



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 319

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Cortés Martín) para informar sobre:

- | | |
|--|------|
| — El Plan anual de cooperación internacional para 2001. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000618.) | 9982 |
| — El plan anual 2001 de la cooperación española. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000523.) | 9982 |

	Página
— Las previsiones del Plan anual de cooperación internacional para el año 2001 y de la ejecución de los planes anteriores. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000588.)	9982
Preguntas:	
— De la señora Romero López (Grupo Parlamentario Socialista), sobre cooperación bilateral actual con Bolivia. (Número de expediente 181/000653.)	10005
— De la señora Ruiz Ruiz (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre estado y evolución de la cooperación con Bolivia. (Número de expediente 181/000901.)	10005
— Del señor Pedret i Grenzner (Grupo Parlamentario Socialista), sobre valoración de la opinión de la Cruz Roja sobre la gestión de la ayuda humanitaria, expresada en el «Informe mundial sobre desastres». (Número de expediente 181/000984.)	10009
— De la señora Rodríguez Callao (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre proyectos de ayuda de emergencia que tiene actualmente en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/000994.)	10011
Comparecencia del señor Secretario General de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y para el Desarrollo (Rodríguez-Ponga y Salamanca) para informar sobre:	
— El balance de las actuaciones impulsadas para alcanzar el objetivo de la educación generalizada en el año 2015. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 212/000295.)	10013
— Las previsiones del Gobierno acerca de la realización del objetivo de la educación generalizada fijado para el año 2015, así como las actuaciones del Gobierno para alcanzar dichos objetivos y para cumplir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, aprobada en esta Cámara el día 29 de septiembre de 1999, relativa a que las cantidades asignadas a los sectores sociales básicos, educación básica y educación en general, representa el 20 por ciento, 10 por ciento y 25 por ciento, respectivamente, del total de la ayuda bilateral oficial al desarrollo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000465.)	10013
— La evolución y actuaciones de la cooperación española en materia de educación. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000521.)	10013
— El acuerdo del Gobierno sobre concesión de ayudas a las estrategias de cooperación, entre siete organizaciones no gubernamentales. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000532.)	10021
— Las conclusiones de la III Conferencia de las naciones Unidas sobre los países menos avanzados (PMA) celebrada en Bruselas entre el 14 y el 20 de mayo de 2001. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000431.)	10025

Se abre la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (CORTÉS MARTÍN), PARA INFORMAR SOBRE:

— EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA 2001. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000618)

— EL PLAN ANUAL 2001 DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000523)

— LAS PREVISIONES DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2001 Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES ANTERIORES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000588)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Se reúne la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para sustanciar diversos asuntos que figuran en el orden del día. El primero de ellos se refiere a la comparecencia del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a fin de presentar el Plan anual de cooperación para el año 2001. Como saben, se decidió en Mesa y portavoces acumular las solicitudes de comparecencia que efectuó el propio Gobierno, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, para sustanciar los tres primeros puntos acumulados del orden del día, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, esta comparecencia nada más iniciarse el periodo de sesiones es para presentar oficialmente e informar a la Cámara sobre el Plan anual de cooperación internacional del año 2001, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La Ley señala, como bien conocen SS.SS, que el Congreso de los Diputados debatirá anualmente, en la forma y modo que determine y a propuesta e iniciativa del Gobierno, la política española de cooperación para el desarrollo. A tal efecto el Gobierno remitirá a la Cámara, posteriormente a su aprobación por el Gobierno, el Plan anual a que se refiere el artículo 8 para su debate y dictamen. Corresponde por tanto a la Comisión la aprobación del dictamen y no corresponde al Gobierno sino la remisión y la presentación en este trámite, trámite que teóricamente podría obviarse pero que ha sido solicitado tanto por el Gobierno como por dos grupos parlamentarios.

El Plan anual del año 2001, que conoce la Comisión y que conocen SS.SS. desde hace tiempo, fue elaborado, en su primer borrador, en noviembre del año 2000. De hecho la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo lo aprobó, por 24 votos a favor, 14 abstenciones y ningún voto en contra, en la sesión de 6 de noviembre del año 2000. Posteriormente hubo cuatro sesiones del Consejo de Cooperación donde fue sometido a dictamen este borrador. La propia vida del consejo y la absoluta ineficacia que tenía en su anterior composición hizo que sólo en abril de 2001 pudiese ser dictaminado, después de un debate en profundidad, de una manera favorable por todos los consejeros, como fue aprobado también por unanimidad por la Comisión Interministerial de Cooperación, que sólo se reunió el 4 de junio de 2001.

Estos son los trámites previos y preceptivos que marca la ley, que creo que algún día tendrá que revisarse por la dificultad que tienen los procedimientos que establece, que son altamente inoperativos. El hecho de que cualquier norma que tenga que ver con la coopera-

ción tenga que ser dictaminada por varios consejos y con todos estos trámites crea unos problemas ciertamente grandes. El borrador del plan anual para el año 2002 por primera vez se va a poder hacer, Dios mediante, en plazo. De hecho ya ha sido dictaminado por el Consejo de Cooperación, por la comisión interterritorial, por la comisión interministerial e irá próximamente al Consejo de Ministros, con lo cual será posible que la Comisión en la que estamos pueda dictaminarlo antes de que empiece el curso, como hubiese sido lo deseable en este caso. Pero nos hemos encontrado con que el Plan tiene que incluir también unas previsiones presupuestarias —a pesar de que se enmarque en lo que son las previsiones del plan director— porque no disponemos de ellas hasta finales del mes de septiembre. En este caso como ha sido el 26 de septiembre, se pudieron celebrar los tres consejos lunes y martes después del viernes en que el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de presupuestos, pero sólo en ese momento se disponía de los datos económicos que piden los consejos, como es razonable por otro lado, antes de emitir su dictamen. Esto significa que a los consejeros y a los miembros de las comisiones se les ha remitido la información literaria, por así decirlo, con quince días de anticipación, porque estamos en septiembre y es cuando se puede empezar —se les ha remitido a primeros de septiembre—, pero la información numérica sólo la han tenido con 24 horas de anticipación, única posibilidad que tendríamos de que existiese este dictamen, sobre todo teniendo en cuenta que se ha pedido también el dictamen, porque es preceptivo, para un precepto que irá en la Ley de acompañamiento, que es consecuencia de lo que ya se hizo en el anterior periodo de sesiones y que fue dictaminado también por todos los consejos; me refiero a la incorporación de la Dirección General de Culturales a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Pero, una vez que se ha incorporado, resulta que hace falta una modificación de rango legal que permita que la agencia lleve a cabo actuaciones culturales que son muy pequeñas en el ámbito del mundo desarrollado, cuestiones muy importantes pero presupuestariamente y en cuanto a gestión menores, como puede ser la Academia de Roma o la Bienal de Venecia. Esto requiere una modificación legal porque existe, de acuerdo con la Lofage, una reserva de ley para organismos autónomos como la Agencia Española de Cooperación Internacional. Esto tenía que ser dictaminado antes de que el Consejo de Ministros enviase al Consejo de Estado el texto de la Ley de acompañamiento y lo remitiese al Congreso de los Diputados.

Este sistema no es operativo; en todo caso, es el que es y, por tanto, sería bueno que se reflexionase sobre las mejoras funcionales que se podrían incluir en todo este procedimiento. Afortunadamente se ha introducido una muy importante reforma en la composición del consejo de Cooperación, que desde que se ha introdu-

cido no sólo es un Consejo realmente representativo y participativo sino que además tiene una gran operatividad y está trabajando de una manera muy eficaz. Todo este procedimiento de dictámenes previos y de reuniones preceptivas para cualquier cosa que se haga en materia de cooperación resulta, en el mejor de los casos, muy dificultoso de tramitar y, en el peor, paralizante, como ocurrió en el caso del Plan anual de cooperación Internacional de 2001 que, tras tres reuniones del consejo, tuvimos que dejarlo pendiente para la siguiente sencillamente porque alguien dijo que quería más tiempo, que quería consultar a las bases, que tenía que hacer no se qué estudio. Se podría haber forzado la votación para el dictamen, pero como ya teníamos el plan director que nos señalaba el marco para el cuatrienio 2001–2004, pensamos que, siendo muy deseable que por primera vez tuviésemos ya un plan director y un plan anual, podíamos aguantar sin plan director y no forzar una votación o un pronunciamiento en el Consejo de Cooperación si había consejeros que decían que necesitaban más tiempo o consultar a las bases. Esto nos llevó hasta finales del mes de abril, luego vinieron las vacaciones parlamentarias y nada más iniciarse el período de sesiones es cuando tenemos esta reunión. Espero que el plan de 2002 se pueda hacer en sus debidos plazos y que antes de que termine el año 2001 pueda ser no sólo aprobado por el Gobierno sino venir a la Comisión para su debate. Este trámite es estrictamente de la Comisión. Al Gobierno le corresponde, por propia iniciativa o a petición de los grupos, presentar el proyecto y someterse también a las preguntas, a las solicitudes de aclaración o a los comentarios de los señores diputados, pero es algo que tienen que debatir en el seno de la propia Comisión.

El Plan anual de cooperación se enmarca en el plan director, plan director que fue aprobado por el Gobierno el 24 de noviembre del año 2000 y que se debatió y obtuvo el dictamen favorable de esta Cámara, con un amplísimo consenso parlamentario, los días 13 y 14 de febrero de este año 2001. El plan anual desarrolla, por tanto, los objetivos, las prioridades y los recursos establecidos en el plan director para el año en curso de acuerdo con lo que determina el artículo 8 de la Ley de cooperación. Por tanto, sigue una línea de continuidad y coherencia con lo previsto en el plan director, y esta es la primera idea que quiero resaltar a la Cámara. El plan desarrolla los objetivos y las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas de la política de cooperación española al desarrollo establecidas en el plan director, que no son otras que las establecidas en la ley. Diría algo más, no son otras, en cuanto a objetivos, prioridades horizontales, sectoriales y geográficas, que las que ha venido marcando la política de cooperación española desde que ésta existe en un período democrático. Son exactamente las mismas, habrá diferencias en cuanto a los porcentajes que se dedican a algunos sectores o en cuanto a las cuantías presupuestarias, que no

han hecho más que crecer en los últimos cinco años y siempre por encima de la media del crecimiento de los presupuestos. Pero en cuanto a los objetivos, en cuanto a los principios, son exactamente los mismos que marca no sólo el plan director, sino la Ley de cooperación y los que han venido informando la política de cooperación española.

Quiero destacar que hay una creciente importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, de la cooperación que denominamos descentralizada. Si se tiene en cuenta una comparación entre el esfuerzo que realiza la Administración central del Estado y el que realizan las comunidades autónomas o los ayuntamientos, están muy lejos de hacer un esfuerzo semejante —y saben mi poca afición a hablar de porcentajes, por tanto, no lo voy a hacer—, tanto como una relación de seis a uno y en algunos casos más. Me refiero al esfuerzo, no a la realidad contante en pesetas. Sin embargo, hay que reconocer que del año anterior a éste hay un esfuerzo y hay una creciente importancia tanto cuantitativa como cualitativa de este tipo de cooperación, y así lo hemos podido ver en las reuniones de la Comisión interterritorial y lo iremos desarrollando en las próximas reuniones de la comisión permanente de la Comisión interterritorial, que se constituirá antes de fin de año.

Por eso que decía que la política de cooperación que se refleja en el plan anual es la del plan director, es la política de la cooperación española, voy a insistir en algo que hemos dicho en esta Cámara tanto el ministro de Asuntos Exteriores como yo mismo en varias ocasiones: la política española de cooperación al desarrollo forma parte esencial de la política exterior de España y responde, por tanto, a sus mismos principios, a sus mismas directrices, persigue los mismos valores y defiende los mismos intereses que la política exterior de España; se basa en el principio de un desarrollo humano y social sostenible y equitativo. El fomento de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho, la buena gestión de los asuntos públicos son parte integrante de dicha política y su eje vertebrador, como no podía ser de otra forma, es la lucha contra la pobreza, tal como se destaca en la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su artículo 7. En consecuencia con ello, el plan anual 2001 tiene un único objetivo general que vertebra la política española de cooperación internacional para el desarrollo, que es la erradicación de la pobreza. Para su consecución es necesario promover el desarrollo humano, social y económico sostenible con un reparto más equitativo de los frutos de este desarrollo. Y este es un terreno en el que España está en condiciones de aportar algo más de lo que pueden aportar otros países, que aportan recursos, esfuerzo, colaboración humana. Nosotros podemos aportar nuestra propia experiencia, la experiencia de un país que ha pasado de tener unos niveles de desarrollo muy bajos a tener uno de los niveles más alto y con un principio general en nuestra política de

cooperación que es que queremos para los demás exactamente lo mismo que queremos para nosotros. Si actuásemos de otra manera, estaríamos actuando de una manera cínica en cualquier caso y yo creo que con el más indecente de los racimos, no me cansaré de repetirlo. Pensar que para nosotros es buena la democracia, la libertad, el Estado de derecho, la igualdad entre hombres y mujeres, la economía de mercado, la liberalización económica, el desarrollo del sector privado, pensar que eso es bueno para nosotros y que ha sido bueno y lo hemos defendido todos y el hecho de que durante 25 años hayan sido estas líneas constantes en la política exterior, interior y económica de España nos debe llevar a que no podamos decir que eso que es bueno para nosotros porque somos europeos, blancos y cristianos no se debe aplicar a otras zonas del mundo que tienen otro color, que tienen otra cultura o que tienen otros niveles.

Por tanto, como condición de nuestra ayuda al desarrollo, debemos decir que esos valores, esos principios tienen que ser aplicados, si es que queremos ayudar al desarrollo. Si quisiésemos, como se ha querido durante mucho tiempo por mucha gente y por muchos países, tener áreas de influencia, entonces es otra cosa. Eso es lo que ocurría durante la guerra fría, se trataba simplemente de tener más peones en el tablero de ajedrez; que esos peones fuesen unos sátrapas indeseables o que cometiesen tropelías con las poblaciones en las que gobernaban era irrelevante. Si tal sátrapa carecía de los principios morales y éticos más básicos, imagínense entonces de principios ideológicos, que le podían llevar al alineamiento de un lado o de otro y se podía pasar al otro bando de la guerra fría. Entonces se trataba de una simple transferencia de capitales para tener más activos o tener más puntos coloreados en el ajedrez, en el mapa mundial. Esto ha sido superado ya. Gracias a Dios, uno de los dos sistemas que competían en el mundo bipolar ha pasado al sumidero de la historia y hoy se acepta que sólo se puede vivir decentemente en el mundo con democracia, con libertad, con Estado de derecho, respetando la igualdad entre hombres y mujeres, con una economía libre y fomentando el sector privado, con un sistema fiscal justo, con un buen Gobierno, etcétera; es decir, con lo mismo que pedimos y que exigimos tener nosotros mismos y que estamos perfeccionando constantemente.

Esta, señor presidente, señoras y señores diputados, no es una visión eurocéntrica. No se puede aceptar como eurocentrismo que se diga que la democracia es un valor universal; no se puede aceptar como eurocentrismo que se diga que los derechos humanos tienen que ser un valor universal, entre otras cosas, porque en Europa tenemos el orgullo de haber sido la cuna de la democracia, sin duda, pero tenemos muy distintos sistemas democráticos: hay monarquías y repúblicas, hay regímenes presidenciales y parlamentarios, hay sistemas unicamerales y bicamerales, hay sistemas electo-

rales proporcionales y mayoritarios, hay Estados unitarios, descentralizados o federales, es decir, no hay un modelo único de democracia en Europa. Lo que es inexcusable, en Europa y en cualquier parte del mundo —insisto, eso no es eurocentrismo—, es que los gobernantes tienen que serlo por respaldo de los ciudadanos y tienen que someterse a esa solicitud de respaldo de los ciudadanos regularmente, y si no lo tienen se tiene que proceder a la alternancia en el poder de manera pacífica; que los gobernantes tienen que dictar normas generales, no especiales para uno o para otro, discriminatorias, sino normas generales, y eso tampoco es eurocentrismo; que la vigencia y la efectividad de esas normas generales tiene que ser garantizada por jueces independientes. Que estos jueces sean elegidos por oposición, que sean elegidos entre personas de prestigio, que tengan un turno o tengan otro, son cuestiones en las que no se puede aplicar un criterio general y la prueba es que nosotros mismos tenemos sistemas de lo más diverso y los estamos cambiando regularmente: si vemos que tal cosa no funciona bien, modificamos el sistema del Consejo General del Poder Judicial o modificamos nuestras leyes de enjuiciamiento, etcétera, porque vamos haciendo ajustes en el sistema. Pero tiene que haber un poder elegido por el pueblo, un poder controlado por el Parlamento y por la opinión pública que tiene que ser libre, y tiene que haber una justicia independiente que vigile la aplicación justa de las leyes generales, las leyes que se quiera dar cada uno de acuerdo con su idiosincrasia, con sus voluntades, incluso muchas veces cometiendo errores. Yo creo que hay muchas políticas que son equivocadas o que serían más acertadas si se hiciesen de otra manera, pero son las que han querido esos países y si lo han querido porque ha habido unas elecciones democráticas, debemos respetarlo. No merecen ese respeto las políticas que se siguen por dictadores que no contrastan su situación en el poder con la voluntad popular, que no la someten a periódica convalidación, que tienen una unidad de poder donde no existen estos controles y que no dejan libertad de expresión a la opinión pública a través de los medios. Lo mismo podríamos decir de los derechos humanos. Cada país tiene su declaración de derechos humanos. Hay declaraciones universales de derechos humanos, pero la concreción codificada en cada país es distinta. Pero no hay ninguna excepción que justifique que se torture al que piensa de manera distinta al que está en el poder, que no se permita expresarse libremente al que piense lo que quiera, que se obligue a tener una religión o que se impida tener una religión o que no se permita no tener ninguna. No hay ninguna razón que permita que se puedan establecer, justificándose en aspectos culturales o supuestas idiosincrasias, normas que discriminen a la mujer, y no digamos que se llegue a auténticas vulneraciones de sus derechos e incluso a amputaciones físicas en las mujeres apelando a idiosincrasias y diciendo que hacer lo contrario es

imponer una cultura que les es ajena. Estos valores son universales y así lo defendemos en la cooperación española, como venimos obligados por nuestra propia Constitución, por la Ley de cooperación y por la tradición que ha seguido España durante estos últimos 25 años, en los que hemos querido compartir con todos los países de la tierra los principios y los valores que nosotros hemos recuperado, hemos conquistado con gran esfuerzo y estamos regularmente intentando mejorar.

A partir de este objetivo general, los objetivos específicos de la cooperación española (y quiero pedir disculpas a la Comisión porque estoy diciendo lo que ya ha sido repartido en el plan director; quiero cumplir con la exigencia formal y de cortesía de presentar un plan, pero lo que voy a decir no es distinto, como pueden comprender SS.SS., de lo que viene en el documento que se les ha repartido) en el ámbito bilateral son el fomento de las condiciones para el logro de un desarrollo sostenible y autosostenido a partir de las propias capacidades de las poblaciones beneficiarias. La cooperación española, que propicia la mejora del nivel de vida, opta por un concepto de pobreza que no se puede entender únicamente como una falta de ingresos o de recursos financieros, sino que debe incorporar necesariamente otros elementos como la noción de vulnerabilidad, el acceso a los recursos sociales básicos tales como la alimentación, la educación, la sanidad, el acceso al trabajo, al crédito, a la participación política y a las infraestructuras económicas y sociales. No se trata sólo de hablar de la renta per cápita que tiene un país. Puede haber países que tienen una renta per cápita elevada, a lo mejor porque tienen recursos petroleros o minerales o lo que sea, y sin embargo no tienen un nivel de desarrollo mínimamente aceptable porque no tienen estas características de educación, de sanidad, de igualdad entre hombres y mujeres, de acceso al crédito, de participación política, etcétera. La pobreza así considerada no puede medirse únicamente a través de indicadores de renta en términos de producto nacional bruto, sino que debe tener en cuenta los diferentes niveles de pobreza de los distintos componentes de la sociedad española, por lo que la cooperación española asume el compromiso de luchar para erradicar las enormes bolsas de pobreza, miseria y marginación en el mundo y, especialmente, las que se encuentran en los países programa de nuestra cooperación y que suponen un lastre para el éxito de sus procesos en desarrollo. A esto me referiré posteriormente al hablar de las áreas geográficas prioritarias para la cooperación española. En segundo lugar, favorecer la consolidación de regímenes democráticos y del Estado de derecho, no sólo porque lo consideramos una exigencia ética, que ya sería bastante, sino porque no hay un solo caso de un país desarrollado que no tenga un Estado de derecho, un régimen democrático, un respeto de los derechos humanos. Es decir, tanto como exigencia ética como prerrequisito de desarrollo, esta exigencia forma parte de un prin-

cipio básico de nuestra cooperación. En estos momentos en que hay tiempos de turbulencia no está de más recordar algo que probablemente ya hayan recordado en esta Comisión otros miembros de la misma, pero que, como decía San Pablo, conviene predicarlo con ocasión o sin ella, es que, desde la guerra hispanonorteamericana de 1898, no ha habido una sola guerra entre democracias. Ha habido democracias en guerra, pero no ha habido una guerra entre democracias y el agresor nunca ha sido una democracia. Es un argumento más, y muy poderoso, a favor de esta exigencia universal de democracia. En tercer lugar, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como aspecto fundamental para el desarrollo, fomentando la participación y la integración social de las mujeres, así como su acceso al mercado laboral en igualdad de oportunidades. En cuarto lugar, fomentar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, condición necesaria para su crecimiento y desarrollo social y económico. Aquí, cuando hablamos del comercio mundial, de la necesaria liberalización del comercio, no nos estamos refiriendo sólo a exigencias para los países en desarrollo; nos estamos refiriendo principalmente a exigencias para nuestros propios países. Si no damos la oportunidad a los países que tienen un nivel de desarrollo menor y que sólo producen determinados bienes, básicamente bienes agrícolas o bienes con un escaso componente de manufactura, y los países ricos ponemos barreras a que comercien porque estamos protegiendo sectores privilegiados de nuestra sociedad, la verdad es que es una crasa contradicción con una política de ayuda al desarrollo que quiera ser coherente. Esta libertad para el comercio es la reclamación principal de los países en desarrollo, que dicen que necesitan mucho más comercio y menos ayuda de los países ricos; sin embargo, no estamos actuando con la suficiente diligencia en esta dirección. En quinto lugar, promover el desarrollo de la base productiva, la dotación de infraestructuras y el fomento de la participación del sector privado como elemento de un desarrollo sostenible que no sólo sea respetuoso con el medio ambiente, sino que además promueva su constante mejora y regeneración para permitir la reversión del proceso de degradación medioambiental, en línea con las convenciones internacionales ratificadas por España, pero sabiendo que no es de recibo el pensar que sólo los países pobres son los que tienen que conservar el medio ambiente mientras nosotros nos podemos dedicar con empeño digno de mejor causa a contaminarlo y destruirlo y que ellos se mantengan como una reserva ecológica para que podamos hacer reportajes para el *Nacional Geographic* o para nuestros programas televisivos de medio ambiente. Ellos también tienen derecho a desarrollarse y eso se puede hacer, a diferencia de como lo hemos hecho nosotros, respetando el medio ambiente, porque no es imprescindible que para tener turismo se tenga que destrozarse el litoral, como hemos hecho en el caso de Espa-

ña. Podemos ayudar a estos países a que vean precisamente en la naturaleza, en los litorales conservados, en los parajes naturales el atractivo turístico de esa naturaleza que nosotros hemos deteriorado de una manera tan grave.

A continuación, señor presidente, me voy a referir a las prioridades geográficas y después a las sectoriales y a las horizontales del Plan anual de cooperación internacional 2001. Las prioridades geográficas están reflejadas en la ley con nitidez, por lo tanto a todos nos obligan. Pero quiero insistir en lo que decía antes, cuando se hizo la ley de cooperación con el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios no se inventó nada nuevo, se hizo lo que se venía haciendo en la política de cooperación española. Por lo tanto, cuando se dice en la Ley de cooperación que tenemos dos áreas geográficas prioritarias, la totalidad de la comunidad iberoamericana y los países árabes del norte de África, estamos obligados a ello en el plan director, en los planes anuales y en la política diaria, pero es que no estamos haciendo nada distinto de lo que venía siendo la política exterior y la política de cooperación española de siempre, mucho más en los períodos democráticos. Por todo ello, la cooperación española se concentrará en estas áreas geográficas y sectores donde nuestra ventaja comparativa permita obtener un mayor impacto y mayor eficacia y eficiencia de los recursos empleados en términos de desarrollo. Esto significa que tenemos que elegir. La cooperación española es importante, estamos hablando de en torno a 300.000 millones de pesetas, lo cual es una bonita cifra, pero no podemos abarcar todo el mundo, tenemos que elegir y la ley nos marca cuales son las zonas que tenemos que elegir. Sabemos perfectamente que hay necesidades extremas en otras zonas del mundo, pero no las podemos atender porque tenemos que elegir y estamos obligados por ley, insisto, no ya por la voluntad de un Gobierno o de un plan director que ha sido aprobado con el respaldo de toda la Cámara. No es por eso, es por ley.

Según estos criterios sin (perjuicio de que la cooperación española pueda actuar en otros países, como señala la propia ley después de mencionar estas dos zonas prioritarias, dice que también pueden ser prioritarios aquellos otros países con los que España tenga unas relaciones históricas, culturales, afectivas especiales o que haya situaciones de emergencia o necesidad que lo justifiquen), los países o territorios programa de la ayuda oficial al desarrollo española son, en Iberoamérica: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, El Perú y La República Dominicana, y junto con estos países prioritarios se prestará también especial atención a Colombia, por tratarse de un país en conflicto, y a Cuba, en atención al pueblo cubano, aunque la cláusula democrática nos impide la cooperación institucional con el régimen cubano. En atención al pueblo cubano hay ayuda humanitaria pero con unas características especiales y

distintas de los países que tienen una democracia. En el Magreb y Oriente Medio: Marruecos, Mauritania, Túnez, Argelia, la población saharauí y los territorios palestinos. En África subsahariana, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Angola, Cabo Verde, Namibia, Senegal, Guinea—Bissau y Santo Tomé. Se prestará atención a Sudáfrica como país en transición. Y en Europa central y oriental: Balcanes, especialmente Albania, Bosnia Herzegovina y la República Federal de Yugoslavia. En Asia: Filipinas, China y Vietnam, pero muy especialmente centrados en Filipinas.

En relación con el tema de las prioridades geográficas quiero hacer la siguiente reflexión. La política española de cooperación parte de la idea de que, siendo el objetivo de la ayuda internacional al desarrollo la lucha contra la pobreza en el mundo, quienes sufren esa pobreza son personas, no entes abstractos, y es a esas personas a quienes se debe dirigir nuestra ayuda allí donde se encuentre y con independencia de que en un entorno más o menos próximo pueda haber mejores condiciones de vida. Si las áreas de nuestra cooperación coinciden con las que también ha elegido la inversión exterior de España o las de mayor presencia de nuestra cultura o de nuestras universidades o de nuestros artistas, no se debe a ninguna maquinación o razón extraña, sino al simple hecho de que todos los agentes actúan en el exterior con los mismos criterios: los diplomáticos, los políticos, los económicos, los cooperantes, los voluntarios, las universidades, los artistas, etcétera. Y lo hacen, preferentemente, en las zonas con las que tenemos unos vínculos históricos, culturales, geográficos o afectivos más intensos. En consecuencia, decir como alguien ha llegado a decir que la cooperación española actúa en función de los intereses económicos de la gran inversión española sería como decir que lo hacen las organizaciones no gubernamentales, las universidades, los sindicatos o los artistas que también actúan en esas zonas. He querido detenerme en este punto porque soy consciente de que existe un debate, no siempre transparente, en el que algunos defienden la necesidad de concentrar la ayuda en los países menos avanzados. En mayo pasado se ha reunido en Bruselas una conferencia de Naciones Unidas sobre países menos avanzados en la que estas cuestiones estuvieron presentes. A dicha reunión asistió el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que luego les va a informar sobre ello. Por ello, yo no voy a extenderme más, pero sí quiero señalar a la Cámara que la posición de España ha sido clara: los países menos avanzados deben ser objeto de una atención preferente, pero esto no nos puede hacer olvidar que más de la mitad de la población en situación de extrema pobreza vive en países de renta intermedia, muchos de ellos en países iberoamericanos o en países árabes del Norte de África, que son las dos zonas prioritarias de nuestra cooperación a la que venimos obligados, insisto una vez más, por ley.

En cuanto a las prioridades horizontales, la actuación en los países y sectores definidos como prioritarios deberá estar presidida por tres líneas de acción transversal recogidas en la Ley de cooperación y en el plan director: la erradicación de la pobreza, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente. Cada acción de la cooperación española en 2001 debe tener presente y evaluar en qué medida apoya la lucha contra la pobreza, la eliminación de la discriminación contra la mujer y respeta el medio ambiente con objeto de decidir la viabilidad del programa o del proyecto antes de su aprobación.

Las prioridades sectoriales de nuestra cooperación, después de hablar de las horizontales, se orientarán en el año 2000 a los sectores establecidos en el plan director, y más concretamente a los subsectores que voy a citar a continuación: servicios sociales básicos, especialmente salud, saneamiento, educación, seguridad alimentaria y formación en recursos humanos; dotación de infraestructuras sociales y de transporte y fomento del sector privado; fortalecimiento de las estructuras democráticas y apoyo a la reforma y consolidación de las instituciones, tanto en la Administración central como en la Administración local y el sistema judicial; protección y mejora del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad; prevención de los diferentes supuestos de conflictos, integrando sistemáticamente las acciones de ayuda humanitaria de emergencia y rehabilitación dentro del objetivo general de promoción de la paz en el mundo; apoyo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica en los países beneficiados y apoyo a la cultura, con especial atención al desarrollo de la identidad cultural y el respeto y diálogo entre diferentes culturas del país o área geográfica, entre ellas, la española. El libre acceso de toda la población a equipamientos y servicios culturales, así como el apoyo a la preservación del patrimonio cultural, son objetivos básicos en este punto de nuestra cooperación; apoyar la mejora de la educación y de la formación profesional, concentrándonos en la educación básica y en la educación superior, y continuar con el sistema de becas y la cooperación interuniversitaria.

Respecto de la composición de la ayuda, incidiendo en la idea a la que antes me he referido de centrar nuestra ayuda en los sectores más pobres, he de comentar que, según los últimos datos de que se dispone sobre seguimiento del año 2000, el porcentaje dedicado a necesidades sociales básicas en ayuda bilateral no reembolsable ha sido de un 23,6 por ciento, superior al 20 por ciento que estaba previsto en el plan director. Por lo que se refiere a educación, se ha dedicado en ayuda bilateral no reembolsable el 19 por ciento. Y hay otros ámbitos que dan también idea de la importancia de la cooperación bilateral no reembolsable en áreas sociales o sectores productivos que se concentra en los

más pobres: sanidad, 7,17 por ciento; agricultura, pesca y desarrollo rural, 8,50; o medio ambiente, 4,49.

Vista la cooperación bilateral quiero decir algunas palabras sobre la cooperación multilateral. Hay que destacar que más de un tercio de nuestra ayuda oficial al desarrollo es ayuda multilateral, 83.398 millones sobre 210.478 en el año 1999; 100.001, de los previstos en 2001, sobre un total de 297.000 millones de pesetas. La Unión Europea, primer donante mundial, y no olvidemos que España forma parte de la Unión Europea, es así la organización internacional en la que tanto desde el punto de vista de su estructura como de su funcionamiento permite a España hacer las mayores aportaciones en materia de la definición de su política de cooperación al desarrollo. España tiene una participación cada vez más activa en los mecanismos de toma de decisión comunitarios en materia de cooperación al desarrollo, teniendo especialmente en cuenta el proceso de redefinición de los mecanismos de cooperación al desarrollo que está realizando la Comisión Europea, proceso que va mucho más lento de lo que debería y con mucha menos eficacia de la que sería de desear, pero está en proceso y confiamos en que pueda avanzar. Estamos en permanente contacto con el comisario Nielson y con los demás países, sobre todo con aquéllos que tienen hoy la presidencia o van a ser troika con nosotros. La semana pasada estuvo aquí la ministra danesa y estuvimos hablando de estos asuntos; yo también he visitado algunos países. Nielson vendrá próximamente a España y estamos en contacto para ver cómo se puede mejorar, aunque está muy lejos de actuar como debiera teniendo en cuenta que se trata del primer donante mundial.

En este campo España se plantea como objetivos principales: conseguir una mayor eficacia y, por tanto, apoyar la dinámica de cambios que se está produciendo en el seno de las instituciones comunitarias en lo que respecta a la gestión de las ayudas comunitarias, agilizando los procedimientos de gestión para que puedan aumentar las tasas de ejecución, descentralizando en las delegaciones de la Comisión y unificando los títulos del proyecto; y aumentar la complementariedad de la cooperación comunitaria con la de los Estados miembros. Frente a la escandalosa ineficacia de la Comisión, las agencias nacionales, todas, no sólo la española, son muy eficaces. Tendría, por tanto, todo el sentido el que hubiese una cooperación entre la Comisión y las agencias nacionales, sin que esto suponga ninguna renacionalización de la política de cooperación; renacionalización que, como siga la ineficacia de la Comisión, se planteará como un clamor, porque de lo que se trata es de ayudar a aquellos que lo necesitan y no de que acumulen presupuesto y competencias entidades que no demuestran ser capaces ni merecen tener tantos recursos ni tanta confianza política y de la opinión pública en ellos. Finalmente, en este proceso, trabajar por una mayor coordinación sobre el terreno en la identifica-

ción y formulación tanto de las estrategias de desarrollo en los países como en la ejecución de los proyectos individuales, logrando, por tanto, una mayor eficacia y eficiencia y una mayor calidad de la cooperación comunitaria. Eso es algo para lo que la cooperación española está ahora en mejores condiciones. El hecho de haber cambiado el sistema de ayudas a las organizaciones no gubernamentales nos permite una mayor previsibilidad de nuestras actuaciones. El hecho de tener, por un lado, un plan director para cuatro años y poder tener con las organizaciones más importantes estrategias a cuatro años y programas a dos o tres años, nos permite también que haya una coordinación tanto con otros países como con la propia Comisión.

Después de este primer objetivo que nos planteamos, pretendemos conseguir una mayor visibilidad de las acciones que en materia de cooperación al desarrollo lleva la Unión Europea, tanto la Comisión como los Estados miembros. Si la política de cooperación española forma parte de la política exterior de España, la política de cooperación de la Unión Europea debe formar parte de la política exterior de la Unión Europea, y siendo como somos el primer donante del mundo, tiene muy escasas consecuencias, precisamente por la ineficacia, que a veces se vuelve incluso contra la propia imagen de la Unión Europea. Son muchos los países receptores de ayuda de la Unión Europea que, por lo ineficaz que es ésta, en lugar de estar agradecidos a la Unión Europea la critican, y países que tienen muy poca ayuda, sin embargo, como hacen bien lo que hacen, tienen unas relaciones mucho más fluidas. Esto es algo de lo que tenemos que ocuparnos. La prioridad no es la visibilidad sino la eficacia, pero no son incompatibles la eficacia con la visibilidad. Es más, cuanto mayor sea la eficacia mejor será la visibilidad y ayudará a la política exterior europea, que tenemos que cuidar y que es responsabilidad de todos nosotros.

A lo largo de este año 2001, España está impulsando el diálogo regional entre Europa y América Latina, elaborando una agenda preparatoria de la cumbre bienal Unión Europea-América Latina-Caribe, cuya fecha de celebración está prevista durante la presidencia española, para los días 17 y 18 de marzo de 2002.

Paso, señor presidente, a hablar de los instrumentos. Los instrumentos que establece el plan anual son los mismos que determina el plan director 2001-2004. En primer lugar, proyectos y programas de cooperación técnica. En segundo lugar, ayuda alimentaria dirigida hacia proyectos de seguridad alimentaria que puedan integrarse en las políticas agrícolas de los países beneficiarios.

Tercer instrumento: ayuda humanitaria. Se está trabajando en la elaboración de un protocolo de ayuda para las situaciones de emergencia que implica a los distintos actores públicos y privados: el Ministerio de Asuntos Exteriores y particularmente la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ministerio de Sanidad y

Consumo, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, las embajadas, las oficinas técnicas de cooperación y las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Se han tenido varias reuniones con todos ellos y funcionó satisfactoriamente en el caso de El Salvador y está funcionando en menor cuantía pero con la misma eficacia en el caso del terremoto de la India y en algunas otras catástrofes. Ahora estamos estrechamente coordinados para la ayuda humanitaria a Centroamérica; esta misma tarde sale un avión, fletado por la Agencia, con ayuda de Cruz Roja y con destino al Paquistán, fruto también de esta coordinación, y ha habido ya varias reuniones de coordinación con las organizaciones que tienen presencia en la zona. Se está actuando de una manera, no diré improvisada, porque no es el calificativo, pero ocurre que cuando se produce la situación, la emergencia, es la única manera en que se puede actuar en ayuda humanitaria; tenemos que ir viendo el método en cada momento. Estamos estudiando la posibilidad de tener un protocolo de actuación para las situaciones de emergencia, lo cual no es sencillo, pero se va avanzando y la propia experiencia que tenemos de otros casos nos hacen ver que esto está funcionando satisfactoriamente y nos está ayudando en este proceso, pero que podría ser mejorado.

Cuarto instrumento: créditos FAD. Desde 1993 el límite anual que establecen los Presupuestos Generales del Estado está fijado en 80.000 millones de pesetas. Sin embargo, las características de las operaciones que han recibido una financiación con cargo a este fondo han variado sustancialmente. Por una parte, se han incrementado los países receptores, haciendo este instrumento accesible a un número creciente de países en desarrollo y, por otra parte, se ha aumentado el peso de las operaciones destinadas a los sectores de sanidad, educación e infraestructuras básicas. Además, ha ido alcanzando un mayor protagonismo la partida destinada a la contribución a instituciones multilaterales de desarrollo, a través de las cuales se canalizan asimismo fondos a los países en desarrollo. También el Real Decreto 28/2000, 14 de enero, que desarrolla lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de la cooperación, establece la administración conjunta por parte de los Ministerios de Exteriores y de Economía de los créditos para programas y proyectos de desarrollo básico, que se gestionan con cargo al FAD. A tal fin, se han establecido mecanismos para la coordinación entre ambos ministerios que funcionan satisfactoriamente.

Quinto instrumento: alivio y condonación de la deuda externa. España da prioridad a las operaciones de conversión de deuda, bien en inversiones públicas, bien en inversiones privadas, frente a las operaciones de condonación pura y simple de la deuda. Sin perjuicio de lo anterior, España apoya en la medida de sus posibilidades los esfuerzos de condonación de deuda que pueden impulsar desde iniciativas multilaterales, como lo viene haciendo en el marco de la iniciativa

HIPC, todo ello dentro de un marco coherente con los demás instrumentos de cooperación y con los objetivos y prioridades establecidos en este plan.

Sexto instrumento: programas de subvenciones y ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Para lograr una mayor coherencia de la cooperación realizada a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo con la cooperación oficial española, una mayor concentración de recursos y un mejor impacto sobre el medio en que se actúa, se ha llevado a cabo la reforma del sistema de financiación de las ONGD, que se está aplicando por primera vez durante el presente año 2001, inspirada en estos principios que acabo de citar. Este nuevo sistema de financiación permite otorgar tres tipos de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, que bien conocen SS.SS.: proyectos, programas y estrategias de desarrollo. Como digo, este es el primer año de este nuevo sistema y ya se han resuelto las estrategias, los programas y parte de los proyectos. Sé que hay solicitada una comparecencia en relación con la concesión de estrategias que va a realizar el secretario general de la Agencia al término de la mía y en ella les dará un mayor detalle del nuevo sistema.

Séptimo instrumento: microcréditos. Durante el año 2001 se acometió el importante incremento de los recursos dedicados a este instrumento, que cuenta con una asignación presupuestaria de 10.000 millones de pesetas, frente a los 3.500 y 4.000 millones ejecutados durante los años 1999 y 2000 respectivamente. En estos dos años los fondos se han destinado mayoritariamente a países iberoamericanos, República Dominicana, Perú, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Esta tendencia se mantiene en el 2001, en el que está prevista la ejecución de 4.000 millones en El Salvador y Colombia y en menor medida en países asiáticos como Filipinas y Bangladesh.

Octavo instrumento: sensibilización e investigación del desarrollo. El plan presta una especial atención a realizar las actuaciones en educación al desarrollo, con el fin de promover la sensibilización de la sociedad española frente al problema de la desigualdad entre los seres humanos y su participación en estas acciones, fomentando asimismo el voluntariado. El asentamiento de valores solidarios en nuestra sociedad, que los tiene, como demuestran las aportaciones personales y las económicas, revertirá en el aumento de esos recursos humanos y materiales invertidos colectivamente en la dignificación de la vida de los más necesitados. Esta es una línea que todavía pretendemos desarrollar aún más en el año 2002, como se reflejara en ese plan y ya en el proyecto de presupuestos para este año.

Señor presidente, creo que no tiene mucho sentido que me extienda en los actores de la ayuda oficial al desarrollo, tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas o las administraciones locales, pero puedo dar lectura a unos datos que tie-

nen todas las cifras por ministerios, las aportaciones a la Unión Europea, las cuotas a créditos FAD o la distribución geográfica: Iberoamérica, Norte de África, África Subsahariana y Oriente Medio. Si quieren SS.SS. lo digo de viva voz, pero quizá la documentación que se ha repartido nos ahorra este trámite.

Termino señalando que el plan anual será completado por los documentos de estrategia para los países-programa que acompañan al plan director y que establecen las líneas generales y los sectores en que se concentrará la cooperación española en cada uno de ellos, teniendo en cuenta tanto su situación social, económica y política como las ventajas comparativas de la cooperación española y su complementariedad con las acciones llevadas a cabo por los mismos otros países donantes, especialmente de la Unión Europea.

La pormenorización de las actuaciones de cooperación al desarrollo de cada sector de la ayuda oficial al desarrollo para el año 2001 será objeto de una comunicación de la Oficina de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica cuando tengamos datos. Como bien saben, estos datos sólo se tienen ex post, pero estamos intentando ver si podemos tener algún avance a mitad de ejercicio. Creo que este año no va a ser fácil, pero intentamos que pueda serlo a partir del año que viene. El cualquier caso, nada más concluir este año se remitirá la ejecución de lo que ha sido este plan del 2001 que ahora tiene que dictaminar esta Comisión y que ha sido presentado oficialmente por el Gobierno, remitido a la Comisión y que he tenido el honor de exponer ante sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su intervención.

Habían solicitado esta comparecencia para explicar el plan del año 2001 dos grupos parlamentarios. Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, al señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Antes de entrar en el tema, y ajustándome a la recomendación que nos hizo el señor presidente —voy a ajustarme al tiempo, no se preocupe, señor presidente—, me permitirán que haga un par de reflexiones previas. Una, señor secretario de Estado, es que este portavoz comparte absolutamente su canto a la democracia, como no podía ser menos, como reos a veces por defender la democracia y como convictos en cualquier caso. Estamos de acuerdo también en que la democracia, aunque tenga su origen y su propio nombre en Europa, no necesariamente ha de ser eurocentrista, sino una aportación al común de las civilizaciones que hemos hecho los europeos. No obstante, me permitirá que le recuerde una expresión de Octavio Paz, convicto también de libertad: Aunque un sistema haya sido reducido a escombros y parece que arrinconado en la historia (el soviético), subsisten algunas de

las preguntas por las cuales ese sistema se erigió. Una de ellas sí que concierne directamente a nuestro asunto, que es la persistencia de la desigualdad, la persistencia de las consecuencias de la desigualdad; es decir, la ausencia de libertad, de medios para poder vivir pura y simplemente. En ese sentido, pues, no lo dude el secretario de Estado, no lo dude el Gobierno, estamos del lado de la democracia, estamos del lado de las libertades y nuestro compromiso, y más en los tiempos que corren a partir del 11 de septiembre, lo mantenemos de manera inequívoca. Sin embargo, que no quiere decir introducir objeción alguna, seguridad y libertad absolutamente para todos, porque, si me permiten la expresión, señorías, las desigualdades son una impertinencia, es decir, no son pertinentes. Más que nunca tal vez a raíz de esa confrontación entre los liberticidas que atentan contra nuestro sistema y algunos liberticidas que pueden estar aguardando la ocasión para recortar lo que nos hemos dado todos nosotros juntos, nuestras sociedades. Frente a esa impertinencia hay que seguir combatiendo la pobreza, el analfabetismo, la desigualdad de género, la salud, combatiendo por el reconocimiento de la diversidad y por la sostenibilidad. A mí me recordaba, al filo de sus palabras, una expresión de un economista que decía que ojalá el planeta Tierra no sea una nave espacial tripulada por locos. Trataremos siempre de que los tripulantes sean gente cuerda y que entre dentro de esa lógica del sistema de las libertades y de la lucha contra la desigualdad.

Además, en este momento, en España, en nuestro mundo y en nuestro sistema político es más necesaria que nunca la complicitad de la sociedad —he querido entenderlo así— para establecer lo que es en nuestro ámbito específico de actuación parlamentaria, una cooperación solidaria, es decir, que sea la cooperación internacional de España, nuestra ayuda oficial al desarrollo, el esfuerzo de nuestros ciudadanos un elemento de igualación, de prodigar esos elementos básicos de nuestra convivencia, que son la libertad y la igualdad. Lo hemos dicho como partido político, queda expresado ahora en mi voz, pero lo ha dicho sobre todo nuestra sociedad. Hoy más que nunca la ayuda al desarrollo, la cooperación internacional es un instrumento de paz y de seguridad y aunque sólo fuera por esas dos razones —y en esta Comisión hemos estado de acuerdo casi siempre— ya merecería la pena el esfuerzo.

Ahora bien, señor presidente, señor secretario de Estado, me van a permitir una ligera ironía: yo no sé si como está de moda ahora la intertextualidad entre el Plan director de cooperación internacional, que ya dictaminó esta Comisión, y el Plan anual de cooperación que hoy se nos trae, encuentro que no puede existir el plagio, puesto que el origen es el mismo, pero sí que estamos ante una literatura que sigue —como no podía ser de otro modo legalmente, pero han sucedido muchas cosas de por medio— un texto que ya conocíamos. Dicho de otro modo: nos parece que se trata de un

resumen literario del plan director y esperábamos algo más. No entro ya en la consideración, porque, qué duda cabe, señor secretario de Estado, doy por buena la explicación de los inconvenientes que han llevado a que estemos discutiendo el Plan anual de la cooperación internacional de España a 10 meses pasados del ejercicio económico en que nos encontramos. Me alegra especialmente el anuncio de que el del 2002, pese a esas dificultades, si el Gobierno o el grupo parlamentario que lo apoya decide enviar a la Cámara una modificación de la Ley de cooperación en estos aspectos de tramitación que pueden resultar enojosos, lo vamos a estudiar con simpatía. Quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que cualquier elemento que contribuya a simplificar el funcionamiento será estudiado con toda atención por nuestra parte.

Ahora bien, expuesto el tema del seguimiento literario, con la pequeña broma sobre la intertextualidad, en nuestra petición de comparecencia no sólo figuraba el Plan anual de cooperación internacional 2001; solicitábamos también algunos datos acerca de los planes anuales anteriores, grado de ejecución, evaluación, cumplimiento, desviaciones que haya podido observar el Ejecutivo, que dispone, por supuesto, de todos los datos, como es normal.

Hay algunos elementos de la intervención del secretario de Estado —y se deduce del propio texto que se nos remitió formalmente con fecha 2 de octubre, y a este diputado, que invocó el artículo 7 de nuestro Reglamento, el 24 de septiembre— que debieran hacernos pensar a todos. El primero que yo quiero retener es la capacidad de flexibilidad y adaptabilidad del plan anual. A mi grupo le inquieta que ante situaciones nuevas, ante compromisos ciertos del presidente del Gobierno, hace escasísimas fechas, de articular con cargo —entendí yo, y puedo estar equivocado— a los recursos de la Agencia española de la cooperación, en definitiva con cargo a los presupuestos de cooperación de nuestro país, se lleven a cabo acciones específicas —ha anunciado alguna el secretario de Estado en su intervención— ante el flujo de refugiados afganos hacia los países limítrofes, en concreto hacia Pakistán. Alguna iniciativa en este sentido tiene registrada mi grupo, pero quisiéramos observar que la flexibilidad y la adaptabilidad ante elementos de emergencia o sobrevenidos no la hemos escuchado con el detenimiento que nos hubiera resultado más inteligible. Por ejemplo, en la estrategia territorial de los países asiáticos se remarcan —lo dice así la ley, lo decía el Plan director, lo reproduce el plan anual— Filipinas, Vietnam, pero en este hecho sobrevenido, aunque ya venía anunciado y como catástrofe humanitaria ya llevaba su tiempo gestándose de manera dramática, pero quisiéramos haber escuchado con más detenimiento algo sobre este elemento de flexibilidad y de adaptabilidad.

De la misma manera que en la concreción de objetivos se nos dice que hay un objetivo territorial, que es

Iberoamérica, qué duda cabe que lo compartimos, lo dijimos así y reiterarlo sería ocioso en este momento, en el Mediterráneo tenemos todos la convicción de que esa prioridad es absolutamente real. Estamos dispuestos a comprometer en acciones ciertas a todos los niveles, no solamente de ayuda oficial al desarrollo para cualquier objetivo básico de salud, de educación, de igualdad de género, etcétera, sino también —no suele ser habitual en mí, aunque soy un gran aficionado personalmente— en elementos de interculturalidad, es decir, el estímulo al conocimiento mutuo de dos civilizaciones. Ya dije el otro día que el Mediterráneo es una cosa bastante sorprendente en el mundo. Para lo pequeños que somos tenemos cuatro alfabetos, 25 lenguas entre oficiales y no oficiales, tres religiones monoteístas, bastantes descreídos; es decir, un conjunto de elementos que con frecuencia nos hemos dado la espalda y donde hemos tildado al otro del enemigo. Sigue siendo, aunque el origen latino de la expresión no es nada denigrante, moro, es decir, el otro. Lo digo por lo de *Maurum*, que era una colonia romana. Pero, ¿se hace lo suficiente? Y no sólo desde el punto de vista bilateral, sino también —y enlace con un elemento que el secretario de Estado ha introducido, pero que quizá no ha desarrollado suficientemente, aunque ocasión habrá— con la presidencia de la Unión Europea por parte de España. Aquí hay programas de la Unión, que el secretario de Estado con mucha vehemencia tilda de ineficaces a la Comisión, pero hay una oportunidad dentro de escasos 90 días para que durante el ejercicio de esa presidencia de la Unión Europea por parte de España signifique acentuar ese flanco mediterráneo que con frecuencia nuestros vecinos del norte entienden más como espacio de turismo que como espacio de acción política y de desarrollo, porque estoy seguro de que con el anuncio de la cumbre de marzo Iberoamérica continuará siendo nuestra prioridad.

Hay elementos que siguen preocupándonos como grupo y que así hemos puesto de manifiesto con iniciativas que en el pasado hemos ido proponiendo en esta Cámara a partir de esta Comisión, pero también en sesiones plenarias y cuya atención por parte del Gobierno o ha sido nula o ha sido muy pequeña. Sin embargo, a la luz de hechos recientes y en especial por la circunstancia internacional ciertamente crítica que vivimos a partir del 11 de septiembre adquieren mayor relevancia. Por ejemplo, ¿cuál será la posición de España —si no tengo mal entendido y mi información es buena— ante la conferencia extraordinaria del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que se va a celebrar dentro de unos días? Es decir, de qué manera vamos a articular respuestas en los organismos multilaterales, en la propia Unión Europea ante nuevas situaciones y —el señor secretario de Estado lo ha escuchado de este portavoz y de mi grupo— ante una prioridad de la política exterior de España y, por supuesto, de la Unión Europea, cual es la cooperación internacional al

desarrollo; o, aunque en apariencia parece que no viene a cuento, cuál será la actitud que habrá que tomar ante la organización mundial del comercio acerca de la revisión de los TRIP. Decía un alto responsable mundial hace pocos días que hay un hueco en el mundo que se llama África que no solamente tiene el color oscuro de la piel en sus seres humanos, sino que además es un punto oscuro en la memoria de nuestras sociedades avanzadas, estas a las que elogiaba el señor secretario de Estado y a lo cual yo me apunto, es decir, a las sociedades abiertas, democráticas, etcétera.

En definitiva, este Plan anual de cooperación internacional para el año 2001 ha llegado tarde —no voy a enfatizar, sólo a constatar—, y esperamos que el del año 2002 incluya esos elementos de mayor flexibilidad y adaptabilidad, pero que incluya, asimismo, aquellos aspectos que quizá producto de una situación anterior al 11 de septiembre, producto de un no buen entendimiento entre lo que es una leal oposición y el Gobierno puedan tener remedio y que se les ponga remedio para el 2001. Por ejemplo, el Banco Mundial nos decía esta semana: ¡Ojo, a los efectos de 11 de septiembre para la cooperación internacional! Porque hay unas víctimas a las que en alguna intervención mía anterior y en nombre de mi grupo denominé los grandes olvidados. Como las épocas de los dogmas ya pasaron, afortunadamente, y estamos en la época de poder razonar, espero y confío que no solamente en el PACI 2001, que dictaminará esta Comisión de acuerdo con la ley, sino para el PACI de 2002, estas proposiciones que hemos ido elaborando y que seguiremos haciendo se incorporen como expresión de la voluntad de un sector importantísimo del electorado de nuestro país que es el que yo en este momento represento.

Les propongo y les propondremos como Grupo Socialista próximamente una discusión tranquila, como todas, acerca de la cooperación solidaria, entendida como expresión de la voluntad de nuestra población y de nuestros conciudadanos y que someteremos, como es lógico, al criterio de la mayoría que es la que tiene el Gobierno. Les pido que eviten que este portavoz, que suele ser muy tranquilo, no tenga que decirles que están de espaldas a la sociedad, que se incorporen y que nos dejen también incorporarnos a la tarea común de contribuir a esa política internacional de España que desde enero de 2002 va a marcar también la política exterior de la Unión Europea en un momento en que discutiéndolo, razonándolo, van a tener el apoyo de mi grupo y de este portavoz que les habla.

Señor presidente, creo que he cumplido con el compromiso inicial en el uso del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBERO-**

AMÉRICA (Cortés Martín): Agradezco muchísimo las reflexiones previas que ha hecho el señor Pérez Casado y quiero recordar...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor secretario de Estado, inicialmente en esta Comisión seguíamos la regla de contestar al final, aunque lógicamente con la flexibilidad que es propia de todas las comparecencias y, desde luego, por lo que puede corresponder al compareciente. Si desea contestar individualmente al señor Pérez Casado, el primero que ha intervenido, y hacerlo así respecto a los demás intervinientes, lo puede hacer.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBERO-AMÉRICA** (Cortés Martín): Si la presidencia lo autoriza, yo lo prefiero.

El señor **PRESIDENTE**: Puede contestar, si lo desea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBERO-AMÉRICA** (Cortés Martín): Agradezco las reflexiones previas del señor Pérez Casado. Bien recordará, y así ha quedado reflejado en el «Diario de Sesiones», que he insistido en que estos valores que compartimos lo son por todos los españoles en estos 25 años y que la política de cooperación como la política exterior se ha guiado por unos principios, por unos valores, por la defensa de unos intereses que han sido constantes y eso es lo que ha dado mayor solidez a lo que hemos defendido.

Evidentemente, pretendemos la seguridad y la libertad para todos. Yo no sé si las desigualdades son imperitinentes o lo que es inaceptable es que haya sectores de la población que no tengan un mínimo porque es a partir de ese mínimo cuando la igualdad es imposible. Lo que es inaceptable es que haya sectores de nuestra población —de la nacional o de la comunidad internacional— que no tengan eso que consideramos el mínimo propio de la dignidad humana en educación, en sanidad, en igualdad ante la ley, en respeto de los derechos humanos, en libertad religiosa, en libertad de circulación, etcétera. Estamos hablando de la garantía de ese mínimo que también es un valor universal, que debe ser un valor universal. A partir de ahí, por mucha educación que me hayan dado a mí, S.S. siempre será más listo que yo; pero eso está simplemente en la naturaleza de las cosas y yo no considero impertinente la desigualdad entre su agudeza y mi mayor torpeza de reflejos. **(Risas.)** Lo que sí me parecería inaceptable es que yo no hubiese tenido los mismos derechos a la educación que ha tenido usted o no tuviese los mismos derechos a la sanidad o los mismos derechos a la circulación o a la igualdad ante la ley. También en este punto estoy seguro que estamos de acuerdo y creo que ese es uno de los grandes activos de la posición de España en

el mundo, el amplio consenso y la continuidad en los ejes básicos de la política exterior: la política de cooperación como parte de la política exterior, de nuestro marco institucional y de nuestras reglas económicas básicas.

No puedo estar más de acuerdo con S.S. en que es necesaria la complicidad de la sociedad. No sólo la ayuda oficial al desarrollo que sale de la sociedad, que sale de los impuestos de la gente sino también a la hora de tener en cuenta las donaciones privadas. Estamos hablando del Plan 2001, si estuviésemos con el de 2002 hablaríamos también de la Ley de mecenazgo. Es decir, hay que incentivar también a la sociedad para que participe todavía más y a que lo haga con sus contribuciones y con sus aportaciones personales. De hecho, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha organizado unas jornadas sobre voluntariado en La Rioja para fechas próximas, precisamente porque pensamos que la sociedad debe comprometerse no sólo con sus impuestos sino con su aportación generosa, que ya lo hace y mucho, y con su entrega personal a través del voluntariado y en esta línea estamos trabajando. No puedo estar más de acuerdo, como lo estoy también en que la ayuda al desarrollo es un instrumento de paz y de seguridad.

La referencia a la intertextualidad, al margen de aprovechar mi presencia aquí para pegar un alfilerazo a algunas otras personas que andan por ahí, lo entiendo como un elogio de coherencia. Su señoría mezcla con su buen hacer parlamentario y sus buenos modos esa ironía, tan agradable por otro lado, que también forma parte de una de esas características mediterráneas. Lo entiendo como una coherencia porque evidentemente el plan anual tiene que ser desarrollo del plan director, tanto más éste puesto que se redactaron al mismo tiempo y por la misma mano, es decir se estaban haciendo simultáneamente el plan director y el plan anual y ambos se presentaron en noviembre. Otra cosa es que el Consejo de cooperación en su anterior composición no quisiera aprobarlo o dictaminarlo, y ahí no se forzó la votación; a lo que yo no estaba dispuesto es a que no tuviésemos plan director, ahora, si el consejo no quería dictaminarlo sería una muestra más de la ineficacia de ese consejo y de la necesidad de cambiarlo. Una vez que se ha cambiado la cosa funciona divinamente y con mucha mayor representatividad tanto de la sociedad y de la Administración, como de las organizaciones no gubernamentales, y así se ha podido ver. El del año 2001, señor Pérez Casado, será más creativo. Esperemos que tenga más calidad literaria y más novedad literaria, no porque éste no la tenga, sino que así se exprese, y desde luego, recogeremos muchas de las experiencias que hemos tenido durante este año, pero seguirá en el marco del plan director, como no puede ser de otra manera, igual que el plan director sigue en el marco de la Ley de cooperación. Cuando enumeramos los agentes, las prioridades horizontales, las prio-

ridades sectoriales, estamos hablando de lo que dice la ley y estas cosas se repiten. Tiene razón S.S. en cuanto a la capacidad de flexibilidad y adaptabilidad del plan anual. De hecho lo estamos haciendo. Lo que no sé es si merece la pena poner en la propia redacción: Todo esto que se dice aquí es sin perjuicio de que puedan surgir emergencias que aconsejen que no se haga lo que está previsto. Ya se sabe que un plan es igual que los presupuestos, están presupuestados y cuando surge una emergencia se reajustan. Lo importante es que los reajustes que se hagan en el plan o en las previsiones sigan el mismo procedimiento que la elaboración. Es decir, que si estaba previsto gastar tanto en una zona geográfica y se va a gastar en otra porque las circunstancias lo aconsejan que se siga la misma tramitación que en la propia aprobación, es decir que haya información a la Cámara, que tenga la tramitación administrativa lógica (Ministerio de Hacienda, dictamen del consejo, es decir toda la complejidad administrativa) y que se vea en los órganos de participación, básicamente el Consejo de Cooperación. De hecho, en el Consejo de Cooperación en la Comisión Interterritorial y en la Comisión Interministerial se les informó tanto de la situación de Centroamérica como de la situación en los países que vayan a acoger o que acogen refugiados de Afganistán. Lo he hecho en esta sesión porque es en 2001 cuando se está haciendo, he anunciado que esta misma tarde se hará y las cosas llevarán luego su tramitación parlamentaria. Efectivamente estoy muy de acuerdo en que esto se tiene que hacer así. Se podrá poner una cláusula general, pero no sé si a lo mejor eso puede desvirtuar el plan en el sentido de que se está animando al parecer a que se cambie. Creo que va de suyo que si hay una emergencia se cambia porque si se pueden cambiar las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, tanto más las de un plan, pero se puede contemplar y así lo haremos en la versión de 2002.

Respecto de la política mediterránea, también estoy muy de acuerdo con S.S. pero quiero recordar que, lejos de haber una menor atención, el Mediterráneo, los países árabes del norte de África junto con Iberoamérica son las dos únicas zonas que la ley establece como prioritarias, por lo tanto el plan director así lo hace y el plan anual también. En esta Comisión, no ciertamente por S.S. pero sí algunos miembros de la misma han criticado que no se atiendan otras zonas del mundo. Incluso hay quienes presumiendo al mismo tiempo de ser los que más saben de la Ley de cooperación, incluso colaboraron en su redacción y hasta fueron gratificados económicamente por ello, luego se dedican a predicar en los periódicos qué pasa que no hacemos nada en Ruanda y en no sé cuántos sitios más y nos estamos ocupando sin embargo de Iberoamérica y del Mediterráneo. Mire usted, nos estamos ocupando de lo que nos dice la ley; la ley que él debería conocer o que al menos presume de que conoce como supuesto experto, aunque ha acreditado no tener esa experiencia. Eso es

lo que se nos ha dicho, no que no se presta atención al Mediterráneo, sino que se presta demasiada. Evidentemente, estos son elementos minoritarios que se mueven por otras motivaciones que ellos sabrán, pero esta no ha sido nunca la posición ni de la Cámara ni desde luego de los grupos parlamentarios aquí representados.

Es verdad que no he hablado nada de la presidencia española de 2002, donde se va a prestar una atención especial al Mediterráneo. Claro, no lo he hecho porque estamos hablando de 2001 y la presidencia será en 2002, pero todo el desarrollo de Barcelona va a ser uno de los puntos centrales de nuestra presidencia de la Unión Europea no sólo en el área de cooperación sino en el área de política general. De esto podríamos hablar en otro momento y en la medida en que estamos en el 2001 no lo he querido plantear ahora. Sí puedo decirles que en el 2001, la semana pasada, ha habido una reunión de la Comisión Mixta con Argelia enormemente satisfactoria por primera vez, no había sido así en otras ocasiones, donde hay un incremento muy notable de los fondos de cooperación y además, una concentración en determinadas áreas sectoriales de Argelia, de acuerdo con el Gobierno argelino, que entra dentro del marco de lo que va a ser, y se verá en los presupuestos de 2002, un incremento claro de las atenciones en esta zona vital para nosotros y con la que nos sentimos especialmente obligados por razones obvias; pero además, insisto, porque la propia Ley de Cooperación así lo dice.

¿Cuál será la posición de España en el CAD? En estos días me ha llamado el ministro belga porque están pensando que haya un consejo especial europeo de cooperación. No está claro que lo vaya a haber, porque también en Europa forma parte de la política exterior y, por lo tanto, es algo que están tratando los ministros. Es decir, ha habido reuniones de los ministros de Asuntos Exteriores, como bien sabe el ministro español de Asuntos Exteriores ha estado de gira en la troika, y ahora él sólo ha realizado una visita a países del norte de África donde se está hablando de esto. Ha estado en Estados Unidos donde ha hablado también de la contribución española y de la europea, en aquello conozca y que se le haya trasladado sobre todas las actuaciones.

En el caso de Afganistán, no es un país prioritario para nosotros. En Pakistán no tenemos oficina de cooperación. Lo que estamos haciendo es de acuerdo con organizaciones que tienen presencia en la zona, como Cruz Roja Internacional, la fundación CEAR, que tiene un acuerdo con ACNUR en la zona. Así es como estamos actuando porque son zonas en las que nos hemos involucrado porque nos hemos involucrado junto con todos los países del mundo libre, de la Alianza Atlántica, en una acción obligados por el Tratado de Washington y por voluntad propia de solidaridad en la lucha contra el terrorismo y del combate al terrorismo en sus fuentes y en aquellos países que lo apoyan. Queremos junto con esta acción de la naturaleza que adopte la

Alianza Atlántica tener también la actuación humanitaria con la población civil que se ve afectada por este conflicto, pero lo hacemos precisamente en coherencia con esta actuación, no porque Afganistán sea un país prioritario no tenemos allí presencia.

De la OCDE sólo hay previstas reuniones informales, llamadas redes, del Comité de Ayuda al Desarrollo sobre la lucha contra la pobreza, el 4 y 5 de octubre, y sobre gobernabilidad, el 22 y 23 de octubre. Son grupos flexibles, informales de discusión libre que no adoptan documentos. Evidentemente, allí como es lógico se hablará de cuestiones de actualidad, pero digamos que la posición efectiva será la de la Unión Europea, nuestras aportaciones al Comité de Ayuda al Desarrollo para proyectos son muy pequeñas. Nuestra aportación multilateral es básicamente a la Unión Europea y luego al sistema de Naciones Unidas. El Comité de Ayuda al Desarrollo es más de tipo doctrinal, por así decirlo, de seguimiento o de ejecución.

Finalmente, señor Pérez Casado, qué más quisiéramos usted y yo que la época de los dogmas hubiera pasado. Ha pasado en buena parte del mundo, y bien que nos ha costado, pero desgraciadamente todavía hay otras partes del mundo y hay algunas personas en algunas partes del mundo que están dispuestos incluso a morir para matar. Si eso no se hace en razón de dogmas y fanatismos, no se entendería muy bien. Efectivamente, hay buena parte del mundo que tiene una situación de pobreza, de ignorancia y que no contempla un horizonte, que no ve su futuro y debemos ayudarles a superar la pobreza, a salir de la ignorancia a esas capas de población, no lo generalizo, digo que hay capas de población. Hay que darles una esperanza, como mejor contribución para esto que decía S.S. y en lo que no puedo estar más de acuerdo que la ayuda al desarrollo, un instrumento de paz y de seguridad, pero una ayuda al desarrollo condicionada a la vigencia de los principios y los valores que compartimos los españoles y que compartimos felizmente con una parte cada vez mayor del mundo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Agradecemos, en primer lugar, la presencia del secretario de Estado y el esfuerzo que ha hecho por concretar uno de los instrumentos de planificación que, como él ha dicho, establece la Ley de cooperación. Quería ser muy breve, porque en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en la siguiente intervención del secretario de Estado, se concentran prácticamente todas nuestras inquietudes sobre esta cuestión. No obstante, sí quiero hacer algunas reflexiones generales.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a la que tanto nos referimos, es el final o si se

quiere el principio, pero es la consecuencia de un proceso de muchos años, porque se ha hablado de adaptabilidad y flexibilidad y quiero hacer algunas referencias al respecto. Es un proceso de muchos años, es un proceso que nace básicamente en el seno de la propia sociedad, que demanda una Ley de cooperación, que demanda unas reglas del juego, que demanda que España se ponga a la altura de las circunstancias en cuanto a la evolución de las políticas de cooperación, que recoge la inquietud de la comunidad internacional expresada fundamentalmente en esa importante reflexión que con motivo de un hito en la historia que supone la caída del muro de Berlín en 1989 —ahora se ha producido otro el 11 de septiembre—, Naciones Unidas se moviliza y convoca una serie de conferencias internacionales para hablar de la cooperación internacional y de otras cuestiones y problemas que la afectan.

La Ley de cooperación en su base y en su exposición de motivos dice que la política española de cooperación al desarrollo, animado por los exámenes que regularmente de nuestra cooperación hacía el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, adolecía de planificación y de evaluación. Nosotros constatamos entonces con satisfacción lo que hoy está ocurriendo en esta Comisión de Cooperación Internacional y las palabras del secretario de Estado. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque el secretario de Estado, y se lo agradecemos, ha hecho un esfuerzo para al tiempo que presentaba el plan anual del año 2001, explicándonos su retraso el cual naturalmente comprendemos y compartimos, informamos sobre el seguimiento básico del impulso que se está dando en este ejercicio, incluso antes al desarrollo de la Ley de cooperación. Constata el Grupo Parlamentario Popular, sin lugar a dudas, que el esfuerzo que hecho para el desarrollo reglamentario de la propia ley es de gran importancia, al mismo tiempo que parte de los contenidos que se concretaban en el Plan director cuatrienal de la cooperación española se están poniendo en marcha. Por ejemplo, constatamos la coordinación y la conjunción de los diferentes instrumentos de la cooperación española. Nuestro grupo constata entonces, con satisfacción, porque no en vano se han realizado críticas constructivas al respecto, que dentro de nuestra planificación de la cooperación, instrumentos tan importantes como el instrumento FAD, la cooperación económica, como el microcrédito, etcétera, se coordinan y se incluyen dentro de la planificación de nuestras cooperación. Esto es importante porque hemos oído críticas, siempre bien intencionadas por supuesto, de la dispersión de objetivos y de la falta de coordinación. Nosotros constatamos una coordinación eficaz en estos términos.

Hay otra cuestión que quiero señalar. La Ley de cooperación tuvo sus padres, muchos es lógico, porque el Gobierno hizo un planteamiento de diálogo intenso con la sociedad durante años para alcanzar un texto que luego fue debatido en este Parlamento con tranquili-

dad, con mucha tranquilidad. Recuerdo que en la tramitación de la Ley de cooperación —y hago un paréntesis—, en la que tuve el honor de participar, un buen amigo, portavoz del Grupo Socialista entonces, don Rafael Estrella, preguntaba en la ponencia: ¿por qué insiste el Grupo Parlamentario Popular en que figure en la ley, cuando nos referimos a la pobreza, la coletilla: el objetivo es la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones? Porque el debate sobre la pobreza es un debate recurrente, que no se acaba; es un debate que reverdece después del 11 de septiembre, cuando se oyen y se escriben tantas cosas tras el terrible atentado terrorista contra las Torres Gemelas y contra Washington, en los Estados Unidos. Merece la pena hacer una reflexión para constatar que estamos de acuerdo con las palabras del secretario de Estado y con la posición del Gobierno de defensa de la democracia, de la libertad y de los derechos fundamentales de las personas. A partir del 11 de septiembre, todo ha cambiado —como dicen los analistas— aunque nada es distinto, y la comunidad internacional establece nuevas prioridades. Hablamos de adaptabilidad y de flexibilidad en la ley.

La pobreza en todas sus manifestaciones. A veces se confunden las cosas —es mi opinión—, puesto que las desigualdades no son la causa de la pobreza, son consecuencia de la pobreza, y la pobreza es consecuencia de la falta de libertad y de democracia —lo ha dicho el secretario de Estado y no podemos estar más de acuerdo—. El desarrollo social, humano, político y económico de las democracias occidentales es por algo; nunca ha habido una guerra entre dos democracias. Igualdad y libertad son conceptos que van unidos, son causa y efecto. No hay dos tipos de democracia, por mucho que se empeñen en decirlo así los ideólogos del movimiento antiglobalización o sus precursores —discutíamos ayer de la tasa Tobin—: la democracia participativa y la representativa; la democracia representativa con sus variados sistemas, como ha dicho el secretario de Estado, facilita la participación democrática, y no al revés. Quizá hayan cambiado las prioridades; esto era un paréntesis, como he dicho.

Recuerdo que, cuando se terminó la tramitación de la ley, el Gobierno se puso a trabajar en el desarrollo del Plan director de cooperación. Se encargó un documento —al que se ha hecho referencia en esta Comisión—, que tuvo críticas y que fue modificado por el nuevo Gobierno después de las últimas elecciones. La crítica fundamental que hacíamos a ese documento era su falta de adaptabilidad y de flexibilidad en cuanto a los contenidos ideológicos, a los objetivos y prioridades y, sobre todo, en cuanto al marco presupuestario. Un plan director cuatrienal tiene que tener un marco presupuestario indicativo y general para poder adaptarse a las prioridades de cooperación española que establezcan los gobiernos, el Parlamento y la sociedad. Nos alegra constatar que ese criterio inicial de adaptabilidad presupuestaria, que fue criticado —lo recordará el

señor Pérez Casado—, deviene en facilitar una política de cooperación planificada —porque es necesario planificar—, más flexible y, por supuesto, más adaptada.

Recogemos el testigo que nos pasa el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y, sobre la base del acuerdo para alcanzar el consenso, no negamos que la Ley de cooperación pueda ser mejorada en sus procedimientos administrativos. Hay que decir que algunos procedimientos de la ley son farragosos; tienen su porqué y su explicación, pero son procedimientos que pueden dificultar la acción de gobierno. No estamos hablando de una reforma de la ley en cuanto a su contenido, sino de una modificación del marco legislativo en esta política para mejorar los procedimientos de gestión a favor de la eficacia y de la agilidad.

Estas son, señor presidente, las cuestiones que quería plantear, y termino agradeciendo la intervención del secretario de Estado y del resto de portavoces parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, puede intervenir si lo desea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, efectivamente, la Ley de cooperación es el marco en que nos movemos. La Ley de cooperación, igual que la política de cooperación, es perfectible, y la disponibilidad del señor Pérez Casado para ir ajustándola es muy digna de ser tenida en cuenta. Esto no son las Tablas de la Ley, que se dieron de una vez para siempre.

La Ley de cooperación tiene una enorme ventaja: que cuenta con un amplio acuerdo parlamentario que permite que la cooperación española sea previsible y transmita seguridad a los países con los que se coopera; saben a qué atenerse y, al mismo tiempo, se establecen unos mecanismos útiles para una política de cooperación que tiene que adaptarse a las nuevas circunstancias. He insistido en muchas ocasiones en que todas las innovaciones que se han hecho en este año y medio, que han sido bastantes, en modo alguno suponen una revisión crítica de lo que se venía haciendo; ha sido sencillamente una adaptación a las nuevas circunstancias de España y del mundo. Ahora estamos viendo que todavía tendremos más novedades, desgraciadamente. No es lo mismo un país aislado, que uno plenamente integrado; no es lo mismo ser un país que recibía inversión extranjera, que ser uno de los grandes inversores internacionales y tener presencia activa en los foros internacionales. Ahí está la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que ha cuajado plenamente, o la regulación mundial del comercio, que ha cambiado y tiene que cambiar todavía más en la próxima reunión de la Organización Mundial del Comercio. De ahí la flexibilidad y la adaptabilidad del plan director, y me alegro mucho por la insistencia del señor Pérez Casado en este

punto del plan anual; lo contemplaremos con más énfasis en el plan de 2002. Estoy seguro de que no quiere decir que tenga que ser tan flexible que no sea plan; tiene que haber compromisos. En la intervención anterior hemos planteado las cosas en sus justos términos: tiene que haber compromisos, pero sabiendo que esos compromisos no son un dogma y que se pueden cambiar si surgen necesidades o circunstancias que aconsejen el cambio. Además, en el cambio se debe seguir el mismo procedimiento que para la redacción del plan, es decir, el mismo sistema de consultas y de información al Parlamento que requieren todos los aspectos de la Ley de cooperación.

Ha habido avances, efectivamente, en la coordinación de los FAD, de los microcréditos, que suponen también adaptación a circunstancias nuevas. España era un país con poca experiencia de acción exterior; llevamos 20 años en ello y vamos aprendiendo de nuestra propia experiencia. Lo digo con claridad: el sistema de ayuda a las organizaciones no gubernamentales —estrategias, programas y proyectos— nos ha creado muchos más quebraderos de cabeza de los necesarios porque era la primera vez que se hacía y teníamos dificultades en la ejecución; tendremos que ir adaptándolo. Se ha hecho lo más importante: que haya proyectos plurianuales para las organizaciones que tienen más capacidad. Todas las que los han solicitado los han tenido, pero al mismo tiempo hemos visto que se crean problemas de ajustes por rigideces del sistema porque no podía ser de otra manera. Estamos hablando con ellas y lo tendremos que hablar aquí para ver si se pueden introducir flexibilidades en estas materias. Pongo un ejemplo muy sencillo. En una estrategia donde hay una cantidad para cuatro años, digamos 500 millones, lo que se aprueba, el compromiso plurianual del Consejo de Ministros, son 2.000 millones para tal organización no gubernamental para cuatro años; no se contempla el IPC y va a tener 500 millones cada año —afortunadamente estamos en tasas bajas de inflación— ni se contempla la posibilidad de la variación de la cotización del dólar o del euro. Podría ocurrir que una organización que hubiese ido proyecto por proyecto cada año tuviese esa mayor flexibilidad que no tiene esta. No tiene sentido que esa ventaja indudable para la organización, para la cooperación española, para las relaciones con los países con los que se coopera, la previsión de los cuatro años suponga esos pequeños perjuicios; digo pequeños perjuicios, pero si la cotización del dólar pasa de 120 a 200 ni cuento cuál es el perjuicio. Eso tiene ahora unas dificultades grandísimas porque hay un acuerdo de Consejo de Ministros compromiso plurianual que no permite la adaptación. Probablemente se podrían haber puesto en las bases esas adaptaciones; seguro que sí, pero no se ha puesto. Es un ejemplo. Imaginemos que las necesidades de ayuda a determinadas zonas geográficas no son sólo coyunturales, una emergencia, una sequía, sino que algunas cosas que se nos pueden ave-

cinar tienen un carácter más estructural. A lo mejor hay que modificarlo porque las propias organizaciones no gubernamentales, las grandes sobre todo, tienen capacidad para actuar igual aquí que allí porque tienen presencia en muchos sitios. Se podría acordar con ellas que prestasen mayor atención a unas zonas que a otras. Eso hoy lo tenemos sujeto a la rigidez de la legislación vigente. Tendríamos que buscarlo. Quiero decir que la política de cooperación siempre es perfectible. Lo que me parece muy importante es que esto se haga contando con el mayor respaldo social y con el mayor respaldo parlamentario, por tanto, estos debates que se tienen en la Comisión son de enorme utilidad para el gobierno. Habrán podido ver en este plan director intertextual del plan de cooperación, pero lo verán mucho más en el plan del año 2002, que muchas de las opiniones que han sido vertidas por SS.SS. se recogen en buena medida, y estoy seguro de que no lo considerarán un plagio, estoy seguro de que considerarán que forman parte del dominio común las opiniones que se vierten en esta Comisión, porque estos documentos han recibido muchas aportaciones de organizaciones, de sindicatos, de universidades, de organizaciones de derechos humanos, de organizaciones empresariales y, por supuesto, de los grupos parlamentarios en estos debates.

Toda esta flexibilidad va junto a la permanencia, y la permanencia —lo decía el señor Izquierdo— son los valores universales en los que nosotros creemos, los que están en nuestra Constitución, los que forman parte de nuestra convivencia y de manera muy resumida podemos hablar de la democracia. Al final es la democracia, el Estado de derecho, la separación de poderes, la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad religiosa, etcétera, todo esto que forma parte del bloque de aquello a lo que no estamos dispuestos a renunciar y que queremos compartir como exigencia ética y como prerrequisito del desarrollo de estos países.

El señor **PRESIDENTE**: Además de los dos grupos que habían solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado, otros dos grupos presentes solicitan el uso de la palabra. Intervendrán de forma sucesiva y después el secretario de Estado contestará a ambos conjuntamente.

En primer lugar, en nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Gracias, señor secretario de Estado.

Quisiera centrarme en algunas reflexiones en torno a algunos aspectos que nos producen cierta inquietud. Son reflexiones sobre el plan anual del año 2002. En este sentido quiero hacer un breve comentario sobre el proceso que ya el propio secretario de Estado ha expresado: la confluencia del plan director con el plan anual del año 2001. Simplemente quiero hacer la reflexión de que esperamos que, con la experiencia adquirida, la

nueva situación nos permita tener una mayor participación en el plan anual del año 2002 en el seno de esta Cámara, a través de esta Comisión, conociendo los documentos con mayor antelación. Mi reflexión está hecha con ese sentido constructivo, de cara a que, de aquí a se edite el nuevo plan anual del año 2002, las reflexiones que en el seno de esta Comisión, que se suelen hacer, en general con bastante consenso y sensatez, puedan convertirse en aportaciones al desarrollo del propio plan.

Quiero resaltar algunas de las palabras que el propio secretario ha pronunciado en su comparecencia; muchas de ellas han sido expresadas por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por lo que me voy a concretar a algunas de las que pudieran generar un comentario por su parte. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de conjuntar la política de cooperación con la política exterior del Gobierno de España y creo que deberíamos introducir también, como un elemento importante en esta conjunción, la política de inmigración; ayer lo comentábamos en la Comisión de Justicia. Realmente el fenómeno de la inmigración es uno de los principales problemas que van a estar a debate en este siglo y, si queremos actuar desde el punto de vista de los fenómenos y los flujos migratorios, creo que todos somos conscientes de que eso implica actuar en el origen, en los países, sobre las desigualdades que cada vez son mayores entre el mundo desarrollado y los países en vías de desarrollo. En esencia —aquí también se ha dicho—, eso implica actuar sobre la pobreza, que es uno de los principales objetivos del plan director y del plan anual, y hacer una reflexión, como punto concreto, para ligar los convenios de repatriación que se están potenciando desde el Gobierno de España con diversos países, por la Secretaría de Estado y la Agencia de cooperación española, con elementos de defensa de derechos humanos, con elementos de cooperación para el desarrollo y, en última instancia, también ligados a la defensa de los derechos democráticos en estos países.

Comentaba también el señor secretario —y nosotros, así como otros grupos, también hemos hecho énfasis en ello— la importancia del papel que pueda tener España en la próxima presidencia europea y hablaba de la importancia que se va a dar al Mediterráneo en todos los aspectos de cooperación. Por mi propia condición, por mi procedencia y por ser portavoz de Coalición Canaria, permítanme que introduzca el necesario sesgo atlántico en esta Comisión. Debemos recordar que si ahora mismo hay algún continente que desgraciadamente de forma emblemática representa la pobreza, la desigualdad, incluso en gran parte de sus países la ausencia de desarrollo democrático, es el continente africano. Como otros portavoces han dicho, todos estamos de acuerdo en que la pobreza engendra miseria, marginación, desesperación y, por supuesto, es caldo de cultivo para cualquier tipo de manipulación en

muchos aspectos. En este sentido, y más después del 11 de septiembre —creo que el portavoz del Grupo Socialista ha utilizado la palabra conspiración—, todos somos más conscientes de que tenemos que conspirar para que las palabras y los conceptos de paz, de seguridad y de justicia se entiendan como un bloque único en el contexto internacional. Yo hago énfasis en el sesgo atlántico y en el continente africano, concretamente que se entienda como una prioridad en la próxima presidencia europea introducir una cuña importante en este continente con estos tres conceptos.

También quisiera resaltar —y termino, señor presidente— algo que se ha comentado en algún otro momento en esta comisión. En lo que se refiere a África, es importante que se tenga en cuenta el papel de Canarias, puesto que es una plataforma que puede ayudar a la coordinación de los diferentes programas que con referencia a gran parte de los países de África podemos catalizar. Quiero constatar —y ya lo hemos dicho también— la importancia de que sigan trabajando la secretaría y la agencia con la participación de las comunidades autónomas y, en el caso de Canarias, en las comisiones mixtas de los programas de desarrollo, con los propios países a los que van dirigidos los programas, que sea un elemento de coordinación en el que participen la Administración del Estado, la Administración autonómica y el país de recepción de los programas de ayuda.

Hay que resaltar, de cara a lo que hemos estado hablando de la presidencia europea y del programa anual del año 2002, la importancia de fomentar todo lo que pueda ser mejora de las comunicaciones marítimas y aéreas con determinados países del continente africano, porque es una forma de ayudar a su crecimiento que puedan estar comunicados con el mundo exterior, especialmente países como Senegal y Cabo Verde. Es importante tener en cuenta, por ejemplo, que en el Gobierno de Canarias existen programas de cooperación en este sentido; que incluso en la misma línea del Plan Greco se están desarrollando programas de becas inversas del empresariado canario con población becada de esos países en Canarias para involucrarse en el desarrollo de proyectos, a veces nos encontramos con dificultades, por ejemplo, para la tramitación de visados. Hay toda una serie de aspectos que nos hacen reflexionar sobre la importancia de tener una mayor dotación de personal en las embajadas de Dakar y de Cabo Verde. Estos son aspectos concretos que quisiera plantear, ya que son elementos importantes que pueden ayudar al desarrollo y seguimiento de las ayudas de los programas de cooperación y de comunicación entre el mundo europeo, representado en este caso por Canarias porque somos la parte de Europa más cercana a esta parte del continente africano, y también la necesaria continuidad, que es el objetivo de todos los programas de ayuda al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Cortés.

Su intervención, especialmente su introducción, en un tono que podríamos definir de escuela de verano, permite al conjunto de los portavoces, o al menos a este portavoz, efectuar algunas reflexiones de carácter general como las que ha hecho el secretario de Estado. En este sentido, me sorprende que, en su elogio —que yo creo que todos los portavoces compartimos, al menos los que estamos presentes en esta sala— sobre la democracia, el libre mercado, los procesos de liberalización, la competencia económica, se haya olvidado de un elemento singular desde una perspectiva, si me permite la expresión, muy eurocéntrica, como es el desarrollo del Estado del bienestar, como mínimo desde 1945. Olvidar esta dimensión como voluntad de Europa de exportar lo que ha permitido de verdad que el conjunto de ciudadanos que vivimos en este continente tengamos la calidad de vida que tenemos, me parece a mí sorprendente. Me gustaría escuchar del señor Cortés una defensa rotunda y radical de nuestro sistema de bienestar social, que compartimos el conjunto de los europeos, y que nos permite afirmar sin ningún tipo de vergüenza que vivimos en el área de mayor prosperidad del mundo, muy lejos de otros modelos que quizás al señor Cortés le seduzcan más.

Dicho esto, me ha provocado una cierta inquietud la referencia inicial sobre las dificultades de gestión en los procedimientos de elaboración de los planes directores, del plan anual, de las modificaciones legales que marca la Ley de Cooperación al Desarrollo. El señor Izquierdo (que de todos los que estamos en esta sala es el que sabe más de esto porque creo que es el único que queda de ese grupo de diputados y diputadas que impulsó la Ley de Cooperación al Desarrollo; creo que también estaba en la comisión el señor Pedret, pero el señor Izquierdo es el que sabe más de todos nosotros) sabe perfectamente que en las formas de articular el consenso político y social alrededor de la política de cooperación al desarrollo se hizo un esfuerzo por parte de todo el mundo, empezando por el Grupo Popular, para que también nos pusiésemos de acuerdo en las reglas del juego. Las reglas del juego que marca la Ley de Cooperación al Desarrollo introducen mayor dificultad en la gestión de los procesos, eso es verdad, pero pueden permitir, si el Gobierno tiene la voluntad política, que estas actuaciones, estos planes, estas modificaciones legislativas se hagan buscando un consenso que vaya más allá de la simple e importante mayoría que el Gobierno tiene en la Cámara. Mi grupo, hoy por hoy, no es partidario de modificar en este sentido la Ley de Cooperación al Desarrollo.

Un último comentario —que pienso que compartimos el conjunto de portavoces— es que este debate nos llega cuando nos llega. Yo no sé si es culpa de la complejidad de la ley o de otras razones. Yo creo que el debate especialmente sugerente va a ser el debate del plan director para el año que viene. El borrador, fechado a 10 de septiembre y que todos los portavoces conocen, a este grupo le provoca una inquietud por las mejoras literarias que se han introducido, porque más que literarias son de un alto contenido ideológico, sorprendente en esta Cámara y en esta materia.

Dicho esto, y entrando en el Plan anual para este año, hay cinco o seis cuestiones que a este grupo parlamentario le preocupan de manera significativa. La primera, que enlaza con la reflexión de la señora Julios, es que continuamos sin haber elaborado una doctrina en la cooperación española que vincule cómo esa política de cooperación puede influir de manera positiva en una mejor gestión de los flujos migratorios y en un desarrollo de los países de los que provienen los flujos migratorios hacia España, que permita que los ciudadanos de aquellos países puedan optar por desarrollar en sus países sus expectativas personales. La afirmación de que el crecimiento económico o que el conjunto de la cooperación al desarrollo incide sobre los flujos migratorios no es cierta. Yo le comentaría al señor Cortés algunos análisis comparados de cómo precisamente el desarrollo económico y la cooperación al desarrollo influyen en un aumento del flujo migratorio. Hoy estamos ante un tema novedoso, muy poco desarrollado —al menos en España—, acerca del concepto de codesarrollo. Yo recomendaría al conjunto de miembros de la comisión, y muy especialmente al Gobierno, que hiciésemos un esfuerzo de reflexión de verdad sobre actuaciones concretas, cómo podemos influir en Ecuador, en Colombia, en Marruecos, por ejemplo, de las remesas de esos emigrantes que vuelven a sus países de origen. El señor Cortés lo conoce. Por ejemplo, Cáritas ha empezado a elaborar algunas propuestas muy sugerentes relativas a procesos de condonación de la deuda externa vinculados a inversiones productivas en Ecuador. Las previsiones del plan director, del plan del 2001 y por lo que he visto del plan del 2002, son insuficientes y además entran en contradicción con el discurso, ayer mismo, del señor Fernández-Miranda en la Comisión de Justicia e Interior hablando de temas de emigración. Ayer sugería al señor Fernández-Miranda que hablase con usted sobre estas cuestiones, porque nos parece que las dos secretarías de Estado deberían ponerse a trabajar en serio sobre eso.

Segunda cuestión. Nos preocupa la escasa referencia en el plan del 2001 a la pandemia del sida; nos preocupa no saber tampoco cómo se va a concretar la ayuda española específica al fondo que Kofi Annan y el G-8 han acordado impulsar en esta materia, vemos ahí referencias muy escasas; nos continúa preocupando el escasísimo apoyo de España al ACNUR, al Alto Comi-

sionado para las Naciones Unidas de los Refugiados; nos preocupan las cifras de las aportaciones voluntarias españolas, son de las más escasas de los países avanzados y, en la perspectiva de lo que va a suceder en los próximos meses, es evidente que ACNUR va a jugar un papel fundamental. Nos alegramos mucho de la información que nos da respecto a un avión que sale hacia Pakistán en las próximas horas.

Antes de terminar quiero referirme a dos cuestiones. En primer lugar, compartimos todos genéricamente su referencia a la importancia de los derechos humanos, nos alegramos de que en el borrador del 2002 se planteó cómo vinculamos la cuestión de los derechos humanos a nuestra cooperación al desarrollo, pero lo cierto es que, en nuestra política concreta de cooperación al desarrollo, hasta ahora los derechos humanos han estado absolutamente ausentes. China, Turquía y Angola son ejemplos de Estados con una creciente importancia en nuestra política exterior, en nuestra política de cooperación al desarrollo, países donde la vulneración de los derechos humanos, la tortura, la pena de muerte, la no aceptación de la pluralidad cultural y religiosa, la vulneración del derecho de las minorías nacionales, son más que obvias. En ese sentido creo que también tenemos un déficit. Existen en política comparada otros Estados cercanos a nosotros que están bastante más comprometidos en esta materia.

En segundo lugar, haré un último comentario —posteriormente con el señor Rodríguez-Ponga tendremos ocasión de profundizar sobre ello— que hace referencia a los países menos adelantados. Usted tiene razón cuando afirma que las prioridades que marca la ley son las prioridades que marca la ley, pero yo voy a recordarle dos cuestiones. Primera, la Declaración de Bruselas, en la que se dice —y supongo que debe ser un compromiso del Gobierno español— lo siguiente: afirmamos también en este contexto que la asistencia oficial para el desarrollo debe cumplir una función esencial de apoyo al desarrollo de los PMA. Haremos todos lo que esté en nuestro poder por invertir las tendencias decrecientes de la OED y alcanzar de manera expedita los objetivos del 0,15 por ciento del PIB como AOD para los PMA. Estamos muy lejos de ese compromiso de Bruselas y supongo que es un compromiso que ha asumido el Gobierno. Es más significativo, incluso, el último informe del PNUD de desarrollo humano, del año 2001, en la OED a los países menos adelantados en dólares per cápita, donde podemos observar que, de 28 Estados, somos el penúltimo, tan sólo nos gana Grecia. Noruega destina 33 dólares per cápita; Australia, 17; Canadá, 18; Suecia, 25; Bélgica, 22; Estados Unidos, 16; Países Bajos, 20; Japón, 17; Finlandia, 25; Suiza, 27; Luxemburgo, 25; Francia, 16; Reino Unido, 21; Dinamarca, 32; Austria, 14; Alemania, 20; Irlanda, 37; Nueva Zelanda, 24; Italia, 22; Grecia, 2; Portugal, 45 y España 11 dólares per cápita. Sólo Grecia nos supera en ese compromiso con los PMA. Italia, Francia y Portugal, tres Estados cerca-

nos a España por muchas razones, nos superan en ese compromiso en la OED con los países menos adelantados. Son cifras del informe del desarrollo humano del PNUD del año 2001. En esta cuestión, con calma, y entendiendo que nuestros compromisos con África del norte son estratégicos y que nuestras vinculaciones con América Latina en general son básicas —y nadie lo discute—, esas cifras están ahí y estos compromisos como el asumido en Bruselas hace escasos meses, deberían encontrar algún reflejo en la tendencia de nuestra política de cooperación al desarrollo. Las voces que en la prensa han recriminado al Gobierno esta situación se fundamentan en datos como estos, que son suficientemente significativos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para contestar a los dos últimos intervinientes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBERO-AMÉRICA** (Cortés Martín): Señor presidente, creo que la señora Julios se ha referido al plan 2002 y preguntaba cómo se puede contar con una mayor participación de la Comisión. El Gobierno no puede remitir a la Cámara el plan hasta que haya sido aprobado por el Consejo de Ministros, por lo tanto, tenemos esa limitación. Lo que sí podemos hacer ya es enviar a la Comisión el borrador que ha sido dictaminado por el último Consejo, pero en el bien entendido que esa no es la comunicación oficial, porque luego la Comisión de subsecretarios y el Consejo de Ministros pueden introducir modificaciones. Podría servir para que puedan tener mayor información, posiblemente sea una fórmula. Por lo demás, no estamos en condiciones de hacerlo de otra manera.

Se ha referido la señora Julios, y también lo ha hecho el señor Campuzano, a la política de inmigración. Yo decía que la política de cooperación es parte de la política exterior y, evidentemente, la política exterior tiene que ver con la política de inmigración, como tiene que ver la política interior, al final toda la acción de una nación abierta tiene estas relaciones. La política de ayuda al desarrollo tiene una relación clara con la inmigración, pero tampoco sería realista ni honrado por mi parte, pensar que solo con política de cooperación se puede resolver el problema de la inmigración. Muchos de los inmigrantes vienen porque en sus países viven en una situación de extrema pobreza y tienen que salir de allí para sobrevivir simplemente. Hay muchos, sin embargo, que vienen porque en sus países están en una situación peor de la que piensan que podrían estar en España, no porque estén en situación de extrema pobreza, sino en una situación peor. Aquí enlazamos con una de las varias incoherencias que he observado en la intervención del señor Campuzano, porque la emigración que viene a España, básicamente es emigración de

países de renta intermedia, no es emigración de los países menos avanzados respecto de los que usted y quien ha escrito en no sé qué periódico dicen que es a los que habría que prestar más atención y que estamos por debajo de Grecia en atención a los PMA. Si usted fuese coherente y dijese que teníamos que tener en cuenta la política de inmigración con la política de ayuda al desarrollo, precisamente tendríamos que reforzar más todavía nuestra ayuda a los países de renta intermedia, porque son los países con los que tenemos flujos migratorios de estas características. Hay mucha gente que viene, insisto, no porque tenga una situación de extrema pobreza, sino porque quiere estar mejor; hay otros que vienen porque el problema en sus países no es económico, sino político o cultural; hay mujeres que no quieren sentirse discriminadas, como se sienten en algunos países, y vienen buscando una libertad que no encuentran en su país. Me parece que eso tiene alguna importancia y se debería tener en consideración. Lo más importante de todo y lo que piden estos países y lo que pide la doctrina —no esa que apela a consensos internacionales, que no existen, esos consensos los dictan ellos y su arrogancia les lleva a decir que hay un consenso internacional sobre esta posición—, es que lo único que puede salvar a esos países de una situación de subdesarrollo es el libre comercio. Ahí es donde tendremos que actuar, y sobre eso también me gustaría haber escuchado alguna opinión del señor Campuzano, cuál es su posición sobre el libre comercio de los productos agrícolas, que son los que permitirían que hubiese gente que se quedase trabajando en esos países porque lo que producen allí lo pueden exportar.

No quisiera entrar en una simplificación demasiado radical, acéptemelo como una simplificación, pero hay que elegir: o exportación de tomates o llegada de patatas. Al final ese es el asunto. No hay nada que hacer si resulta que hay países a los que se les dice: A ustedes no les dejamos comerciar con nosotros, porque tenemos una Política Agraria Común que nos mantiene en una situación que no queremos modificar, pero no se preocupen ustedes que les vamos a dar ayuda al desarrollo, les vamos a construir una escuela, les vamos a construir un hospital, les vamos a mandar unas ONG, vamos a ayudarles a que aprendan ustedes a cultivar, pero eso que aprenden a cultivar luego no se lo dejamos exportar.

Esto lo han visto incluso sectores de la propia Comisión Europea, lo han planteado con los países menos avanzados, con la iniciativa ABA, *anything but arms*, con unas cautelas que tampoco llegan a ser muy eficaces, pero dejan fuera a los países de renta intermedia. ¿Qué pasa, por ejemplo, señoría, con el banano de Centroamérica? Esa es la cuestión. Ahí está la clave del problema de la inmigración, sin perjuicio de que, primero, haya gente que quiera venir porque quiere vivir mejor, no porque viva muy mal, sino porque quiere vivir mejor y, segundo, que nosotros mismos reclame-

mos esa inmigración, porque alguna viene sin permiso e ilegalmente, pero mucha viene porque la reclamamos, puesto que en nuestras sociedades también necesitamos la contribución de más personas porque no tenemos fuerza laboral suficiente.

Este es un asunto un poco más complejo que creo que convendría tener en cuenta de manera más global y no sólo enfocándolo hacia la política de cooperación. Dicho lo cual, la política de cooperación, a menos que prosperen las ideas que manifiesta el señor Campuzano, seguirá dirigida a aquellos países de los que viene la inmigración, precisamente en coordinación con el señor Fernández-Miranda, con el que estamos haciendo el mayor esfuerzo en los países con los que tenemos inmigración, que no son los países menos avanzados, sino países de renta intermedia. Luego volveré sobre esto de los países menos avanzados y las incoherencias del señor Campuzano.

Estamos completamente decididos al sesgo Atlántico y lo compartimos plenamente, hasta tal punto, señoría, que, como decía antes, son África junto con Iberoamérica las dos áreas de actuación preferente de nuestra cooperación; los países árabes del Norte de África y el África Subsahariana (donde actuamos en Guinea Ecuatorial, Angola, Mozambique, Guinea Bissau, Namibia, Sudáfrica, Senegal, etcétera) son las prioridades de nuestra acción. ¿Que todo eso es insuficiente? Es lo que hay pero, insisto, son las dos zonas prioritarias; también actuamos en Asia, Filipinas, tenemos actuaciones muy limitadas en China y Vietnam y lo que se está haciendo en Europa Oriental es como consecuencia de las intervenciones subsiguientes al proceso de pacificación con desplazamiento de tropas que tuvimos por allí.

Ha planteado algunos aspectos concretos que no son competencia de mi área, pero con mucho gusto los trasladaré a otras áreas del propio Ministerio de Asuntos Exteriores y a otros departamentos.

Lamento que una intervención que era con tono de escuela de verano, al señor Campuzano en vez de relajarle, como suele ocurrir con las intervenciones de las escuelas de verano, le haya causado tantas inquietudes, tantas sorpresas y tantas perturbaciones. Verdaderamente lamento haber empezado así el curso. Le sorprende que haya elogiado la democracia, los derechos humanos, la economía libre y que me haya olvidado del Estado del bienestar. Creo haber hablado en tres o cuatro ocasiones de la educación, de la sanidad, de la fiscalidad justa, es decir, de todos los componentes de un Estado del bienestar. Yo no sé qué otra cosa es un Estado del bienestar si no es la garantía de la educación para todos, de la sanidad para todos y de una fiscalidad justa que permita que esos servicios sociales puedan mantenerse. En cualquier caso, he sido más explícito, he dicho que no queremos para los demás nada que no sea lo que queremos para nosotros. La concreción y la formulación con que cada uno quiera hacerlo, si quiere tener un sistema público o mixto, es lo que yo no me

atrevería a imponer a nadie; lo que sí me atrevo a exigir es que los derechos humanos básicos (el derecho a la educación, a la sanidad, a tener cubiertas determinadas contingencias de desempleo) queden cubiertos. Eso es lo que entendía como el Estado del bienestar, no le he dado esa denominación específica, pero lo reitero. Creo que para los demás debemos exigir lo mismo que para nosotros, adaptado luego a lo que quiera cada uno puesto que tienen un sistema democrático, siempre que le tengan, y serán ellos los que decidan si quieren tener un sistema de pensiones público o privado, o una sanidad con una caja única universal, o tener sistemas concertados; esas son cuestiones que tendrá que decidir cada uno, porque me imagino que no estará entre las pretensiones del señor Campuzano que impongan universalmente un sistema concreto dentro de la política de cooperación.

No sé muy bien cuáles son los modelos que a mí me seducen más, sinceramente, La verdad es que del que estoy más satisfecho es del español, y es el que quiero compartir, pero si la excitación que le ha producido la intervención veraniega le ha llegado incluso a estimular el don de la adivinación y saber cuál es el sistema que a mí me seduce más, estaré encantado de saberlo porque a lo mejor uno se entera de cosas que tiene en el subconsciente sin necesidad de tumbarse en el diván sino simplemente viniendo aquí a la Comisión y teniendo una conversación con el señor Campuzano.

La inquietud por las dificultades de los procedimientos. Ha sido el propio señor Campuzano el que ha dicho que las reglas del juego introducen una dificultad extrema. Eso es lo que yo he planteado, que cualquier norma que tenga que ver con la cooperación pase por tres consejos introduce una dificultad muy grande; si además llegamos al plan anual, que tiene que ir en los presupuestos porque tiene que tener un reflejo presupuestario, y queremos llevarlo en tiempo, no se puede tener más que a finales del mes de septiembre que es sólo cuando se tienen los datos presupuestarios y cuando se puede presentar ese plan. Eso significa que hay que repartir la documentación a tres consejos en muy poco tiempo —eso es a lo que me he referido—, y los consejos, con razón, se quejan y dicen que no tienen bastante tiempo para estudiarlo. Han tenido quince días, les gustaría tener más porque no sé quién no podía consultar a las bases y el otro no tenía tal información. Las comunidades autónomas no tienen elaborado su propio presupuesto y no tenemos información fehaciente sobre la cooperación descentralizada, porque algunas han contestado, otras ni siquiera lo han hecho y otras han contestado diciendo que están elaborando los presupuestos y, por tanto, no nos pueden enviar ninguna información. Por consiguiente, eso establece dificultades objetivas y extremas. Esta no es ninguna cuestión de mayoría, sino de ineficacia. Se ha hecho una ley con la mejor intención, con el mayor acuerdo, pero altamente ineficaz a la hora de estos procedimientos, aunque estupen-

da para otras cosas. De hecho, si se piensa que se puede hablar de cómo se puede agilizar, que se haga. El señor Pérez Casado han dicho que están dispuestos a hablar, sin asumir absolutamente el más mínimo compromiso por su parte, como tampoco lo tiene el Gobierno, simplemente hablar. Dice el señor Campuzano que él no quiere que se haga ninguna modificación en la Ley de Cooperación, pues no se hace y punto. Bueno, no se hará con el consenso completo, lo veremos; si seguimos deseando que haya un consenso total, no lo podríamos hacer. Nadie quiere conceder al señor Campuzano el derecho de veto por mucho que todos le apreciemos tanto y que incluso me pueda ayudar, si me lo dice luego, a descubrir cosas que tengo en mi subconsciente.

Respecto a que continuamos sin haber elaborado una doctrina que incida en los flujos migratorios, lo he contestado antes en la respuesta a la señora Julios. Creo que la tenemos y precisamente por eso es por lo que actuamos en los países en los que dice el señor Campuzano que no es en los que teníamos que actuar.

Habla del escasísimo apoyo de España a ACNUR. Pues bien, ha sido sólo 372 millones los que hemos dedicado a ACNUR como contribución oficial. Además, hay contribuciones voluntarias. ¿Que pueden ser más? Sin duda. ¿Que ACNUR querría que fuese más? Sin duda. Yo le agradecería mucho al señor Campuzano, una vez que supere la etapa veraniega, que nos diga de dónde lo podemos quitar, si lo quitamos de la ayuda humanitaria, de la política de género o de aspectos culturales, porque como lo que hay es lo que hay, a ACNUR se le dan contribuciones obligatorias y voluntarias y ahora se ha hecho una cosa extraordinaria y se va a hacer con Cruz Roja Española y con el plan mundial de alimentos, del sistema de Naciones Unidas, con 90 millones, y se va a hacer con la fundación CEAR, que tiene una presencia allí a través de ACNUR precisamente. Esto es lo que le puedo decir.

En cuanto a que había una escasa referencia al sida, he de decir que es un plan que tiene cierta flexibilidad, pero entre el año 1999 y el año 2000 el total de la cooperación oficial española, sólo la oficial, dedicada al sida ha sido de 1.011 millones de pesetas. Me parece que tampoco es una cantidad menor. A lo mejor lo que prefiere el señor Campuzano es que dediquemos menos al sida y más a ACNUR o menos a ACNUR y más al sida. Yo escucho propuestas, las estudiaremos, pero no le digo que vayamos a hacer lo que nos diga.

Compartimos, efectivamente, la referencia a los derechos humanos. Ha puesto algunos ejemplos, como el de China Turquía —país con el no hay cooperación— Angola, y se ha olvidado curiosamente de Cuba, país con el que la cooperación está suspendida precisamente por la situación de los derechos humanos. Creo que tiene razón el señor Campuzano, lo que pasa es que podríamos citar también al resto de los países con los que cooperamos. Entonces veremos que estos que tie-

nen algún problema o algún gravísimo problema en el caso de derechos humanos son una minoría. Creo que vamos en la buena dirección, creo que ha sido bueno el que se haya avanzado en la Unión Europea, por impulso español, en la cláusula democrática, en exigir que la cooperación quede condicionada a que se respete la democracia y los derechos humanos en estos países, entendiéndolo muchas veces de una manera tanto laxa, precisamente por la presión de aquellos países que quieren que se preste una mayor atención a los países menos avanzados. En esos países menos avanzados, los niveles de democracia, de respeto al Estado de derecho, de derechos humanos, no digamos ya de Estado del bienestar, son indescriptibles, como bien conoce S.S. Sin embargo, esto se hace de una manera laxa en el sentido de valorar la tendencia, de que haya mejoras, de que haya esfuerzos, de que haya compromisos por parte de los gobiernos. En cualquier caso, si analiza S.S. lo que es la cooperación española, verá que los casos —y alguno hay— en que los derechos humanos no son plenamente respetados son una radical minoría y además se mantiene constantemente la denuncia de esa situación en todos los foros internacionales. La situación ha cambiado radicalmente respecto de la que se tenía hace unos años porque también ha cambiado la situación del mundo. Es más fácil decir esto ahora que cuando había guerra fría. Hoy se puede decir y toda Iberoamérica, con una sola excepción, tiene regímenes democráticos, llenos de imperfecciones, con enormes fragilidades, estamos esforzándonos en el fortalecimiento institucional, pero tiene democracia y eso es algo muy importante. Hemos podido ver cómo en casos como el de Paraguay, cuando hubo el golpe de Estado, como el de Perú cuando hubo dificultades extremas, ha sido la presión internacional la que ha impedido que esos países tomen una deriva indeseable y que hoy en el Perú haya habido unas elecciones limpias y un Gobierno legítimo rigiendo los destinos de ese país.

Finalmente, señor Campuzano, empecé hablando de sus incongruencias y voy a terminar también con ellas. Posición sobre los países menos avanzados. Ha sido usted el que ha dicho que no se tiene que cambiar la Ley de Cooperación. Yo he dicho que creo que es una espléndida ley y que es la que nos vincula, pero no son las Tablas de la Ley y por lo tanto podría introducirse alguna reforma. Yo hablaba simplemente en algunas cuestiones procedimentales; el señor Pérez Casado también dijo que estaban dispuestos a hablar sobre cuestiones procedimentales y el señor Izquierdo, que lo conoce muy bien, nos recordó que con todo es perfectible y se pueden ir introduciendo mejoras; ha sido usted el único que ha dicho que no se puede cambiar esa ley. Pues bien, esa ley que usted no quiere cambiar y que en este punto yo tampoco, dice: Prioridades geográficas. Artículo 6. Se considerarán como áreas geográficas de actuación preferente los países de Iberoamérica —todos ellos—, los países árabes del norte de

África y de Oriente Medio, así como aquellos otros de menor desarrollo con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural. Dígame, si con la Ley de Cooperación en la mano, estamos habilitados para considerar como zona geográfica preferente los países menos avanzados. Dígamelo. Yo le acabo de leer la ley que usted dice que no se tiene que cambiar, y que yo digo que en este punto tampoco se tiene que cambiar, que yo elogio el conjunto de la ley. Por lo tanto, no es posible, aunque quisiéramos no podríamos hacerlo porque es la ley la que nos obliga a hacer esto. Además, es la voluntad del Gobierno, compartida en esta Cámara, la que nos lleva a otras zonas prioritarias.

Hay algo más sobre los PMA. Yo me atreví a decir —lo apunté sólo— que el debate sobre los PMA no siempre es transparente. Ningún país de Centroamérica ha sido incluido en la clasificación de país menos avanzado, pese a que varios países centroamericanos se encuentran entre los países del mundo con un menor grado de desarrollo. Así, Nicaragua, con un PNB per cápita de 430 dólares, no está incluido en los PMA, al igual que Honduras, con 760 dólares, y el resto de los países centroamericanos que apenas sobrepasan los 1.000 dólares de renta per cápita: Guatemala, El Salvador o la República Dominicana. En contraposición, algunos PMA tienen un PNB per cápita superior a 1.000 dólares. Por ejemplo, Banuato, con 1.419; Tubalu, 1.320; Liberia, 1.210. Hay diez PMA más que tienen mayor renta per cápita que Honduras y quince más que Nicaragua. La mayoría de países calificados como países prioritarios para la cooperación española no superan los 2.000 dólares de renta per cápita. Es el caso de Albania, 870 dólares; Bolivia, 1.010; Filipinas, 1.020; Marruecos, 1.200; Ecuador, 1.310; Argelia, 1.550; Paraguay, 1.580; Guatemala, 1.660; Namibia, 1.890; El Salvador, 1.900; República Dominicana, 1.910. Es decir, a excepción de Perú, que tiene 2.390 dólares per cápita, y Túnez, con 2.100 dólares de renta per cápita, el resto de la cooperación española se centra en países con PNB per cápita por debajo de 2.000 dólares, con excepciones de países en conflicto o en transición, que a pesar de tener un PNB per cápita superior merecen atención de la cooperación española, pero porcentualmente en el grueso del presupuesto es una cantidad menor.

Así es como actúa la ayuda oficial al desarrollo, pero así es como actúa también el grueso de las organizaciones no gubernamentales, con algunas excepciones, pero todas ellas tienen una orientación todavía más volcada hacia Iberoamérica o hacia el Magreb que la de la ayuda oficial estatal y es hacia donde actúa la cooperación descentralizada. Por ejemplo, la cooperación de Cataluña, tiene un instituto para los países iberoamericanos y otro para el Mediterráneo y, sin embargo, no lo tiene para los países menos avanzados; es evidente que viniendo de mí no sólo no lo critico, sino que elogio que la cooperación descentralizada se ajuste, como es

su deber, a lo que prescribe la Ley de Cooperación: usted y yo compartimos lo buena que es, que yo creo pero es perfectible y usted cree que no se debe cambiar.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, como habrán podido comprobar nos encontramos en el veranillo de San Miguel. Sin duda, las temperaturas de verano han llegado también a prolongarse hasta el mes de octubre, aunque de pronto la relajación propia del verano desde un punto de vista climatológico, y también desde un punto dialéctico, parece que de pronto ha cambiado de forma rápida y ha dado lugar a un otoño más caliente desde un punto de vista exclusivamente dialéctico.

Hay grupos que me piden el uso de la palabra, les rogaría que intervinieran con la mayor brevedad.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Es evidente que no puedo reabrir el debate en todos los extremos que ha planteado el señor Cortés, que habrá cuestiones en las que quizá podremos profundizar en el debate de presupuestos, ocasión en la que van a existir enmiendas de mi grupo parlamentario, que espero que encuentren el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Querría hacer dos comentarios en relación con estas incoherencias que el señor Cortés pretendía poner de manifiesto. En ningún momento nadie en esta Cámara está haciendo entrar en contradicción dos consideraciones, sobre las que debemos reflexionar con calma, que es la sugerencia que yo le hacía al señor Cortés. Existe un problema en relación con los países menos adelantados, existen estos compromisos como los de Bruselas y existen estas cifras marcadas por Naciones Unidas y eso nos obliga a una reflexión. El hecho de que tan solo Grecia esté por debajo del compromiso con los PMA nos obliga a una reflexión sobre qué estamos haciendo en esta materia. Negar esta evidencia me parece como mínimo sorprendente y el señor Cortés no puede desmentir estas cifras. Quizás deberá cambiar los criterios del GATT, los de Naciones Unidas, los del Banco Mundial; yo entiendo que el señor Cortés tiene más razón que todos estos organismos y espero que los pueda vencer con su vehemencia.

La segunda consideración va referida a un debate que yo intento plantear y usted no quiere entrar en esta discusión. También se lo pido en tono de reflexión, porque es una cuestión pendiente en España de manera muy importante, cómo vinculamos la inmigración con un factor de desarrollo de los países de donde proviene esa inmigración. Efectivamente, la inmigración española, como la de prácticamente todos los países del mundo, proviene de países de renta media. En algunos países de la Unión se está trabajando sobre la idea del codesarrollo, sobre cómo convertimos la inmigración en agente de desarrollo en los países de origen. Sobre esta consideración no existe ningún tipo de referencia ni en el plan director ni en el plan anual 2001 ni en el

plan del 2002. Tal vez no estemos hablando de grandes cifras de dinero, pero estamos introduciendo fórmulas, maneras, estrategias que puedan incidir en convertir esta capacidad de generación de riqueza que tienen las personas inmigrantes en un elemento que permita que el norte de Marruecos, que Ecuador, que Colombia, se puedan desarrollar. Insisto, léase algunos proyectos de Cáritas, algunas iniciativas de Codespa, terriblemente sugerentes, mucho más imaginativas que el plan director o el plan de acción, o léase simplemente las conclusiones de Tampere o la última comunicación de la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo sobre política de inmigración donde introduce algunas líneas. Si se lo lee, quizás lo podrá incorporar, copiándolo directamente, al plan para el año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Casado, puede intervenir también con la máxima brevedad.

El señor **PÉREZ CASADO**: Voy a ser brevísimo, señor presidente.

Entiendo que aquí había una solicitud de comparencias, los solicitantes hemos intervenido y si hay una reapertura del debate general, solicitaría de la presidencia un turno de palabra kilométrico. En aras de la brevedad, diré que hay temas que tanto el secretario de Estado como el portavoz de Convergència han tratado y sobre los que, obviamente, el Grupo Socialista tiene opinión. Solamente quiero hacer constar que tenemos opinión al respecto y que no vamos a manifestarla ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Quería hacer las mismas consideraciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Son iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular que de alguna manera, por el curso de los acontecimientos hemos quedado al margen del debate. No queremos entorpecer la marcha de la Comisión, aunque tendríamos mucho que decir sobre la intervención o sobre los juicios de valor, no se sabe si positivos o negativos, que ha hecho el Grupo Parlamentario Catalán, que —dicho sea de paso— ha aprobado y ha apoyado el plan director, los Presupuestos Generales del Estado, su marco presupuestario para la cooperación española, pero nos llevaría mucho tiempo profundizar en este debate y lo dejaremos para mejor ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado tiene el uso de palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): En mi intervención me he referido al problema de los PMA y he hablado de la posición española, que es diferente de la de otros paí-

ses, y me he referido a la conferencia que ha habido en Bruselas, donde España mantenía una posición distinta y la he explicado.

Sigo viendo la misma incoherencia, porque la política de ayuda al desarrollo que hacemos vinculada a la inmigración es precisamente con los países de donde viene la inmigración. La estamos haciendo no solo dentro de la Administración con la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior que se ocupa de ello, sino también con las organizaciones que se ocupan asimismo de ello. Evidentemente, conocemos la posición de Cáritas y la de Codespa sobre el codesarrollo y las remesas de inmigrantes y lo que pueden hacer, pero hay un punto que no figura en el plan director, y sigue sin figurar en su intervención, que es el de la política agraria común y la protección al comercio de esos países, porque, de nada servirá todo lo que se pueda hacer para el desarrollo de esos países si luego no puede comerciar con esos bienes.

Sobre los PMA, vuelvo a decir de nuevo que estamos todos obligados por la ley. La ley es la que nos obliga y no las cifras o los ranking que dé Naciones Unidas, que son indicativos y que nos dicen que estamos aquí. Estamos donde nos ha dicho la sociedad española que estemos y nosotros tomamos esa prioridad; probablemente si hacemos otro ranking y vemos la ayuda a Centroamérica estamos en cabeza, pero eso no se quiere decir y se quiere simplemente sacar un ranking que alguien puede entender negativo, no en mi caso, porque nosotros no tenemos esos países como prioridad por voluntad de la Cámara —por voluntad de la Cámara expresada unánimemente en la Ley de Cooperación— y por coherencia con nuestra política exterior y, entre otras, con la política de inmigración que recibimos de esos países y, aunque quisiéramos, no podríamos hacerlo. No obstante, todo el debate de los PMA es poco transparente, hecho al servicio de los intereses de determinados países que lo hacen por vinculación con territorios con los que tienen una vinculación histórica, cultural o económica especial, como le he podido demostrar a la hora de dar algunos datos sobre qué se considera PMA y a qué no.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por sus explicaciones.

Interrumpimos durante unos brevísimos instantes la sesión para despedir al señor secretario de Estado y dar la bienvenida al señor secretario general de la Agencia. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE COOPERACIÓN BILATERAL ACTUAL CON BOLIVIA. (Número de expediente 181/000653.)**

— **DE LA SEÑORA RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ESTADO Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN CON BOLIVIA. (Número de expediente 181/000901.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión agradeciendo la presencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señor Rodríguez-Ponga. Quiero comunicar a SS.SS. que a solicitud de los portavoces de los grupos parlamentarios se procede a alterar el orden del día para tratar en primer lugar las preguntas orales, sustanciándose con posterioridad las otras comparencias solicitadas, a las que contestará el señor secretario general.

Comenzando con las preguntas orales, en primer lugar se sustanciarán conjuntamente, cumpliendo lo acordado por Mesa y portavoces, las preguntas que figuran con los números 9 y 10, ambas referidas a Bolivia.

Tiene la palabra doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor presidente, en el anterior periodo de sesiones mi grupo presentó una proposición no de ley pidiendo un programa de acompañamiento para la erradicación de los cultivos de coca en Bolivia. El Grupo Popular votó entonces en contra con el argumento de que no todo es cooperación y que Bolivia necesita una mayor apertura de mercados, cuestión que evidentemente compartimos y que parece de Perogrullo, pero que en aquel debate parlamentario sirvió para que el Grupo Popular votara en contra de nuestra proposición no de ley.

No voy a insistir ahora en debates anteriores porque tengo la respuesta por escrito del Gobierno donde abunda en los programas existentes de cooperación con Bolivia. La cooperación con este país ha estado siempre quizás por encima de la media de la efectuada con otros países, eso demuestra que España no sólo con este Gobierno sino también anteriormente ha tenido unos mecanismos de cooperación que han permitido fluidez en las relaciones, así como apoyar determinados proyectos, y ahí está la cifra que me brinda el Gobierno de 1.600 millones del conjunto de la cooperación, según los datos de que dispongo. El anterior compareciente, el secretario de Estado, escribió en un artículo sus consideraciones acerca de la cooperación y la necesidad de establecer los tratos preferenciales con quienes tenemos comunidad de lengua, de intereses, etcétera, y como este argumento seguramente se ha debatido en esta Comisión muchísimas veces, no voy a insistir en él.

La cooperación con los países andinos tiene además efectos añadidos y tiene orígenes que desde la perspectiva de nuestro grupo es preciso abordar con un enfoque especial. Ahora estamos viendo lo que financia el narcotráfico, además de la supervivencia de los campe-

sinos y el enriquecimiento de las mafias. Esto, desde nuestro punto de vista, exige un abordaje especial, así lo han considerado los países donantes y el último encuentro del grupo consultivo para Bolivia, celebrado en octubre de 2000, lo ha tenido en cuenta. Pienso mi grupo que el desarrollo integral alternativo en las zonas que están expulsando a la población (y no sólo en las zonas cocaleras, no sólo en el Chaparé, esas zonas que hoy son cultivadoras de la hoja de coca, sino sobre todo aquellas zonas que están expulsando población por insuficiente desarrollo; curiosa paradoja, Potosí), este desarrollo alternativo que está produciendo concentración en esas zonas cocaleras necesita un abordaje diferente. España debe abordar esta problemática de manera diferente a como lo está haciendo y enfocar la situación que están viviendo los países andinos intensificando todos los esfuerzos que se han hecho hasta ahora y dándole una dimensión distinta. España va a estar en la presidencia de la Unión Europea, mi pregunta es si España tiene prevista alguna iniciativa para afrontar en común con el resto de los países europeos una nueva dimensión de esta cooperación para Bolivia.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra doña María Jesús Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Efectivamente, como decía la diputada que me acaba de preceder en el uso de la palabra, hace aproximadamente cinco meses tuvimos ocasión de debatir en el seno de esta Comisión, a propuesta de una resolución que ella presentaba, el tema de la cooperación con Bolivia en un asunto puntual que se refería a la erradicación de los cultivos de coca, en la medida en que se planteaba cuál era la actuación que estaba llevando a cabo la cooperación española.

Yo quería plantear la pregunta en un sentido mucho más amplio porque incluso ayer mismo, en la prensa nacional, veíamos que hay otros problemas, que entiendo que deben reflejarse y que deben ser también objeto de preocupación de la cooperación española, como el posible tráfico de niños. Esto da idea de lo que puede ser una situación que tiene muchas connotaciones y puede estar referida incluso a las mafias, a las que aludía también la diputada Romero, que puede tener unas conexiones importantes con el narcotráfico. Curiosamente, según la información que venía ayer en la prensa, esta situación se produce en una zona muy concreta que es Santa Cruz, donde la propia agencia tienen un centro permanente de actuación.

Viendo cuáles son las informaciones que podemos manejar de las actividades que realiza la Agencia Española de Cooperación en Bolivia, que es uno de los países, como también ahora mismo se decía, objeto prioritario de la cooperación española, quería plantear cuál es el estado y la evolución de lo que ahora mismo es la cooperación en Bolivia. El estado más o menos lo podemos conocer por la información que se obtiene a

través de la propia documentación que manda la agencia y del acceso que podemos tener a los programas específicos a través de Internet, pero me gustaría saber si se plantea de cara a la evolución de esa cooperación toda la problemática derivada de la situación económica concreta, del hecho de que estemos hablando de un país que es el que tiene menor renta per cápita de todo Hispanoamérica y sobre todo teniendo en cuenta que es uno de los países que ha sido y es objeto de atención especial por parte de la cooperación española. Por tanto, en qué medida se ha dado esa evolución, cuáles han sido los programas que han intentado hacer frente a esas situaciones, no sólo a la generación de otros cultivos alternativos que erradiquen el de coca, sino también cuáles son las medidas que puedan hacer frente a situaciones como el problema del tráfico de niños.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Comparezco por segunda vez en esta Comisión, en este caso para contestar con mucho gusto las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular, las dos primeras sobre la cooperación con Bolivia.

La cooperación con Bolivia hay que enmarcarla en un planteamiento muy amplio de cooperación. Si hacemos cooperación al desarrollo en Bolivia es porque Bolivia es un país prioritario por la propia Ley de cooperación como país iberoamericano que es, por el plan director 2001-2004 y también lo es en el Plan anual de 2001. Bolivia, desde todos los puntos de vista, es un país prioritario para la cooperación, de ahí que la cooperación española tenga en Bolivia una actuación muy amplia y afecte a sectores muy diversos. Pero no sólo de ahora por este Gobierno o por este secretario general que les habla, sino que ya antes del Gobierno del Partido Popular los demás Gobiernos habían dedicado una atención muy especial a Bolivia, que es un país que tiene una situación geográfica muy concreta en el contexto iberoamericano. Se habla de la mediterraneidad de Bolivia como un concepto histórico, es un país con una multiculturalidad y un multilingüismo amplio y eso hace que sea una nación hermana y amiga, a la que España dedica una atención muy preferente. De ahí que España haya estado presente en todas aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo de Bolivia, por un lado, en reuniones del grupo consultivo para Bolivia, por otro, en la iniciativa para la condonación de la deuda externa. También ha participado España activamente en la estrategia nacional de desarrollo sostenible, y quiero recordarle como marco jurídico que en el año 1998 se firmó el Tratado general de coopera-

ción y amistad entre España y Bolivia. La comisión mixta se ha celebrado recientemente, pero no quiero entrar en detalles que, señor presidente, creo que SS.SS. conocen o pueden conocer en cuanto a las cifras o fechas de la cooperación con Bolivia.

Entiendo que las dos preguntas se refieren a temas concretos, a sectores específicos de la cooperación. La Primera pregunta se refiere a la sustitución de los cultivos de coca y a la posibilidad de establecer alguna iniciativa europea en esta materia. Entiendo que ese es el sentido de la pregunta y debo decir que estamos trabajando ya en ello. La verdad es que la Agencia Española de Cooperación tiene ya dos proyectos de cultivos alternativos a la coca en Chaparé, para el cultivo de palmito y para el cultivo de pimienta, estamos trabajando con esa idea. Son ideas realmente sugerentes, atractivas, importantes, interesantes, a veces difíciles de realizar por razones que aquí se han mencionado, por intereses de la propia gente del país o de gente de fuera del país, hay muchos intereses que complican las cosas. Hay proyectos alternativos en Bolivia, pero de la misma forma que cuando en otros países la agencia de cooperación decide apoyar al sector cafetalero y a los pequeños agricultores cafetaleros lo hace, por supuesto, por apoyar a esos productores cafetaleros, lo hace también por evitar el avance de otro tipo de cultivos que son claramente perjudiciales y que solamente ayudarían a fomentar el narcotráfico y todo tipo de consecuencias negativas. Sí estamos trabajando de alguna forma en esa línea, por lo menos teniéndola en consideración y haciéndolo incluso con otros países.

En el caso de Bolivia, lo que sabemos, los que están trabajando más en esta materia son los Estados Unidos, que están construyendo caminos para que estos productos alternativos puedan comercializarse. Todo esto (no voy a decir que sea por acción española, sino sobre todo por una decisión del Gobierno boliviano) ha hecho que si en el año 1995 había 25.000 hectáreas de cultivo de coca, ahora se hayan reducido a sólo 6.000 hectáreas. Es decir, la extensión de los cultivos de coca en Bolivia se ha reducido significativamente. La aportación de la AECI, yo en este caso concreto hablo en nombre de la agencia, se refiere a estos dos proyectos.

Además de este caso concreto, y respondiendo ya la pregunta de los demás sectores en los que está presente la cooperación española a través de la AECI en Bolivia, hay que decir que en el sector de la educación estamos en educación primaria, en formación de profesores, en formación de asesores pedagógicos, en cooperación interuniversitaria, en becas, en ayudas de investigación, en un restaurante-escuela en Santa Cruz de la Sierra, tenemos un centro de formación en Santa Cruz de la Sierra, tenemos una oficina técnica de cooperación también en Bolivia. Estamos en salud, en programas de fortalecimiento de salud pública, en apoyo al Plan Nacional de Lucha contra el Cáncer, en apoyo a la atención primaria de salud familiar y comunitaria. Estamos

en sectores como el medio ambiente, en el proyecto integral del eje andino Apolobamba, estamos en aprovechamiento económico de la biodiversidad, en la vicuña, en la piscicultura, la educación ambiental, el fortalecimiento del ecoturismo, la introducción del microrriego. Estamos también en materia de electrificación rural. Estamos en la reforma institucional, Gobierno y sociedad civil, fortalecimiento del Instituto de la judicatura, Centro de capacitación del ministerio público, formación de funcionarios, fiscalía. También hemos tenido actuaciones concretas en ayuda alimentaria, que es precisamente donde entrarían los cultivos alternativos a la coca como el palmito y la pimienta; por cierto, el proyecto concreto que se refiere al cultivo del palmito, según me dicen, está siendo un éxito y ya se está comercializando y exportando el palmito boliviano que ha sustituido a la coca. Participamos en programas de preservación de patrimonio cultural, en los centros históricos de Potosí, de Sucre, rehabilitación de áreas históricas, misiones jesuíticas. En fin, una serie de programas o de proyectos en ámbitos muy distintos.

Lo que sí quiero decir es que Bolivia es una prioridad para España desde el punto de vista político, y no me refiero sólo a la política de cooperación, que ya de por sí es una prioridad. Eso se percibe en que el presidente de la República, Quiroga, vendrá a España próximamente, y en el mes de agosto estuvo en Bolivia el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica —que ha comparecido ante esta Comisión hace unos minutos— acompañado por el director general de Política Exterior para Iberoamérica. Ambos constataron una excelente relación bilateral y una excelente relación dentro de la comunidad iberoamericana y multilateral, así como el buen funcionamiento de la cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor secretario general.

Entiendo, por la respuesta que me ha dado, que España no tiene ninguna iniciativa específica para plantear una dimensión nueva de la cooperación durante la presidencia europea, que comprenda un programa de acompañamiento a la erradicación de esos cultivos. Baso esta afirmación en que no estamos hablando de sustitución de cultivos ni estamos hablando de los palmitos; estamos hablando de una cosa más importante. Los países andinos tienen una problemática especial, y España tiene una relación especial con esos países que de ninguna manera podemos dejar en manos de Estados Unidos. Se ha referido a los programas de Estados Unidos sobre infraestructuras, caminos, etcétera; Estados Unidos también está en la iniciativa del plan Colombia, pero mi grupo plantea una actuación diferente de España. Mi grupo pide una iniciativa especial durante la presidencia de la Unión Europea para que

los países europeos tengan una actuación distinta a la de otros países de ese continente con otros intereses, como puede ser Estados Unidos.

Europa tiene otra tradición, otro modo de enfocar estas situaciones, y España debe tener una iniciativa ahora, que va a ostentar la presidencia de la Unión Europea, que no puede limitarse a extender el cultivo de palmitos; nos parece un objetivo muy poco ambicioso. Desarrollo integral alternativo no significa exclusivamente erradicación de cultivos, significa también la aportación de infraestructuras, de mecanismos para el ciclo del agua y de mayor formación. El problema del narcotráfico tiene una dimensión que va mucho más allá de la extensión de unas hectáreas de cultivo de palmitos; estamos en otra dimensión.

Mi grupo ha formulado esta pregunta, consciente de que incluso el tráfico de niños está dentro de las consecuencias de una economía que depende todavía del narcotráfico. Hemos formulado la pregunta porque España ostentará pronto la presidencia de la Unión Europea, porque existe el plan Colombia y existe la proyección de Estados Unidos en la zona. Mi grupo no comparte que esta proyección de Estados Unidos en la zona sea la única posible; Europa puede tener otra distinta, y España tiene la obligación de plantearla en Europa para dar otra dimensión a nuestra cooperación con Bolivia. Ya he dicho que era una cooperación prioritaria, pero no es suficiente para la etapa que están viviendo los países andinos, y especialmente un país como Bolivia, que ha hecho un esfuerzo muy importante para erradicar los cultivos y aún no ha completado esa etapa difícil.

La Comisión mixta visitó Bolivia; visitó Chapare, Cochabamba y toda esa zona, y está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos que haga el Gobierno y a hacer un seguimiento en Bolivia del programa de acompañamiento. Pero se precisa la voluntad del Gobierno para presentar la iniciativa cuando ostente la presidencia europea. Esa era la pregunta de mi grupo y, desgraciadamente, su respuesta ha sido negativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Yo quisiera que el secretario general explicara si, dentro de los programas que están en marcha en Bolivia y que tienen que ver con la formación de recursos humanos y con el fortalecimiento de la salud pública, existe alguno específico, además de los correspondientes a la formación de responsables de la atención médica, dirigido a la población en general, y más concretamente a la mujer como primer agente de salud.

Quiero hacer una precisión respecto a lo que se ha debatido aquí sobre políticas de cultivos alternativos. Aunque entiende mi grupo, a partir de los datos que maneja de comparecencias anteriores y de respuestas del Gobierno, que se trata de una fase ya iniciada, creemos que es conveniente que se potencien con el

Gobierno de Bolivia, a través de la buena relación que mantienen ambos gobiernos —como se ha dicho aquí—, medidas que permitan la apertura de los mercados y que permitan, asimismo, que el Gobierno de Bolivia dé salida a los productos alternativos. Este problema es el que hace que no se lleguen a erradicar definitivamente esos cultivos; se cultivan porque son más rentables para el campesino boliviano que otros que intenta introducir la cooperación española. Aunque es una decisión que corresponde en gran medida al Gobierno de Bolivia, proponemos que la cooperación española trabaje, desde la presidencia europea y en otros foros de actuación en los mercados, por crear los cauces necesarios que permitan abrir los mercados y aportar mayor fluidez y renta a los cultivos alternativos que intentamos fortalecer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Contestaré muy brevemente, puesto que la cuestión es realmente compleja y, si hablamos de narcotráfico, hay otras personas mucho más expertas que yo y que saben mucho más de las implicaciones internacionales del narcotráfico en países en vías de desarrollo y en países desarrollados y muy desarrollados.

Si hablamos de Bolivia en concreto, a mí, como secretario general de la agencia, no me afecta que se diga que no podemos dejar esta cuestión en manos de Estados Unidos. Dejar o no una cuestión en manos de Estados Unidos es algo que decidirá el Gobierno boliviano; e igualmente, decidirá trabajar en un determinado asunto con el Gobierno de Estados Unidos o en otro con España. Si España trabaja en unas determinadas materias es porque se ha establecido así en una comisión mixta en la que hemos firmado las dos partes. Si el Gobierno de Bolivia —que, por cierto, es un gobierno elegido democráticamente— decide trabajar con Estados Unidos, está en su perfecto derecho de hacerlo; no lo criticamos ni dejamos de criticarlo, constatamos simplemente que lo está haciendo. Gracias a la aportación de Estados Unidos, de España y de otros países, Bolivia ha bajado de 25.000 hectáreas de cultivo de coca a 6.000; creo que es un dato favorable.

La pregunta es sobre la iniciativa que España pueda tomar dentro de la Unión Europea durante la presidencia del próximo semestre. Esa es una de las posibilidades que se pueden plantear, y agradezco la pregunta, puesto que tenemos una cumbre Unión Europea-América Latina, como ha anunciado el secretario de Estado. Ese puede ser uno de los temas que puedan tratarse en la cumbre que se celebrará en España entre la Unión Europea, América Latina y Caribe.

Como he dicho, todos nuestros programas con Bolivia se hacen por comisión mixta. Son programas bilaterales, a petición del Gobierno boliviano, y estoy convencido de que todos ellos están contribuyendo al desarrollo del empleo en sectores distintos del cultivo de la coca y están desarrollando de forma amplia la economía y la sociedad, y también la política y la administración de Bolivia. Creo que lo que está haciendo la Agencia Española de Cooperación Internacional contribuye en gran manera desde todos los puntos de vista —en el sector educativo, en el sanitario, en el institucional o en el cultural— al desarrollo de Bolivia y, por tanto, a erradicar estos problemas de que estamos hablando.

En cuanto a la posibilidad de que nosotros sugiramos al Gobierno de Bolivia cómo potenciar salidas específicas para determinados productos o cuál sea el papel de la mujer, por ejemplo, en el sistema sanitario, ahí también está presente la Agencia Española de Cooperación Internacional, desde luego en todo el apoyo al sistema boliviano de salud, en el cual una buena parte son mujeres, no solamente las que trabajan como sanitarias sino también la beneficiarias del sistema de salud; desde luego, probablemente más de la mitad son mujeres y con un papel protagonista. Puedo decir que en el caso de los microcréditos una buena parte de los beneficiarios en Bolivia, que debe ser como el 80 por ciento, son mujeres. Hablo un poco de memoria, pero el papel de la mujer en los aspectos de cooperación en Bolivia y en los países andinos en general es cada vez más importante y más protagonista.

En relación con la salida de los productos, esto forma parte del apoyo institucional que puede prestar España de asesorías técnicas, de asesoramiento, de cooperación técnica en determinadas materias que inciden en cuestiones complejas en el comercio internacional, pero que en el caso concreto de los dos proyectos que la Agencia Española de Cooperación está apoyando ya se ha conseguido, porque ya hay una comercialización y una exportación de estos productos que se está haciendo gracias a la aportación de la AECI.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE VALORACIÓN DE LA OPINIÓN DE CRUZ ROJA SOBRE LA GESTIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA, EXPRESADA EN EL «INFORME MUNDIAL SOBRE DESASTRES». (Número de expediente 181/000984.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta que figura con el número 11 en el orden del día, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor Rodríguez-Ponga, la sociedad española puede tener la tranquilidad de que las instituciones públicas cuentan con

instrumentos de ayuda humanitaria que siendo mejorables han demostrado su eficacia. Eso decía textualmente el señor Cortés en su comparecencia ante esta Comisión el día 29 de mayo de 2001. Parece ser que no todo el mundo es tan optimista al respecto y así el informe mundial sobre desastres de la Federación internacional de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja establece algunas matizaciones de una cierta importancia respecto a la eficacia de la ayuda humanitaria, no evidentemente de la ayuda humanitaria española sino a nivel internacional, en tratamiento global.

Nos preocupa especialmente no una crítica al Gobierno español sino la auténtica eficacia de la ayuda humanitaria, la confección de la ayuda humanitaria y de emergencia que podamos hacer para no hacer aún más frágiles a los países menos desarrollados. Por ello, convencido de que la Agencia y el Gobierno habrán sacado conclusiones de las valoraciones de un agente tan importante en la materia, como es la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, le formulo la pregunta sobre cómo valoran esta opinión de la federación internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Tengo aquí el informe de la Cruz Roja al que se alude en la pregunta, informe que está escrito en inglés con un pequeño resumen después en español. Es un informe técnico hecho por una organización internacional, la organización humanitaria más grande del mundo, que tiene un enorme interés, y es un informe hecho por la Cruz Roja, la organización de más prestigio y la más conocida. Tiene algunos elementos de reflexión de gran importancia, porque plantea ya, desde la propia introducción del secretario general de la Federación Internacional de Sociedades de Cruz Roja y Media Luna Roja, cuestiones realmente interesantes para reflexionar. Plantea, por ejemplo, en primer lugar, que ya no vale la ayuda de emergencia de llegar rápido y salir rápido, que era un planteamiento que durante un tiempo se consideró válido; la ayuda de emergencia y la ayuda humanitaria tienen que ser más a largo plazo, lo cual implica que estas organizaciones humanitarias como la Cruz Roja desean involucrarse más en el desarrollo de los países, justamente para evitar esas situaciones de desastre. Hay otro planteamiento que voy a leer textualmente, porque es muy importante como lo dice: Es impropio inyectar recursos inadecuados en sistemas que funcionan mal. Por tanto habrá que valorar si el país que recibe la ayuda tiene unos sistemas que funcionan bien o que funcionan mal, porque eso va precisamente referido a la eficacia de esa ayuda en un momento determinado. Una tercera reflexión que

me ha llamado la atención es que hay que invertir en la gente y no solo en instalaciones; hay que propiciar cambios de comportamiento, que es tan importante como construir hospitales. Esas son tres reflexiones importantes que se nos plantean en este informe, pero aparte de estas tres reflexiones iniciales que he comentado, hay dos cuestiones más que me han resultado muy interesantes. La primera, es que plantea la Cruz Roja que se vaya hacia una legislación internacional en materia de respuesta ante desastres, que haya un tratado internacional sobre cómo intervenir en casos de desastres. Sería una nueva aportación de la Cruz Roja al derecho internacional en el ámbito humanitario, como un paso más dentro de la gran contribución que ha hecho a la humanidad la Cruz Roja desde su fundación como Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja en 1919.

Otra cuestión muy importante es la de las estadísticas. Este informe tiene un apartado muy importante sobre las estadísticas que en la traducción española se ha llamado —lo cito textualmente— datos fidedignos para una intervención eficaz. Me parece que eso también es muy importante. A veces las estadísticas se hacen a ojo de buen cubero: hay tantos refugiados no sé dónde, hay tantos damnificados por un terremoto, ha habido tantos muertos, etcétera. La Cruz Roja plantea una cosa fundamental y es que hay que saber realmente cuántas personas son y dónde están para poder atenderlas bien.

La conclusión es muy sencilla. Me pregunta S.S. por la valoración. La valoración que hacemos desde la Agencia Española de Cooperación Internacional es que es un informe útil, es muy útil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Me alegro de que lo considere usted útil, lo que me gustaría también saber —y seguramente va implícito en la pregunta, aunque no lo haya formulado expresamente así— es cuáles son las consecuencias, las medidas útiles que han empezado ustedes a tomar a partir de entonces. Ya el día 29 de mayo de 2001, en época anterior al verano y a las tormentas otoñales a que se refería antes el presidente de la Comisión, el señor Cortés nos manifestaba que era urgente la adopción de un protocolo sobre ayuda de emergencia y humanitaria. Estamos ya en otoño, con las turbulencias a que antes se ha referido el presidente, y desde luego las situaciones de catástrofe humana, que algunos llaman catástrofes humanitarias, y necesidad de ayuda de emergencia no puede esperar. Si hay alguna urgente esa es, desde luego, salvar vidas, prevenir la pérdida de vidas. Hay algunas cosas —citando el resumen en castellano del informe— que creo que son importantes para el protocolo, aparte de las estadísticas que hemos estudiado todos. Las esta-

dísticas respecto al importe de los daños causados por las catástrofes en los países desarrollados y en los menos desarrollados son enormemente significativas, quizá no tanto como el promedio de muertos por catástrofe, dependiendo del desarrollo del país, que pasa desde los 22,5 fallecidos —estas cosas tiene la estadística— en los países más desarrollados hasta los 1.045 fallecidos por desastre en los países menos desarrollados. Por eso hay una cosa muy importante para el protocolo y es saber si realmente lo tienen en cuenta y en qué momento de elaboración está el protocolo y cuándo nos lo podrán presentar, así como la intervención del Consejo de cooperación al respecto.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja dice que para proporcionar los recursos necesarios es preciso que los donantes reformen sus estructuras de financiación a efectos de integrar socorro y desarrollo y dar prioridad a la inversión en la reducción de riesgos. En otra parte dice, en frase más literaria —hemos hablado hoy mucho de literatura e intertextualidad— que la preparación comunitaria en previsión de esas tres es la única solución práctica para los países pobres que se encuentran en zonas expuestas a altos riesgos. La gente del lugar es quien puede aportar una ayuda eficaz en las primeras horas y, por lo tanto, es preciso desarrollar sus capacidades. No es tan heroico como volar hasta el lugar después del desastre, blandiendo fajos de dólares, pero es más barato y se ha comprobado que da resultado.

A nosotros nos gustaría mucho, se lo aseguro, tener el conocimiento hoy a través de sus manifestaciones de que el protocolo está avanzado y de que avanzamos además en el protocolo en esta dirección, pero en la comparecencia anterior hemos oído que esta tarde vuela un avión, exactamente lo que está poniendo en solfa el informe de la Cruz Roja. Si vamos a seguir siempre con el modelo que en el ámbito de cooperación de la gente que se dedica a esto se llama de Hércules más FAD, seguramente no estaremos cumpliendo la respuesta que debemos dar a los puntos de alarma que nos da la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja. Por ello, en la intervención que a buen seguro tendrá usted inmediatamente me alegraría enormemente encontrar la respuesta al grado de elaboración del protocolo y a la orientación de este protocolo en el sentido que nos indica la Federación Internacional de la Cruz Roja.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez-Ponga.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Con gran alegría le puedo informar a S.S. que estamos trabajando en el protocolo, que esperamos tenerlo en un plazo muy breve y que este informe, que es muy útil, va a ser tam-

bién muy útil para la elaboración de este protocolo español de ayuda de emergencia. Una vez que tengamos el borrador, lo someteremos al Consejo de Cooperación al Desarrollo para su conocimiento y observaciones; a la Comisión Interministerial, porque hay muchos ministerios que intervienen en esta materia, en ayudas de emergencia, como Sanidad, Interior con Protección Civil, y Defensa, y a la Comisión Interterritorial de Cooperación Internacional. Esto lo vamos a poner en marcha en un plazo muy breve de unas semanas o de un mes y tendremos así un primer borrador, que se ha sometido a todos estos órganos asesores que prevé la ley en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Vamos a tener en cuenta, por supuesto, muchas de estas cosas que vienen aquí porque las compartimos y también compartimos estos comentarios. De hecho, la Agencia está trabajando en ese sentido, pero no porque esté trabajando ahora, sino porque lleva ya años trabajando de esa forma. Es decir, cuando se confeccionó un mapa de riesgos en Nicaragua hace unos años por un grupo de geólogos españoles, era con la idea de prevenir riesgos. No basta simplemente cuando hay un terremoto de mandar un avión, unas mantas y unos kilos de comida, sino que se trata de prevenir riesgos. El problema es que la prevención de riesgos es más fácil en unos sitios y es más difícil en otros. Países que por su propia naturaleza están sometidos a la posibilidad de huracanes, de terremotos, de erupción de volcanes se encuentran en situación de riesgo, hasta el punto de que uno de los geólogos participantes en una de estas misiones de cooperación para elaborar un mapa de riesgos en Centroamérica me dijo: si aplicáramos los criterios españoles, no se podría construir en el 80 por ciento del territorio de ese país. Y me dijo: por tanto es imposible porque además para la población, por mucho que queramos, no sería concebible que el 80 por ciento de un país fuera declarado parque natural, reserva natural y toda la población tuviera que concentrarse en ese 20 por ciento queda fuera de los riesgos de movimientos sísmicos, volcanes, riadas, inundaciones y demás.

En cualquier caso, a donde voy es que estamos trabajando sobre ello, se ha trabajado sobre ello y se ha trabajado también en el otro sentido, es decir, cuando sucede una emergencia internacional, sobre todo en países hermanos y amigos, preguntar a la otra parte qué podemos hacer y cómo quedarnos en cuestiones determinadas. Piense, por ejemplo, en el caso del terremoto de Arequipa, en Perú, que fue hace unos meses. Hubo un Hércules que salió de Torrejón, pero después viajó allí el director general de Cooperación con Iberoamérica precisamente para reunirse con autoridades peruanas, nacionales y locales, y ver en qué más, y ya a largo plazo, podemos estar presentes, podemos ayudar, podemos cooperar con las autoridades peruanas. Todas estas ideas o al menos muchas de las ideas que vemos en el informe de la Cruz Roja son compartidas por la Agen-

cia Española de Cooperación Internacional. Por eso digo que es un informe que es muy útil, porque en este momento en el que estamos —en la fase de redacción y de elaboración de este borrador de protocolo de emergencias— tener este informe nos resulta de gran ayuda.

— **DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS DE AYUDA DE EMERGENCIA QUE TIENE ACTUALMENTE EN MARCHA LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/000994.)**

El señor **PRESIDENTE**: Había una pregunta conexa, que tal vez podía haber sido sustanciada de una manera conjunta. En cualquier caso, para la formulación de la misma, doy el uso de la palabra a doña Berta Rodríguez Callao, en relación con el punto que figura con el número 12 del orden del día.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: Como muy bien usted ha dicho, casi la contestación de la pregunta que le iba a hacer la ha expuesto el secretario general en estos momentos. Así y todo, yo quería mencionar que la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su artículo 12 nos indica que la ayuda humanitaria consiste en el envío urgente con carácter no discriminatorio del material de socorro necesario, incluida ayuda alimentaria de emergencia para proteger las vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofes naturales causadas por el hombre o que padezcan una situación de conflicto bélico. Hoy en día la humanidad parece condenada a padecer grandes desastres naturales cada cierto tiempo. Los terremotos nos colocan ante lo inexorable de la naturaleza a pesar de los avances científicos. También hay otros fenómenos, como son los huracanes, las sequías, que pueden tener cierta relación con los cambios climáticos que se están produciendo en nuestro planeta hoy en día. Pero este tipo de catástrofes acrecientan sus efectos devastadores en aquellos países pobres cuyos escasos recursos económicos les hacen vulnerables debido a la escasez de medios. En muchas ocasiones se habitan zonas de alto peligro sísmico, en las que se sitúan viviendas que no reúnen las condiciones mínimas para superar los posibles terremotos y otros fenómenos que les supongan un peligro grave. La atención urgente a las víctimas es imprescindible no sólo basada en la generosidad del pueblo español, que ha sido demostrada en muchísimas ocasiones, ni por la aportación de las ONG, que colaboran prontamente en cualquier parte del mundo y ante cualquier situación, sino también una ayuda institucional que aglutine y encauce todo tipo de aportaciones. Estas situaciones de catástrofe no sólo requieren la colaboración en un primer momento, sino que además se necesita la continuidad,

es decir, realizar aparte de la primera ayuda las siguientes infraestructuras y mejorarlas. Esta ayuda de emergencia no está sólo indicada para paliar las catástrofes de los posibles desastres naturales y para ayudar a la población que sufre las hambres originadas por las sequías y las guerras que constantemente asolan nuestros países. Por esto desde el Grupo Popular preguntamos ¿qué proyectos de ayuda de emergencia tiene actualmente en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): La ayuda de emergencia junto con la ayuda alimentaria forma parte de lo que la Ley de cooperación en su artículo 12 define como ayuda humanitaria. La ayuda humanitaria tiene, por tanto, por la propia Ley de cooperación esos dos conceptos: emergencia y ayuda alimentaria, que se complementan y que en muchos casos van unidos. La Agencia tiene un presupuesto para el año 2001 de 978 millones para ayuda de emergencia y 1.913 para ayuda alimentaria, es decir, 2.900 millones de pesetas el año 2001, en números redondos, para ayuda humanitaria en general, emergencia y alimentaria. En estos momentos las cuestiones que están en marcha son las siguientes: para el Ecuador, con motivo de la erupción del volcán Tunguragua, hemos dado una ayuda de emergencia de 23 millones de pesetas que afectan a un proyecto que va a gestionar la ONG española Ayuda en Acción para acoger a 500 familias damnificadas que han tenido que salir de la zona del volcán y para que puedan mantener su ganado y su medio de vida aunque se hayan visto desplazados de este volcán en el Ecuador. En cuanto a la población saharauí, hemos dado una ayuda alimentaria recientemente. Está en este momento en un proceso de licitación para enviar alimentos por valor de 250 millones de pesetas en algo que consideramos una emergencia crónica, que es la situación de los refugiados saharauís, a los que prestamos una atención prioritaria desde la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Ya me he referido al protocolo de emergencias, que ha anunciado anteriormente el secretario de Estado y en el que estamos trabajando. Quiero anunciar que también trabajamos con organizaciones internacionales, como es evidente, con ACNUR, lo ha dicho también el secretario de Estado, este año la aportación a ACNUR ha sido de 372 millones de pesetas. También trabajamos con ECHO, la Agencia de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, cuya directora general precisamente mañana viene a Madrid y con la que nos vamos a reunir para tratar de estas cuestiones y unir la ayuda huma-

nitaria de la Comisión Europea con respecto a España ante la próxima presidencia.

En este momento quizás los dos temas de más actualidad son los refugiados afganos y la sequía en Centroamérica. En el caso de la sequía en Centroamérica nosotros hemos tomado varias iniciativas. La primera ha sido ofrecer a los gobiernos centroamericanos el apoyo de España y el apoyo de la AECI para paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias de la sequía. Hasta ahora ni uno solo de los gobiernos centroamericanos ha solicitado la ayuda oficial española para esta cuestión. Hemos continuado tomando medidas; hemos reunido a las organizaciones no gubernamentales españolas que trabajan en la zona para seguir ofreciéndoles nuestra ayuda y para coordinar la acción. Hemos pedido a nuestras oficinas técnicas de cooperación que estén muy al tanto y que hagan una evaluación de la situación. Más aún, el propio director general de cooperación con Iberoamérica, Juan López-Dóriga, ha visitado hace unos días la región para conocer *in situ* las necesidades y a pesar de nuestro ofrecimiento oficial, no hemos recibido una solicitud de esos gobiernos para que la AECI intervenga en Centroamérica.

La otra cuestión es la de los refugiados afganos. Respecto a los refugiados afganos sí hay un llamamiento de la comunidad internacional a través de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para atender a los refugiados afganos que están llegando por millares a los países vecinos. Aquí volvemos a lo que decía el informe de la Cruz Roja, es muy importante saber las cifras, cuántos son, quiénes son y dónde están, para poder atenderles adecuadamente. Por ahora —porque es posible que en los próximos meses haya que realizar otras actuaciones adicionales— la Agencia Española de Cooperación Internacional ha destinado 290 millones para los refugiados afganos en los países limítrofes. Anteayer lunes aprobamos dos subvenciones para organizaciones que van a actuar directamente en la zona; aprobamos 150 millones para Cruz Roja Española y esta misma tarde, desde la base de Torrejón, sale el avión fletado por Cruz Roja Española con financiación de la AECI, en dirección a Pakistán. Además hemos aprobado una ayuda de 50 millones de pesetas para la Fundación CEAR, que está trabajando ya en Pakistán. También hemos aprobado otros 90 millones de la FAO, dentro del Programa Mundial de Alimentos que gestiona la FAO y sabemos cómo está llegando esa ayuda de emergencia a los refugiados afganos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO (RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL BALANCE DE LAS ACTUACIONES IMPULSADAS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN GENERALIZADA EN EL AÑO 2015. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 212/000295.)
- **LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE LA REALIZACIÓN DEL OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN GENERALIZADA FIJADO PARA EL AÑO 2015, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO Y PARA CUMPLIR LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO SOCIALISTA, APROBADA EN ESTA CÁMARA EL DÍA 29/09/99, RELATIVA A QUE LAS CANTIDADES ASIGNADAS A LOS SECTORES SOCIALES BÁSICOS, EDUCACIÓN BÁSICA, Y EDUCACIÓN EN GENERAL, REPRESENTEN EL 20 POR CIENTO, 10 POR CIENTO Y 25 POR CIENTO, RESPECTIVAMENTE, DEL TOTAL DE LA AYUDA BILATERAL OFICIAL AL DESARROLLO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 212/000465.)
- **LA EVOLUCIÓN Y ACTUACIONES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MATERIA DE EDUCACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente 212/000521.)

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la tramitación de las preguntas, y continuando con el orden del día, vamos a proceder a sustanciar de modo conjunto los puntos que figuran con los números 4, 5 y 6 del orden del día referidos al objetivo de la educación. Para sustanciar la información solicitada tiene el uso de la palabra el señor secretario general del Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Comparezco para hablar sobre educación con algunas matizaciones respecto al planteamiento en cuanto a la solicitud de comparecencia, pero en cualquier caso quiero hacer unas reflexiones de carácter general sobre el papel de la educación en el desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La educación es una de las necesidades sociales básicas, definidas en el artículo 7 a) de la Ley de Cooperación Internacional Para el Desarrollo, es una de las prioridades sectoriales, por tanto, para la cooperación española en general y, en particular, es una de las prioridades también para la Agencia Española de Cooperación Internacional. Hay que poner estas necesidades

sociales básicas de la educación con otras que menciona la propia ley, como son la cultura o la investigación científica que pueden estar muy vinculadas en lo que se refiere a la educación superior. Y si la educación tiene que ver con las necesidades sociales básicas, lo cual es evidente, tiene también mucho que ver con otras cuestiones, con son la inversión en el ser humano o el fortalecimiento institucional. En este sentido quiero recordar que el plan director cuando habla de la inversión en el ser humano y se refiere específicamente al área de educación, dice que tiene como finalidad la ampliación efectiva de la libertad de las personas y de sus opciones y posibilidades, y ahí entra el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones educativas, privadas o públicas, se habla de la necesidad de favorecer la mejora de la calidad, de los contenidos, del material didáctico, de la formación de profesores, la educación superior, el diálogo intercultural y, naturalmente, se habla de otras muchas cuestiones que están relacionadas con la educación en cuanto a la asunción de capacidades por el país y por la propia población, porque la educación al final acaba incidiendo en un montón de sectores, incide en el mejor desarrollo de la sanidad, el mejor cuidado del medio ambiente, el mejor desarrollo económico, el mejor desarrollo de las infraestructuras, es decir, que a través de la educación general se puede contribuir de una forma muy amplia al desarrollo, de un país, en todos los sentidos, con especial atención —por eso es cooperación al desarrollo— a los sectores más vulnerables.

Según la memoria del año 2000, la Agencia Española de Cooperación Internacional dedica el 25,6 por ciento de su presupuesto a la educación, de forma que el porcentaje previsto en esta proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados se ha cumplido. De la misma manera se ha cumplido —y con creces— el porcentaje con respecto a los sectores sociales básicos si incluimos educación, sanidad, agua, ayuda de emergencia, etcétera. Otra cosa es cómo calificamos la educación básica, porque el porcentaje de educación básica si lo metemos en educación en general se une a ese 25 por ciento de educación o si lo metemos en necesidades sociales básicas se incorpora a esa contabilidad de otras necesidades sociales básicas, como son vivienda, sanidad, ayuda de emergencia, etcétera. Por parte de la Agencia estos porcentajes en necesidades sociales básicas, incluyendo educación básica en educación general, se cumplen y están claramente superados. Hay una finalidad que a mí me parece evidente en cuanto a la educación que es la promoción de la igualdad de oportunidades y me he encontrado de una manera muy grata con que la Agencia ya está trabajando desde hace años. Si la educación tiene un sentido social este es el de la igualdad de oportunidades, no es solamente la transmisión de unos determinados conocimientos, sino favorecer que toda la población pueda tener esa igualdad de oportunidades. En ese sen-

tido va la idea de que el 2015 haya una educación básica para todo el mundo, que es la propuesta que hace la UNESCO en la Conferencia de la Educación que se celebró el año pasado en Dakar, con participación española del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero es un compromiso internacional que se pueda cumplir. Es un compromiso, en primer lugar, de las autoridades educativas de cada uno de los países que son los responsables de conseguir este objetivo, pero es también un objetivo de los responsables de la cooperación internacional para el desarrollo que se pueda contribuir a que esto sea efectivo. Por eso digo que yo he visto con satisfacción que la Agencia Española de Cooperación Internacional está contribuyendo de forma notable a la igualdad de oportunidades en todos los sentidos, y cumpliendo por tanto la Ley de Cooperación al Desarrollo también para aquellos sectores que pudieran considerarse como más vulnerables en determinadas cuestiones. Por ejemplo, y es lo más evidente, la agencia está trabajando en educación con mujeres y con hombres. Hay muchos países donde el propio sistema educativo ya garantiza el acceso por igual, al menos desde el punto de vista legal, de hombres y mujeres al sistema educativo. Hay otros países en donde eso legal o socialmente no está tan conseguido, de ahí que cuando hay programas educativos específicamente dirigidos a formación de mujeres por lo que he visto resulta que son en países de mayoría musulmana. La Agencia tiene programas específicos para formación de mujeres o de niñas (quiero decir de niñas mujeres adultas, las niñas también son mujeres) en Marruecos, en Mauritania, en Líbano, en Siria, en territorios palestinos, o en Albania.

También hay proyectos donde se favorece la no discriminación por razón de raza, color, lengua, etnia, proyectos podemos decir interculturales, que es algo que tiene una enorme importancia. De ahí que la Agencia esté trabajando, por ejemplo, en Paraguay en educación bilingüe español/guaraní, con formación de profesores bilingües, con financiación de material didáctico bilingüe para el acceso de los paraguayos a la educación en las dos lenguas, que son las dos lenguas nacionales del Paraguay. En el caso de Honduras también estamos trabajando en apoyo a indígenas y a negros en un proceso intercultural bilingüe a través de diplomados docentes. En Colombia trabajamos con comunidades indígenas y afrocolombianas precisamente para el fomento de la educación, y por tanto para erradicar desde el principio aquellas condiciones que están generando situaciones de discriminación o de marginalidad, que de una u otra manera inciden después en fenómenos de violencia en Colombia. En ese sentido, cuando por ejemplo en Guinea Ecuatorial los centros culturales españoles imparten clase de perfeccionamiento de español para guineanos, lo están haciendo al mismo tiempo que imparten clases para los propios guineanos de *bubi* y de *fangi*, es decir aquello que el sistema educativo no puede proporcionar lo está proporcionando

en Guinea Ecuatorial los centros culturales españoles en cuanto a la enseñanza de las lenguas aunque tenga una connotación distinta. Cuando nuestros centros culturales en Brasil y la Agencia Española de Cooperación Internacional están favoreciendo la enseñanza de la lengua española en Brasil no sólo estamos contribuyendo a la difusión de la lengua española, sino que estamos atendiendo a una necesidad y a un interés en este momento claros de la población brasileña de aprender español por su relación con Mercosur fundamentalmente, por su relación con los países del entorno. Quiero decir que de una manera o de otra estamos contribuyendo en Brasil, en Paraguay, en Honduras, en Guinea, en Colombia a la educación intercultural, multicultural, multilingüe, plurilingüe.

La educación también se está haciendo sin distinción de edad. Siempre pensamos que la educación básica parecería que es para niños y niñas, pero resulta que en muchos países las necesidades son más respecto a los adultos. Ahí está el Programa PAEBA (programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos) en Iberoamérica, que está con participación directa de personas de la Agencia en Honduras, en Nicaragua, en Paraguay; o por ejemplo en Mauritania, el programa que apoya la Agencia del Gobierno mauritano para la alfabetización de adultos en árabe, aquí unimos el que son adultos y además el que estamos alfabetizando en árabe.

También hay otros programas específicos, por ejemplo para educación de minusválidos en Líbano o en Marruecos; para educación de refugiados, por ejemplo en territorios palestinos o en la población saharauí. Es decir, que estamos atendiendo de una o de otra manera, en un país o en otro, desde el punto de vista de la educación, a todos los sectores sin discriminación de edad, de sexo, de lengua, de etnia, de color, de manera que estamos contribuyendo, como digo, a una mejor educación en todos los sentidos.

Quiero insistir en que si esto se está haciendo así es gracias a mis predecesores que han tenido esa capacidad de diseñar una actuación de la agencia para fomentar la educación que fomente la igualdad de oportunidades de todas las personas. Para ello la agencia cuenta con muchos elementos: con las oficinas técnicas de cooperación, con los centros culturales; con los centros de formación en tres países iberoamericanos; con las escuelas-taller, que es también una manera de educación o de formación profesional en determinados países para la educación en oficios; cuenta con programas de becas; con programas de cooperación intrauniversitaria; y por supuesto también cuenta con el apoyo a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que están trabajando en el ámbito de la educación, o que están trabajando en cuestiones multisectoriales, pero que en un determinado lugar inciden en el ámbito de la educación.

Por supuesto, estamos trabajando muy de cerca con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que en el ámbito de la cooperación educativa tiene actuaciones respecto a los sistemas educativos, educación de personas adultas, formación permanente del profesorado, supervisión educativa, diseño curricular, nuevas tecnologías y formación técnico-profesional.

También en el ámbito de la educación estamos trabajando en Iberoamérica con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), y también en el ámbito de las cumbres iberoamericanas en varios programas: el Programa PAEBA, que ya he mencionado (Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos); en segundo lugar, el diseño común de la formación profesional (Iberfop); en tercer lugar, modernización de los administradores de educación (Ibermade); y, en cuarto lugar, los sistemas nacionales de evaluación de la calidad educativa; es decir que de una manera o de otra estamos muy presentes en todo el mundo educativo iberoamericano, con la intención, junto con los gobiernos iberoamericanos pero también con los gobiernos de otros muchos países, de lograr ese objetivo que se marcó la UNESCO en la Conferencia de Dakart de llegar al 2015 con la educación para todos.

Para eso es importante el fortalecimiento institucional, es decir el apoyo a los sistemas educativos de cada uno de los países, el apoyo a los Ministerios de Educación o a las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales responsables en materia de educación, que pueden ser administraciones locales o cualquier otro tipo de administraciones, las ONG educativas, las redes internacionales de educadores, los programas de cumbres iberoamericanas; es decir cualquiera de todas estas actuaciones que contribuyen al fortalecimiento institucional, que también es una de las prioridades de la agencia y en general de la cooperación española.

De manera que vemos que a través de la educación estamos afectando directamente a las personas pero también estamos contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas educativos y los sistemas administrativos de los países. Aquí creo que es importante decir que la agencia está trabajando en todos los niveles educativos, no sólo que atienda a todo tipo de personas y a todo grupo de personas para favorecer la igualdad de oportunidades, no sólo que además favorezca el fortalecimiento institucional, no sólo que ponga a disposición todos estos medios materiales, humanos y presupuestarios, sino que además estamos trabajando en todos los niveles educativos. La agencia, en sus múltiples programas educativos en diferentes países, está trabajando en educación infantil, en educación preescolar, primaria, secundaria, en licenciatura, en doctorado, en formación continua de profesionales, en formación continua de funcionarios; estamos trabajando, como ya he dicho, en formación de jóvenes y adultos, en formación

profesional, como las escuelas-taller; estamos trabajando en formación muy sectorial. Voy a mencionar un sector específico, porque es en el que España puede ofrecer también una aportación importante al mundo, como más adelante diré, y es el sector del turismo. No cabe duda que el turismo es un factor de desarrollo. En el caso de España el turismo ha sido un factor importante de desarrollo y por eso mismo la Agencia Española de Cooperación Internacional ofrece educación turística, formación turística, ya sea formación profesional e incluso superior a distintos países. Quiero mencionar —y creo que lo he dicho antes al hablar de Bolivia— el restaurante-escuela en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia; el hotel-escuela en Honduras, financiado por la agencia; hay un instituto de turismo sudamericano en Johannesburgo, que se acaba de inaugurar este mismo año, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional; el instituto de turismo en Tánger, en Marruecos; se han hecho cursos de formación de guías turísticos en los territorios palestinos, dirigidos específicamente a palestinos. Es decir, que en el sector turístico, por mencionar un sector concreto en el que España pueda hacer una aportación importante al mundo, estamos contribuyendo de forma muy notable a la educación y a la formación en ese sector, porque España tiene los profesionales expertos en la materia para poder enseñar y para poder formar. Claro que estar presentes en todos los niveles del sistema educativo no significa que en todos y cada uno de los países donde estemos lo estemos en todos los niveles. En algunos estamos más presentes y en otros un poquito menos porque atendemos algunas necesidades concretas; pero hay algún país, como Guinea Ecuatorial, en el que sí estamos presentes en todo el sistema educativo. En Guinea Ecuatorial, la Agencia Española de Cooperación Internacional está presente en todo el sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la educación superior, incluso la educación permanente de expertos o funcionarios. Estamos con proyectos propios de la agencia trabajando con el Ministerio de Educación guineano, que visité en el mes de julio; estamos también con proyectos de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, en concreto la Federación española de religiosos de enseñanza, que trabaja en Guinea con la Asociación católica de centros educativos de Guinea Ecuatorial, la ACCEGE, y también con las dos universidades que trabajan en Guinea estamos presentes, tanto con la UNED, mediante una subvención que la AECI da a la UNED para desarrollar sus programas universitarios en Guinea, como el apoyo a la propia universidad guineana, la UNGE, Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. También estamos presentes en el sistema educativo reglado español con dos colegios: el Colegio español de Bata y el Colegio español de Malabo, que sigue el sistema educativo español. Es decir, tanto en el sistema educativo español como en el sistema educativo guineanos estamos en todos y cada

uno de los niveles educativos. En otros países esto no sucede de manera tan clara o tan visible, pero sí estamos presentes en los distintos niveles. En el ámbito de la educación, la labor que hace la Agencia Española de Cooperación Internacional, a mi juicio es realmente positiva, realmente importante y estamos contribuyendo, como digo, gracias a lo que han hecho mis predecesores y gracias a lo que hace todo el personal de la Agencia que trabaja en estas materias, todos los cooperantes, todos los contratados, funcionarios, expertos en distintas materias que participan en todas estas cuestiones con un enorme esfuerzo, con un enorme trabajo, con una enorme dedicación; de ahí que sea el compromiso de la agencia seguir apoyando los proyectos de educación, contribuir de manera muy importante a financiar y a involucrarse en los proyectos de educación en los países en vías de desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que habían solicitado la comparecencia? (**Pausa.**)

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Catalán, y tiene el uso de la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradezco la información que nos traslada el secretario general de la agencia, una información concreta que cuando el «Diario de Sesiones» sea publicado podremos entrar a analizar con más detalle.

No voy a extenderme, lógicamente señorías, en las consideraciones o en la importancia y el valor de la educación para el desarrollo de todos los países del mundo; simplemente deseo recordar que en la última reunión del G-8 en Génova se volvió a insistir en la necesidad de esos compromisos del conjunto de los países más avanzados para actuar sobre la base de las conclusiones y objetivos acordados en Dakar en el año 2000 y en el llamamiento, creo recordar que fue en esta misma primavera, del Banco Mundial, de la UNESCO, de la UNICEF, del PNUD, en el que se exigía un mayor compromiso de los Estados en esa materia. Son cuestiones que todos conocemos y compartimos.

Ahora bien, la petición de comparecencia de nuestro grupo no se producía tanto para analizar lo que era el conjunto de actuaciones de la agencia y de la cooperación española en el ámbito de la educación en general, agradeciendo, insisto, la información exhaustiva que el secretario general nos ha dado, sino muy centrada en los compromisos asumidos en esa proposición no de ley, de la que también se ha hablado, y en el ámbito concreto de la educación primaria o básica, que es ese objetivo de la comunidad internacional marcado para el año 2015, a fin de conseguir esa plena escolarización de todos los niños y niñas del mundo, en un momento en el que, además, las principales agencias internacionales nos indican que en el actual nivel de movilización de recursos existentes en la comunidad internacional, en el año 2015 no habremos podido alcanzar ese objeti-

vo. Esa era la cuestión específica que nuestro grupo tenía ganas de debatir hoy en esta Comisión.

Ahí tenemos algunos problemas de cifras que seguramente no terminamos nunca de aclarar. Mi grupo, trabajando estos días sobre esta comparecencia, veía la siguiente referencia. En el informe del CAD del año 1998 se afirmaba que la aportación española a esa educación primaria representaba el 0,8 por ciento del conjunto de la AOD bilateral española. El secretario general nos habla del 25,6 en necesidades sociales básicas de cooperación de la agencia y yo creo que ahí deberíamos ser capaces, sin ningún tipo de miedo, de clarificar esas cifras. Incluso algunas ONG que analizaban las cifras de educación básica daban cifras superiores a las que el Gobierno había transmitido al CAD.

Hay un compromiso político de esta Cámara, con el voto del Grupo Popular, que sitúa en el 8 por ciento la ayuda oficial al desarrollo bilateral. Yo tengo la sensación de que esa cifra del 8 por ciento de la AOD bilateral en educación básica primaria aún no se ha alcanzado. Algunas cifras nos sitúan entre el 2 ó 3 por ciento y de la lectura del plan director y del plan anual no se puede derivar ninguna cifra concreta. En esto sí solicitaría al secretario general una mayor concreción de esa cifra.

Tres consideraciones más y termino. Una. Existe una tendencia en la mayor parte de los países europeos avanzados a incrementar los recursos que destinamos a la educación superior. Incluso —y en sus informaciones así se pone de manifiesto— incorporar como elementos vinculados a ese objetivo del año 2015 elementos que forman parte de la promoción exterior del idioma español. Nosotros no negamos la importancia de la promoción del idioma castellano, así como del resto de idiomas oficiales que se hablan en el Estado español; no negamos la trascendencia en muchísimos sentidos de la educación superior, estimamos que son políticas públicas importantes a desarrollar, pero nos parece que de lo que estamos discutiendo, el compromiso español en Dakar y en otras comunidades internacionales, o el compromiso de octubre de 1999 iba muy orientado a ese objetivo de la plena escolarización. Ahí sí que nos parece que deberíamos hacer esfuerzos.

En segundo lugar, nuestro esfuerzo en los países menos adelantados en esa materia nos vuelve a parecer insuficiente, y luego tendremos ocasión de discutirlo. Me estoy refiriendo a los países menos adelantados, que son prioridad en el plan director, en la Ley de Cooperación y en los planes anuales. Sería bueno conocer en esos países menos adelantados y que forman parte de nuestras áreas geográficas prioritarias qué esfuerzo concreto estamos realizando.

Finalmente, y su intervención me ha confirmado esa sensación, sería bueno que el Gobierno impulsase la elaboración de un documento marco, estratégico y relacionado con el ámbito de educación, que permitiese ese conjunto de actuaciones que el Gobierno nos acaba de comunicar ahora mismo y como mínimo darles una

mayor coherencia de la que aparentemente se puede derivar de la simple lectura de estas actuaciones. Existen compromisos en el seno de la comunidad internacional para la elaboración de planes de ámbito estatal orientados hacia la educación. Un plan de estas características sería necesario en España, porque este esfuerzo que está realizando, y que nosotros no negamos, si existiese una mayor claridad desde la perspectiva del control parlamentario, desde la perspectiva del control de la opinión pública, podríamos orientar el conjunto de los esfuerzos en esta materia hacia la consecución de ese objetivo, que en el año 2015 no haya ningún niño ni ninguna niña en el mundo que no tenga acceso a una educación básica y esencial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Vigil.

La señora **MARTÍN VIGIL**: Señor Rodríguez-Ponga, gracias por su comparecencia y gracias también en nombre de mi grupo por el detalle de su exposición.

Se ha dicho esta mañana cuál es el objetivo fundamental que señala nuestro plan director en cuanto a la cooperación al desarrollo, que es la erradicación de la pobreza. Se ha dicho de forma muy ajustada que en el concepto de pobreza, que entre todos hemos ido perfilando y concretando, no sólo en el plan director, sino también en el plan anual que hoy se ha presentado, la educación constituye una cuestión fundamental en cuanto a carencia, y por tanto en cuanto a necesidad de actuación por parte de los poderes públicos sobre todo. Tampoco vamos a profundizar ahora en la definición de educación. Tal vez de forma resumida lo concretaba muy bien el frontispicio de la V Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno que en el año 1995 ya decía que la educación es un factor esencial de desarrollo económico y social.

La verdad es que su importancia nos lleva a un acuerdo general en esta Comisión y en la Cámara y es la importancia de afrontar el tema de la escolarización y más ampliamente todavía el de la educación; pero la realidad es que el estado mundial de la educación es muy preocupante y yo me atrevería a decir que para nosotros es una situación alarmante. Más de cincuenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la verdad es que la situación es altamente insatisfactoria. Se ha dicho también ya que con los datos actuales y con el proceso evolutivo que estamos contemplando, en el año 2015 habrá 75 millones de niños y niñas que no asistirán a la escuela, la mayoría son niños y niñas que viven en África subsahariana. Esto se recoge en un informe del año 1999; por tanto parece fácil deducir que habría que acelerar los procesos de trabajo y aplicación de recursos para llegar a ese compromiso del 2015 en mejores condiciones.

El acceso a la educación se ha estancado e incluso ha declinado en algunos países. En África subsahariana

las tasas de matriculación no se han mantenido al mismo ritmo que el incremento de la población. Es cierto que persisten especialmente las desigualdades en ciertos grupos, las niñas, las mujeres, las minorías en general y sobre todo las personas pobres, que quedan excluidas de forma muy desproporcionada desde nuestro punto de vista.

Existen diferentes ámbitos de preocupación no solamente el que señalamos tal vez demasiado frecuentemente como es el de la matriculación, está el ámbito de la deserción escolar, el abandono y está también la tasa insatisfactoria de finalización de los estudios, están las desigualdades de género (no entraremos en cifras, tenemos que ir al fondo sin entretenernos demasiado en los porcentajes, que por otra parte son conocidos por todos); está el tema de la alfabetización de adultos, diferentes aspectos que hay que contemplar a la hora de planificar y a la hora de actuar.

El señor secretario general ha hecho un repaso exhaustivo de actuaciones de la agencia de cooperación desde el punto de vista de las perspectivas de las diferentes regiones habría que tener en cuenta que hay diferentes situaciones y diferentes carencias en las distintas regiones. Por tanto, hay que afrontar la planificación y la actuación teniendo en cuenta que, por ejemplo, en África y en Oriente Medio hay altas tasas de pobreza, de endeudamiento insostenible, hay tasas de incremento de población muy altas, hay conflictos internos y externos, hay una creciente presencia del sida y un sistema educativo muy poco planificado y con una mala gestión debido a la falta de recursos y capacidades. No haré un repaso por todas las regiones, pero por ejemplo mientras que en América Latina y en el Caribe la carencia, la preocupación es distinta, aun siendo una situación deficitaria en educación. La mayoría de los países de esa área han alcanzado altas tasas de matriculación en educación primaria, pero la calidad es muy escasa porque tienen unos currícula muy poco apropiados, altas tasas de deserción escolar, el profesorado pobremente formado y la exclusión de la escuela se basa en la pertenencia a una clase social determinada, a una etnia, al género, a la juventud indígena y a los habitantes de zonas rurales o bien zonas urbanas, pero marginales. Allí el gasto por estudiante es veinte veces menor que el de la media en la OCDE.

Con este somero recuerdo he querido decir que nos gustaría que desde la secretaría general a la hora de expresar la planificación, la prioridad y las previsiones de la AECI para afrontar esta cuestión tuviera a bien desglosarla en las diferentes situaciones regionales, porque es importante hacerlo. Parece que estamos de acuerdo en que el logro de una educación universal es una responsabilidad común para todos, por tanto, no abundaremos sobre ello. Para lograr ese objetivo habrá que tener en cuenta en buena medida la evolución de las relaciones internacionales. Parece que con la actual superación de los bloques existen posibilidades reales

de redistribuir recursos que antes se destinaban a otras cuestiones, a áreas socialmente necesarias como sería la educación básica. Es verdad que no existe una receta única, pero también es verdad que existe cierto consenso en el sentido de que las economías nacionales deberían dedicar entre el 3 y 4 por ciento del gasto público en educación para considerar esto mínimamente satisfactorio. Desde nuestro punto de vista al hablar de educación es inevitable hacer referencia al tema de la deuda pública y al desequilibrio de las relaciones comerciales, porque las dos cosas tienen un efecto muy negativo en las finanzas públicas, y por tanto en la provisión de los servicios públicos por parte de todos esos países y de todas esas áreas.

No me entretendré en relacionar los encuentros, los ámbitos, los foros y los acuerdos internacionales que nos han llevado al horizonte del año 2015 en la escolarización universal básica. En el año 1990 se celebra en Tailandia la conferencia mundial llamada La educación para todos y allí se detectan una serie de cuestiones que merecen una serie de conclusiones y de compromisos que desgraciadamente al hacer la llamada revisión intermedia se tienen que posponer en el tiempo, y ahí es cuando nos vamos quince años más tarde de lo previsto en el objetivo de la educación general básica y cinco años más tarde de lo previsto en el tema de la educación equitativa entre los niños y las niñas, los hombres y las mujeres. Se ha hablado también por parte del diputado representante de Convergència i Unió de la situación, la expresión, la actuación de los organismos multilaterales, que han tenido un compromiso dispar, creemos nosotros.

Entrando en las políticas educativas de los donantes, los distintos países han desarrollado sus planteamientos específicos sobre educación y educación básica. Como se ha reiterado en repetidas ocasiones esta mañana, nosotros tenemos el marco del plan director —desde luego antes de la Ley de cooperación— y sus planes anuales y entre los seis bloques de prioridades hay dos que se refieren de forma muy explícita a la educación como prioridad, cuando se habla de las áreas sociales básicas. Por supuesto se habla de educación como una de ellas y luego más concretamente cuando se habla de educación. También es verdad que en veinte años España ha hecho un recorrido muy importante en esta cuestión, con la plena institucionalización del sistema de cooperación internacional al desarrollo, la normalización de nuestra presencia en los foros internacionales especializados en la ayuda, la incorporación por nuestra parte de donantes, hemos consolidado el marco institucional responsable de la política española de ayuda, se han creado la SECIPI, la propia Agencia Española de Cooperación Internacional, el Consejo de Cooperación al Desarrollo y los sistemas de cooperación autonómico y local, la Ley de cooperación, el plan director y los planes. Nosotros todavía señalamos preocupaciones porque vemos déficit de la ayuda española en el

sector educativo, que en buena parte es el reflejo de las carencias globales que sufre la política española de cooperación al desarrollo. Evidenciamos una falta de definición de objetivos, requerimos un diseño de estrategias más perfilado, una planificación de acciones también más contundente y una selección de prioridades. Conocemos —hoy lo hemos vuelto a saber por boca del señor Rodríguez-Ponga— que hay muchos, una multitud de proyectos, sobre todo pequeños proyectos, algunos no tan pequeños pero en general pequeños proyectos. Algunos son duales y otros son programas de una cierta tradición, como el programa general de becas, pero requieren una definición de objetivos más precisa; todavía adolecen de una cierta descoordinación y de una cierta dispersión.

Quisiera comentar, con toda la precisión de que soy capaz, una de las cuestiones que nos preocupan y en la que el señor secretario general de la Agencia no ha entrado, tal vez relacionándola con la satisfacción que expresaba el señor Rodríguez-Ponga cuando afirma que se han cumplidos los compromisos que esta misma Cámara adquirió en la proposición no de ley aprobada en octubre de 1999 en cuanto a porcentajes de recursos en los tres aspectos educativos, diciendo que la Agencia ya recoge en su memoria del año 2000 una aplicación, una asignación, un gasto del 25 por ciento si he entendido bien. Pero es que la cooperación en materia educativa en este momento está todavía dispersa en tres ministerios. En nuestra opinión, debería aplicarse la consecución del acuerdo de esta Cámara en esa materia al gasto, al esfuerzo de los tres ministerios. Es cierto que la ECI asume la mayor parte del programa bilateral, por cierto en sus dos direcciones generales, pero echamos de menos que haya un departamento concreto de programación para los temas educativos; sin duda ayudaría a que mayor eficacia y eficiencia en la materia. En Educación, Cultura y Deporte también está la Secretaría de Cooperación, que gestiona cooperación multilateral y, en el Ministerio de Economía y Hacienda, están los créditos concesionales, llamados FAD, de los cuales la parte que realmente se dedica a educación es muy pequeña. Habría que hacer el cómputo del esfuerzo del gasto y en definitiva el cumplimiento de aquella proposición no de ley sobre el total de la ayuda, y desde nuestro punto de vista también habría que hacer un esfuerzo de conexión, de coordinación, en cuanto a las políticas educativas en materia de cooperación al desarrollo que se encuentran excesivamente dispersas.

Otra cuestión que quisiera apuntar al señor secretario general es el sesgo que existe en la ayuda a la educación, que es un sesgo hacia la educación superior, según nuestras cifras, que siempre se pueden discutir, contrastar e incluso rectificar, pero la verdad es que en la pasada década España destinó una media de un nueve por ciento de la ayuda oficial al desarrollo bilateral a programas de educación. Esta ayuda ha sido en esa década similar a la del resto de los países del GATT,

pero repito que el sesgo hacia la educación superior es más acusado en nuestro caso. Los datos que tenemos respecto de esa década es de un 38 por ciento de los recursos que se han concentrado en la educación post-secundaria o superior y un porcentaje similar se ha orientado a programas educativos sin especificar. Por tanto, el destino de esos recursos ha sido en torno al 13 por ciento del total a la educación básica y a la educación secundaria. Esta es una cuestión que nos preocupa y me gustaría que el señor secretario general pudiera opinar o aclarar y atender en la medida de lo posible esta recomendación de concentración de los recursos en aquellos países prioritarios de la cooperación española que presentan unos niveles educativos más bajos. Haríamos también un énfasis especial en una mejor y más activa presencia española en los foros internacionales, con unas posiciones definidas y más comprometidas, repito, con la promoción de la educación básica y con el objetivo de la lucha contra la pobreza.

Muchas gracias, señor secretario general. Estamos a su disposición para contribuir en la medida de nuestra responsabilidad a que el tema de la educación sea realmente lo que hemos expresado esta mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Señorías, señor secretario general, cuando el Grupo Popular planteó esta iniciativa, a petición del Gobierno para informar en la Cámara de la evolución y actuaciones de la cooperación española en materia de educación, les confieso que no presumíamos los buenos datos que el secretario general hoy nos ha expresado. Siempre hemos sabido que la educación ha sido siempre también una prioridad para la cooperación española, una prioridad importante, incluso antes de que nos dotáramos, en democracia y a raíz de la transición, de los instrumentos actuales de la cooperación española. La educación siempre ha sido una prioridad cuando la cooperación española estaba probablemente en manos de la sociedad civil, del impulso voluntario y tan extraordinario de la sociedad española, sobre todo con Iberoamérica, la educación era la seña de identidad de la cooperación española. No lo digo yo esto por tener una impresión, sino porque yo también consulto y leo documentos generales sobre la evolución de las políticas de cooperación, etcétera. España, durante bastantes años —y ha hecho referencia a ello también el secretario general— ha modernizado sus instrumentos, ha creado los órganos para hacer cooperación y además intenta hacer una cooperación de acuerdo con el resto de la comunidad internacional.

En el concepto de responsabilidad del norte sobre el sur —España hace muy poquito que es un país del norte, en terminología políticamente correcta al uso; hasta el año 1981 éramos receptores de ayuda al desa-

rollo— hemos avanzado todos y hemos diseñado y aceptado el concepto de corresponsabilidad. El desarrollo es responsabilidad de todos, del donante y del receptor. Esto es una digresión, porque a veces se plantean guerras de cifras. En esto de la cooperación yo entiendo que hay dos grupos, dos tipos de dedicación, muy legítimas las dos: los que hacen cooperación en el terreno y los que teorizan sobre la cooperación y por tanto manejan informes de organismos internacionales, estudian y manejan documentos de las organizaciones sociales, de los expertos, de las universidades, de las propias agencias de cooperación, etcétera. Digo esto porque no existiría tal guerra de cifras si los informes de carácter general se tasaran más a menudo por los que realmente hacen la cooperación sobre el terreno. Yo constato con satisfacción que las iniciativas parlamentarias fueron de todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Popular, porque en el año 1999 y con motivo de esa proposición no de ley que hoy recuerda el Grupo Parlamentario Socialista también existía una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y de otros grupos parlamentarios; fue iniciativa de todos. Ha habido otras iniciativas, siempre muy consensuadas, sobre el tema de la educación y otros temas, que tienen su origen en el impulso de todos los grupos parlamentarios. Constató que las cifras que el secretario general nos ha aportado, que antes ha anunciado en un esfuerzo de hacer un seguimiento de ejecución de la cooperación española en el año 2000, son adecuadas a los objetivos planteados en esas iniciativas. España está en el objetivo 20-20 con mucha claridad, cumpliendo los compromisos de la conferencia social de Copenhague. España está en el objetivo internacional de alcanzar en el año 2015 la educación universal. Pero es una responsabilidad internacional. Los mismo organismos internacionales nos dicen que concentremos, que prioricemos y que cada país donante, de acuerdo con todos, haga de manera más eficaz lo que pueda hacer en los ámbitos de su propia cooperación, por decirlo de alguna manera. Estamos en más de un 25 por ciento de nuestro programa bilateral orientado a la educación.

El portavoz de Convergència i Unió introduce un aspecto nuevo, que es el objetivo del 8 por ciento al que se ha comprometido el Estado. Hoy está empeñado en citarme a mí y yo no sé si hace juicios de valor, y por tanto son alusiones, o me quiere animar a recordar cosas. A mí recordar tanto el pasado me resulta agotador. Me gusta más construir cosas nuevas y no hacer discursos generales sobre informes generales y sobre planteamientos generales, que están muy bien, que si sirven como acicate para que las administraciones públicas mejoren, yo los acepto. Ahora, si sirven como crítica política, que por cierto es legítima, yo, lógicamente, tengo la obligación de contestar. Una cosa son los informes generales y otra cosa es hacer cooperación. ¿Por qué digo esto? Porque introduce un elemento nuevo, que es la educación básica primaria, y yo

entendiendo que la educación básica es educación básica. Hay países y hay sectores dentro de esos países o poblaciones donde puede ser más importante la educación de profesores, de maestros, porque no tienen profesores. Yo pregunto a sus señorías: ¿eso es educación básica o no es educación básica? Si un país no tiene profesores, maestros para enseñar las primeras letras a sus niños, ¿qué puede hacer España? Lógicamente, el país lo primero que te demanda es la formación de esos profesores. ¿Eso qué es, señorías, educación superior o educación básica primaria? Yo creo que, si somos honestos, es educación básica. Hay países y zonas geográficas en algunos países donde las escuelas no tienen luz ni agua potable; hay países donde los profesores no tienen dónde vivir y viven en situaciones muy paupérrimas, en casas que les dan las municipalidades, donde no tienen luz; hay países en los que por no tener luz en las escuelas, luz y agua corriente, no se puede hacer educación de adultos, porque no pueden utilizar más que las horas del día para practicar la enseñanza; hay países, señorías, que no tienen escuelas para enseñar las primeras letras y por tanto construir las escuelas ¿qué es, educación básica o infraestructuras?

Señorías, pediría un esfuerzo por superar esa guerra de cifras. Con claridad digo que, si las cifras se plantean para acicate de la Administración, comparto esa inquietud, pero, si se plantean desde la crítica, pido un mayor conocimiento de lo que se hace, que es lo que se ha expresado por parte del secretario general, que es perfectible, que es mejorable —él mismo lo ha dicho— y en ese mismo empeño estamos todos. En ese sentido, señor secretario general, pediría un esfuerzo amable —lo digo con todo el cariño del mundo— también a los técnicos de la Agencia Española de Cooperación para que intentaran superar, en sus clasificaciones e informes de nuestra cooperación, los epígrafes tradicionales y se incorporaran a los epígrafes generales estos conceptos más prácticos, si se quiere, porque nosotros consideramos que es justo decir —aunque quizás esté repitiéndome— que es educación básica proporcionar las mínimas infraestructuras para la educación. Claro que es muy importante la escolarización de niñas y niños pero, previamente a la escolarización hay que hacer otras cosas. A lo mejor a España le corresponde, dentro del conjunto de la comunidad internacional y en un determinado país, enseñar las primeras letras y apoyar a los profesores y a otro país le corresponden las infraestructuras. No lo sé. Esto debe ser un esfuerzo concertado. No sirven por tanto las críticas sobre las cifras como crítica política, por muy legítima que sea.

Nosotros consideramos también —y voy terminando— que, además de cumplirse los objetivos marcados por la Ley de cooperación, por nuestro plan director, y los compromisos que España ha asumido en las reuniones internacionales, las políticas de cooperación en materia educativa son una prioridad y una señal de iden-

idad de la cooperación española. Exactamente igual la comunidad internacional ha reconocido el esfuerzo que ha hecho España en Centroamérica —y que ha hecho durante años, no sólo ahora, ni estos últimos cuatro años, sino durante los últimos quince años— para la paz, la gobernabilidad y la estabilidad de la región. También reconoce la comunidad internacional el extraordinario esfuerzo que España y los diferentes agentes y actores de la cooperación española por tanto hacen en materia educativa. Esto se puede mejorar; todo es perfectible. El marco estratégico de nuestra política está enfocado en nuestros marcos generales y en nuestros documentos de planificación. El secretario general hace en su comparecencia un ensayo —muy de agradecer, creo yo— de evaluación de nuestros diferentes programas. Ocasión tendremos de que, cuando se presenten a la Cámara los documentos de seguimiento y evaluación de los planes anuales, podamos profundizar más en esta materia y más concretamente en la evolución de los programas y proyectos que pueden parecer dispersos desde una óptica enunciativa pero que no lo son tanto si se estudian en profundidad.

Quiero constatar una cosa que a mí y a mi grupo le llena de satisfacción. Se han vertido críticas, creo que injustas, al papel de la cooperación española en el ámbito cultural y educativo, que no fuera dirigista, que no fuera neocolonialista, que no fuera una simple expansión del español, conservar nuestro patrimonio, creo que siempre la cooperación española ha sido extraordinaria, y digo siempre, en esta época y en muchas otras épocas anteriores. Recuerdo a SS.SS. que hoy tenemos y conservamos muchas lenguas en América Latina por la acción positiva española de conservación en momentos históricos determinados. Este es un dato que está ahí. No supone un esfuerzo para las españolas y los españoles de hoy, para los responsables de la cooperación, ese respeto a las culturas, a la promoción de otras culturas, a la diversidad, al apoyo a otras lenguas, porque está en la esencia, señorías —y con esto termino—, de lo español la pluralidad, el respeto a la diversidad, que a mí me parece que es algo de lo que podemos sentirnos muy orgullosos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Brevemente quisiera hacer tres observaciones de carácter general a lo que se ha dicho con respecto al tema de la educación en el desarrollo.

En primer lugar quisiera decir que, por mucho que el diagnóstico actual de la educación en el mundo nos dé una enorme multiplicidad de carencias, también hay que ser conscientes de que la educación en el mundo nunca ha estado mejor que hoy. Vamos a ver también la

botella medio llena. Quizá no hemos conseguido el objetivo que se propuso la comunidad internacional hace cuarenta o cincuenta años y quizá en el año 2015 tampoco se consiga, pero seguro que si miramos atrás veremos que nunca ha habido tantas personas con tantas posibilidades de educación como en este momento. Eso se debe, por supuesto, a la asunción de responsabilidades por los gobernantes locales con respecto a su propia población, lo cual ya es un éxito y un avance inmenso en la humanidad, pero también se debe a la cooperación internacional y en la medida de nuestras posibilidades, que han sido importantes en algunos momentos de la historia pero que ahora también lo son, a la aportación española a la educación en el mundo. No creo que haga falta remontarse demasiado a la creación de escuelas por parte de los españoles por los cinco continentes a lo largo de la historia durante muchos años. En estos momentos, creo que la educación está en un momento muy esperanzador, aunque podamos ver todas las carencias que hay, el momento es muy esperanzador. Hay que definir esas carencias, por eso agradezco mucho sus observaciones —que entiendo que no son críticas a la AECI sino a la situación de la educación en el mundo— precisamente porque son los que nos ayudan a poder tomar las decisiones oportunas a los que en estos momentos tenemos alguna responsabilidad en la materia,

De ahí viene la segunda reflexión, que es —quiero decirlo aquí— el compromiso de la AECI y desde luego el compromiso personal a favor de la educación en todos los sectores, igualdad de oportunidades, repito, sin distinción de edad, raza, lengua, sexo, condición social, etcétera. Ese es un compromiso que no es una cuestión de que el Gobierno sea de un partido ni de otro, sino que creo que forma parte de un consenso amplio y generalizado en el que creo que estamos todos. Ahora bien, si hay que hacer un esfuerzo específico en un sector determinado como es la educación básica, lo haremos, y si hay —como se ha dicho— un sesgo hacia la educación superior en detrimento de la educación básica, habrá que hacer un esfuerzo hacia la educación básica. El problema será cuando hagamos un esfuerzo mayor, que quiere decir más presupuesto y más personas dedicadas a la educación básica, porque habrá que ver a quién se le quita, habrá que ver cómo se tienen esos recursos, porque los recursos resulta que siempre son limitados. En cualquier caso, comprendo perfectamente las observaciones que aquí se han hecho y, como las comprendo, creo que la ECI puede dedicar un mayor esfuerzo también hacia la educación básica.

Por último, se han manejado cifras diversas, estadísticas, porcentajes, etcétera. Esto siempre es algo complicado, porque una cosa es la AOD española y otra cosa es lo que hace la propia ECI. La ECI puede hacer algo y la capacidad de uno con respecto al resto de la AOD española es algo inferior a lo que uno desearía, porque ahí entra todo lo que hagan no sólo los demás

ministerios, con los que ya la capacidad de influencia puede ser la que sea. Con comunidades autónomas, diputaciones provinciales y otras corporaciones locales, la influencia o la capacidad de convicción para que actúen en un determinado sector puede estar condicionada por otros muchos factores, como todos nosotros podemos reconocer. En cualquier caso, en lo que afecta a nosotros, yo tengo la intención de que todas estas cifras sean más fiables. Más o menos lo dije antes, al referirme al informe de la Cruz Roja. Cuando dice la Cruz Roja que es importante saber las estadísticas y saber quiénes son y dónde están, para poder actuar con más eficacia, en el ámbito de la educación, también. No sólo las cifras educativas con respecto al país concreto o qué situación tiene, sino lo que nosotros estamos haciendo, quiénes son, cuántos son y dónde están los beneficiarios de los proyectos educativos de la ECI, por ejemplo. Qué recursos estamos dedicando que sean específicamente de educación a enseñanza o qué recursos vinculados con educación se están haciendo a través de programas de electrificación, traída de aguas, formación del profesorado, formación de funcionarios, puesto que la formación de funcionarios, la formación de veinte funcionarios de un ministerio de Educación tiene más repercusión en la educación que la formación de veinte niños en una escuela infantil. Ahí sí me gustaría transmitir la idea de mi ilusión por que estas cifras fueran más claras, más precisas, más comprensibles y que algún día se puedan presentar, desde aquí, y desde la memoria de la ECI y desde todos los documentos, unas cifras mucho más claras de qué es lo que se está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario general de la Agencia.

— **EL ACUERDO DEL GOBIERNO SOBRE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN, ENTRE SIETE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000532.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día e introduciendo el punto que figura en el número 7, recuerdo a SS.SS., como bien saben, que quedan dos comparecencias por sustanciar. No es cuestión, simplemente, recordar que llevemos más de cinco horas —eso es lo de menos, porque como bien se dice en Mesa y Portavoces, esta Comisión tiene voluntad e intensidad de trabajo— sino que es más bien prever que en ningún caso puede superponerse con el Pleno, que comienza a las cuatro de la tarde. Para evitar riesgos semejantes, ruego a todos, por favor, la mayor brevedad.

Doy el uso de la palabra al señor Rodríguez-Ponga, para que informe a esta Comisión sobre la concesión

de ayudas a las estrategias de cooperación entre siete organizaciones no gubernamentales.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Señor presidente, como saben SS.SS., las estrategias son una nueva manera de organizar y de canalizar las subvenciones de cooperación al desarrollo, porque se ha definido estrategias, según las bases generales, como un conjunto de acciones de desarrollo de naturaleza plurianual en diferentes sectores y diferentes países, incluidas en su caso acciones de ayuda humanitaria y de educación para el desarrollo. **(La señora vicepresidenta, Martín Vigil, ocupa la presidencia.)** Esa es la definición. Y haciendo un poco de balance y de orden cronológico, empezamos con la orden de 31 de enero de este año, publicada el 3 de febrero, de bases generales; a continuación, el 20 de febrero fue la resolución de convocatoria, se presentaron siete solicitudes, siete organizaciones no gubernamentales para el desarrollo; el 27 de abril se reunió la comisión de valoración, que propuso conceder estas subvenciones a esas siete solicitantes. Se elevó al Consejo de Ministros, previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado. El 1 de junio, el Consejo de Ministros autorizó estas subvenciones, de forma que el 5 de junio se firmó una resolución de concesión de estas subvenciones, —en total 15.572 millones de pesetas en números redondos— a siete organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, Ayuda en Acción, Cáritas, Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales, Cruz Roja Española, Fundación Promoción Social de la Cultura, Fundación Intermón y Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional. Son subvenciones concedidas para cuatro años. De esa forma se atiende a la demanda del sector de tener una estabilidad presupuestaria, de tener una mayor seguridad jurídica en cuanto a la percepción de las subvenciones y, por tanto, planificar su actuación a largo plazo, que es lo que estaban demandando las grandes organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en España. Asimismo, damos satisfacción al sector cumpliendo con sus demandas y estableciendo estos compromisos de subvenciones para estrategias.

Estas estrategias se han aprobado para actuaciones en múltiples sectores, en educación, en sanidad, en vivienda en traídas de aguas, en fortalecimiento institucional, en apoyo a comunidades desfavorecidas en África, en Europa, en Asia y en Iberoamérica. Para el año 2001 se ha hecho la distribución por países. Para los años siguientes, y por usar palabras de otro, por criterios de flexibilidad y adaptabilidad, porque la situación internacional es cambiante, habrá que hacer una resolución anual sobre la aplicación de ese dinero en cada uno de los países. Sí se ha hecho una distribución

por países para el año 2001, pero precisamente por atender a las demandas del sector, se ha dejado abierto el destino de esa cantidad para 2002, 2003 y 2004, por las situaciones cambiantes que pueda haber. Con estas estrategias, en África llegaremos a diez países (Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania, población saharauí, Mozambique, Angola, Santo Tomé, Príncipe, Namibia, Senegal); en Europa a tres países (Bosnia-Herzegovina, Albania y Yugoslavia); en Asia son cinco, tres en Oriente Medio (Líbano, Jordania y territorios palestino) dos en Extremo Oriente (Vietnam y Filipinas.); y diez países Iberoamericanos (Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Paraguay, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana). Con estas subvenciones a siete organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, la cooperación española llegará a veintiocho países, por un importe total, como he dicho, en número redondos de 15.500 millones de pesetas para cuatro años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martín Vigil): Esta es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por tanto tiene la palabra el diputado señor don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Con mucha brevedad también. En su momento, tuvimos ocasión de manifestar que nos parecía que la puesta en marcha del instrumento conocido como estrategias era positivo, iba a dar estabilidad a la actuación de las principales ONG que trabajan en el campo de la cooperación en el Estado español, iba a dar perspectiva para consolidar determinados programas y actuaciones, y en este sentido, insistimos nos parece un buen instrumento.

Una vez analizadas las cifras que se han asignado a las diversas ONG, no deja de sorprendernos que la organización Intermón, que ha tenido una situación compleja con el Gobierno en el ámbito de la cooperación al desarrollo en relación con el consejo, haya recibido una cifra inferior a la media que hasta ahora estaba recibiendo, y, no en el campo de las estrategias, pero sí en el de programas, Médicus Mundi haya recibido también un impacto muy negativo en sus presupuestos. Estamos hablando de dos ONG de prestigio indiscutible, absolutamente independientes de cualquier fuerza política y con una solvencia más que contrastada en sus actuaciones en el mundo en desarrollo. Nos sorprenden estas rajabas a Intermón y a Médicus mundi. Inevitablemente, señor Rodríguez-Ponga, y su obligación será justificarlo, esto nos hace entender que el Gobierno ha actuado en función de las posiciones que estas dos ONG y sus representantes han mantenido en el desagradable y mal planteado proceso de renovación del consejo de cooperación. Nosotros lo lamentamos y nos gustaría que, en la gestión de los recursos públicos, el Gobierno respondiese —iba a decir que fuese más generoso— más a la realidad de lo que suponen

las ONG para el desarrollo. Nos parece que la distribución que se ha realizado sobre estrategias y de algunos programas no es la mejor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martín Vigil): Correspondería ahora fijar posición al resto de los grupos, si bien el señor secretario general puede hacer uso de la palabra si lo desea. **(Denegaciones.)**

Tiene la palabra la diputada doña Leire Pajín en nombre del Grupo Socialista.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias por su presencia e información al secretario general de la Agencia. Atendiendo a los criterios de brevedad, sobre todo porque a nuestro grupo al no solicitar la comparecencia, le corresponde fijar posición, mi intervención será muy breve.

En la línea de la intervención del señor Campuzano, debemos decir que, respecto a las relaciones de cofinanciación —y digo cofinanciación porque según el orden de subvenciones ya hay una importante aportación de recursos privados por parte de las organizaciones no gubernamentales y deberíamos hablar no solo de subvenciones, sino también de cofinanciación— entre la AECI y las organizaciones no gubernamentales tanto el secretario general de la AECI como el Grupo Socialista las valoraba positivamente, así como la creación de estos nuevos instrumentos de estrategias y programas. Así lo reivindicaron durante mucho tiempo las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo porque pueden ser un instrumento importante para incrementar el impacto positivo de las acciones de cooperación española y para reforzar un sector importante de la sociedad española, que sin lugar a dudas son las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo.

Dicho esto y en la misma línea que ha intervenido el señor Campuzano, creemos que la puesta en marcha de estos mecanismos no ha producido los efectos positivos esperados y previsibles, por dos motivos fundamentales. En primer lugar, por la escasez del presupuesto que en buena lógica debería hacer estado adaptado a la innovación y puesta en marcha de estos nuevos mecanismos de cooperación y, en segundo lugar, por la discrecionalidad, que, como algunos afirmaban, raya en la ingeniería institucional y geográfica con la que se han adjudicado algunos de los recursos. No voy a valorar solamente las estrategias, sino también los programas. No puedo entrar en proyectos porque todavía falta una resolución importante en la última fase de éstos. Decimos escasez de fondos porque manejando un presupuesto para organizaciones no gubernamentales en esta convocatoria 2001 en torno a unos 13.500 millones de pesetas, no se ha llegado ni a los 15.111 que contabiliza el PACI 99 último evaluado, y que representa únicamente el 7,1 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo total, o un 11,67 por ciento

de la bilateral. Ya se ha puesto de relieve cómo el plan director aprobado por el Gobierno, que en teoría nacer para impulsar las acciones de España, en cooperación establece un ritmo de crecimiento menor del PIB en este momento, el 0,23 por ciento. En la misma lógica está la política de cofinanciación al no establecer una voluntad de crecimiento acorde con los nuevos mecanismos, lo que impide una puesta en práctica adecuada de los mismos y el reparto que se realiza perjudica a algunas organizaciones no gubernamentales.

Respecto a la discrecionalidad, se podía desarrollar algún ejemplo que el señor Campuzano ha puesto encima de la mesa y que no voy a repetir, porque preferiría centrarme solo en el ranking de ONG y que cada uno saque sus propias conclusiones. Consideramos que quizá hay algún criterio subjetivo que pueda favorecer o desfavorecer alguna organización no gubernamental por su comportamiento crítico o no con el Gobierno o con el objetivo de configurar un mapa político distinto y acorde con la utilización subjetiva de la cofinanciación. También hablábamos de discrecionalidad por el reparto geográfico. Podemos afirmar que quizá no se haya tenido suficientemente en cuenta el historial de intervenciones y de experiencias de organizaciones que nacieron y han trabajado con eficacia en determinados países de Centroamérica. Nos habría gustado que la adjudicación de subvenciones hubiera sido más acorde con esa experiencia, pero se ha cofinanciado a otras organizaciones que quizá no tengan tanta experiencia en países como por ejemplo Colombia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martín Vigil): Tiene la palabra el señor Izquierdo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Con mucha brevedad, aprovechando la oportunidad que nos brinda la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán para hablar de las estrategias de cooperación. Yo constato que se está desarrollando a buen ritmo la Ley de cooperación, que es un instrumento necesario que nos recomendaba la comunidad internacional: planificación, evaluación y proyectos incluidos en programas de más alto alcance y en más tiempo. Los beneficios de este sistema, siendo perfectible como todo, los veremos a medio plazo. Es lógico.

Sobre la cuestión presupuestaria nuestro grupo nada tiene que decir, aunque lógicamente a todos nos gustaría más. Sí constato —antes de que lo diga el secretario general lo voy a decir yo, sin intentar superponer mi intervención a la suya— que es una cuestión presupuestaria, tienen lo que tienen y poco puede hacer. El Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno considera que los presupuestos son suficientes porque, señorías, no se financia ONG, se financian proyectos. Este es un acuerdo de esta cámara y de la cooperación española desde tiempo inmemorial. El programa de

subvenciones a organizaciones no gubernamentales no es para financiar a las organizaciones no gubernamentales, es para financiar los proyectos que las organizaciones no gubernamentales presentan de manera subsidiaria a la cooperación española. No de ahora, de siempre. Desde este concepto de no financiar ONG sino proyectos, es la primera vez, en la ya media o larga historia de la Comisión de Cooperación Internacional, antes subsumida de alguna manera en la Comisión de Asuntos Exteriores, que por parte de algún grupo parlamentario (remítanse ustedes a las actas y a la historia parlamentaria) se aboga por los proyectos de tal o cual organización no gubernamental. Si yo hiciera esto ahora mismo, veríamos que hay un gran ramillete de organizaciones no gubernamentales que se quedaron fuera de las bases para poder acceder a estrategias con gran antigüedad, con gran experiencia de cooperación en países y que, por un simple criterio cuantitativo (fue un criterio objetivo que se estableció con el acuerdo de todos y nadie protestó en su momento) de subvenciones recibidas en equis años, no alcanzaban las cifras necesarias para acceder a programas, bien pasar de proyectos a programas o bien pasar de programas a estrategias. No se me ocurriría a mí plantear en esta Comisión, que es una comisión parlamentaria, las dificultades de tal o cual organización no gubernamental que bien conocemos, no de las que se ha dicho sino de otras que no me parece procedente nombrar y que por otras razones, perfectamente legítimas, puedan estar o no contentas.

En cualquier caso, lo que sí niego es la discrecionalidad. No hay discrecionalidad. El grupo que apoya al Gobierno no ha inventado las bases del programa de organizaciones no gubernamentales y sus métodos de evaluación de proyectos con sus diferentes informes. Hay una gran continuidad en esos procedimientos. Otra cosa es que se plantee que estos procedimientos puedan cambiar, con lo cual desde nuestra aportación particular algo podríamos hacer. Por lo tanto, lo que sí pediría —con esto termino, señora presidenta y señor secretario general— es que no se rompiera la tradición. Si financiamos y apoyamos proyectos ustedes cuando fueron Gobierno así lo hacían y así lo decían aquí; nosotros desde la oposición esa cuestión siempre la hemos respetado, no existen criterios de discrecionalidad, criterios subjetivos; el marco de los criterios está en lo que el Parlamento aprueba, que es la ley, que son los planes directores, los planes anuales. Las organizaciones no gubernamentales pueden, tienen y deben someterse a los principios generales de nuestra cooperación y corresponder a los intereses de la cooperación. Esto no es por dirigismo ni por patrocinio, sino simplemente con la buena intención de ser eficaces y que nuestra cooperación y el objetivo de la cooperación sea no la cooperación en sí misma, sino el desarrollo que es lo que pretendemos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martín Vigil): Tiene la palabra para finalizar este punto del orden del día, el señor secretario general de la AECI.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AECI** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Agradezco mucho y muy sinceramente la valoración positiva que en general entiendo que se hace de este nuevo elemento como son las subvenciones a estrategias.

Agradezco mucho, además, oír hablar de cofinanciación porque estamos completamente de acuerdo en que esa es la vía adecuada de trabajar con las organizaciones no gubernamentales, en este caso, hablamos de cómo se han concedido algunas subvenciones, aunque estamos de acuerdo completamente en el planteamiento, y además me alegro mucho de ello, y me alegro de saber que esta iniciativa tomada por el Gobierno del Partido Popular de organizar las subvenciones de la AECI de otra manera recibe este apoyo parlamentario en cuanto al planteamiento de las estrategias como un elemento que contribuye a garantizar a las ONG una permanencia en su trabajo, un futuro y una seguridad presupuestaria para poder organizarse en beneficio de los destinatarios, que son las personas de los países en vías de desarrollo.

En la concesión de estas estrategias, efectivamente ha habido alguna decisión política importante, y eso sí implica tomar partido por una u otra organización no gubernamental para el desarrollo. Frente a aquellos que, siempre de manera informal y amable, nos sugerían que dejáramos alguna fuera para que así las otras pudieran tener más dinero, nosotros tomamos la decisión política de que las siete solicitantes recibieran dinero. Eso sí es una decisión política. Se podría haber tomado otra y había quienes, de forma interesada, sugerían que alguna de las siete especialmente la que ha tenido menos subvención, cayera para que así alguna otra pudiera tener más. Nos daban la solución. Decían: esto es muy fácil, quita esta y así se ha terminado el problema. Efectivamente, hubo una decisión política —lo digo públicamente— que es el conceder las estrategias a las siete solicitantes, no había ningún motivo administrativo para excluir a ninguna de ellas, porque las siete cumplían los requisitos, las siete habían presentado en plazo y forma sus solicitudes y las siete han recibido subvención para estrategias para cuatro años.

¿Es discutible si alguna recibía un poquito más o un poquito menos? Eso es discutible, lo comprendo perfectamente, alguna de las aquí mencionadas como *Médicus mundi* no se presentó a estrategias, se presentó a programas y ha recibido una subvención en programas; el reparto ha sido también complicado porque los recursos son siempre escasos para el volumen de solicitantes y para el volumen de dinero solicitado por los solicitantes. Nos encontramos con decisiones que tomar, la comisión de valoración establece unas prioridades, hay unas prioridades sectoriales, hay unas prio-

ridades geográficas que ya nos vienen marcadas y hay también un equipo directivo en la Agencia que enfoca estas cuestiones de acuerdo con las líneas generales del planteamiento de la política del Gobierno en materia de cooperación al desarrollo y en materia de política exterior.

— **LAS CONCLUSIONES DE LA III CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAÍSES MENOS AVANZADOS (PMA) CELEBRADA EN BRUSELAS ENTRE EL 14 Y EL 20-5-2001. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 213/000431.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martín Vigil): Pasamos a la última comparecencia del orden del día, que trata de las conclusiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos avanzados. Es una comparecencia solicitada también por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor Rodríguez-Pongo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Efectivamente, es la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre países menos avanzados, que se celebró en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001, con la Comisión Europea como anfitriona, y en la que tuve el honor de participar como parte de la delegación española.

La III Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA aprobó un plan de acción para los próximos diez años, que es un catálogo de objetivos, con ideas, con compromisos. En concreto, hay que señalar el compromiso de la Unión Europea para liberalizar las importaciones procedentes de los países menos avanzados y la consideración de que el buen gobierno es un requisito imprescindible para el desarrollo. Creo que son dos cuestiones que debemos destacar de las conclusiones de esta conferencia, así como la integración en el desarrollo de materias como el comercio o las inversiones extranjeras, para lo cual la asunción de un papel protagonista por parte de los países en vías de desarrollo es fundamental.

Por lo que se refiere a España, hay que destacar que en esta ocasión nuestro país ha tenido, por primera vez en una conferencia de países menos avanzado, un papel protagonista, y fue en relación con el turismo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por primera vez se ha incluido el turismo como uno de los elementos de desarrollo. Se ha hecho a petición de España y porque previamente se había organizado en las Islas Canarias un seminario sobre turismo y cooperación al desarrollo, organizado por la AECI, con la colaboración del Gobierno autónomo de las Islas Canarias. Eso nos ha dado un protagonismo especial, asistí a esa reu-

nión gracias, insisto, como en tantas cosas, a la buena labor de mis predecesores, que supieron ver que el turismo es un elemento de desarrollo. España lo ha vivido como un elemento de desarrollo económico, social, cultural y político y por tanto podemos ofrecer a países en vías de desarrollo nuestros conocimientos en materia de turismo. Debo decir que para mí fue muy grato ver en esa conferencia que tomaran la palabra representantes de países tan distintos como Banuato en Oceanía o como Burkina Faso en África, para agradecer a España esa iniciativa y todo lo que los españoles en aquella reunión celebrada en Canarias les habían enseñado o abierto los ojos para poder utilizar el turismo como un factor de desarrollo.

Entre los participantes en esa reunión, estaban los 49 países declarados PMA por las Naciones Unidas. De esos 49 países, solamente hay uno de lengua española, que es Guinea Ecuatorial, pero unos cuantos sí son prioritarios para la cooperación española. Están también Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Mauritania y Mozambique, que son países PMA prioritarios para la cooperación española y en los que tenemos diversos proyectos, no solamente desde la Agencia Española de Cooperación, sino en general de toda la ayuda oficial española al desarrollo, como países prioritarios que son.

No voy a entrar en la consideración de otras cuestiones con respecto a la cooperación con los PMA porque ya el secretario de Estado se ha referido anteriormente a ella. Por eso quiero hacer solamente un balance general sobre esta conferencia y sobre la aportación de España, que ha estado centrada en el turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Había solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario Catalán. Tiene por consiguiente la palabra el señor Campuzano.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Perdón, señor presidente.

Creo que es una comparecencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí figura solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán. Punto octavo del orden del día. **(Pausa.)**

Tiene la palabra, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: En primer lugar, quisiera agradecer la información facilitada por el señor Rodríguez-Ponga. El debate que anteriormente hemos tenido con el señor Cortés, está ni muchísimo menos cerrado y, lógicamente, tampoco lo vamos a cerrar en esta comparecencia, a última hora de esta sesión.

Más allá de la valoración que podamos hacer de las conclusiones de esta reunión de Bruselas, recordamos que en la declaración política final que se aprueba se hacen afirmaciones que quizá nos gustaría que formasen parte también del discurso habitual del Gobierno en esta materia. Por ejemplo, en esta misma declara-

ción se reconoce como factores que son negativos para los PMA el endeudamiento, los bajos niveles de inversiones nacionales y extranjeras, la disminución de las corrientes de la ODE, la bajada de los precios en los productos básicos. Todos estamos de acuerdo en la necesidad del libre comercio para garantizar el desarrollo de los países más pobres, pero también sabemos cómo la evolución a la baja de los precios de esos productos básicos influye muy negativamente en determinados países, el papel negativo de la presencia de la pandemia del sida en África, o incluso los compromisos políticos que se asumen en esta reunión de Bruselas, —ese objetivo que asume el Gobierno español, supongo yo— del 0,15 ó el 0,20 del PIB como ODE para las PMA, forma parte de esa declaración de Bruselas— o las referencias que se hacen en materia de deuda externa. Nos gustaría que, junto a ese buen Gobierno y esa liberalización del comercio que todos compartimos, estas posibilidades estuviesen presentes.

Más allá de estos elementos voy a insistirle, señor Rodríguez-Ponga, en dos consideraciones. En primer lugar, que existe una serie de criterios que, creo recordar, se especifican en el marco de la UNTAC, en el marco del sistema de Naciones Unidas, que determinan qué países son PMA, un determinado nivel de renta, que se sitúa —si no recuerdo mal— en los 900 dólares, un conjunto de indicativos que hacen referencia a una serie de elementos de nutrición, salud, educación y analfabetismo; y en segundo lugar, unos segundos criterios alrededor del concepto de la vulnerabilidad que tienen en cuenta elementos relacionados con la economía de estos países, como son su producción agrícola, sus exportaciones, la debilidad de su economía. Por tanto, no es por azar por lo que hay unos países que son PMA y otros que no lo son. Si el Gobierno está tan radicalmente convencido, como expresaba el señor secretario de Estado, de que es injusta la distribución de PMA, pues a mí me gustaría que, en el seno del sistema de Naciones Unidas, el Gobierno tomase las medidas políticas correspondientes, y si no es así, que el señor Cortés se callase. No se puede descalificar, como se ha descalificado, el sistema de Naciones Unidas con esta alegría, desconociendo las iniciativas políticas que ha planteado el Gobierno en el seno de la UNTAC para discutir estas cuestiones. Por lo menos, en esta Cámara nadie los conoce.

Dicho esto, mientras los mecanismos de designación de los PMA no se modifiquen, el Gobierno tiene unas responsabilidades ante estas cifras que yo anteriormente citaba, de AOD a los PMA, en el marco del GATT del año 1999. Existen unas responsabilidades y, cuando además existen países prioritarios para España, considerados PMA, existe una especial responsabilidad. No digo que tengamos que alejarnos de nuestras prioridades, no digo que tengamos que modificar la ley, digo que tenemos un debate pendiente en serio sobre esta cuestión. Con esta comparecencia, mi grupo parlamentario quiere iniciar esa discusión que nos parece que

hoy no está cerrada y nos parece que está mal cerrada acusando al sistema de Naciones Unidas de conspirar en contra de los intereses de España, que es lo que se podría derivar de la intervención del señor Cortés. Lo lamento, porque no nos ha permitido profundizar en los problemas de fondo que existen en esa materia. La necesidad de un mayor compromiso de España con los países del África subsahariana, los grandes olvidados hoy del proceso de globalización económica, va a pasar seguramente porque asumamos mayores compromisos financieros en estos países prioritarios para España. Las cifras son las que son, no se pueden negar, y espero que todos tengamos la suficiente sensibilidad para empezar a corregirlas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Al final del debate anterior con el secretario de Estado hemos tratado el tema de los PMA. Es un tema que habrá de ser abordado, pero en el marco de la información que nos ha proporcionado el secretario general cabe hacer alguna reflexión, con independencia de que luego volvamos sobre él.

Quiero entender que el Gobierno del Reino de España da su aquiescencia a la declaración final de Bruselas, como es lógico. También quiero entender, por hábito político usual, que lo trasladará a su política a medida que vaya entendiendo que puede actuar. Dicho de otro modo —me anticipo quizás a la intervención de mi buen amigo y colega en estos menesteres, el portavoz del Partido Popular—, en el marco de las prioridades que tiene establecidas España en su plan director, y esperando con alegría el envío del plan anual del año 2002, habrá oportunidad de volver a discutirlo.

Quiero remarcar tres cosas. Una, la relación deuda y ayuda. Es un tema en el que no voy a entrar en mayores disquisiciones, pero que sin duda alguna tiene incidencia —lo decía mi compañera en su intervención sobre educación—. La deuda es un elemento que grava las economías de los Estados más pobres, y en la medida que son más pobres los grava más. Quizás algún día, como se ha hecho ya en otras oportunidades, se pase no sólo a la consideración de la conversión de la deuda sino a la simple condonación. No lo estoy predicando con carácter universal —que quede bien claro—, pero en el caso de los países que nos ocupan, puede que sea un instrumento, que además debe confluír con ayuda al desarrollo como factor de estímulo para el crecimiento interno de sus propias capacidades, para la generación de ahorro que pueda ser invertido, etcétera. De esa declaración final he retenido esta referencia.

Debo decir, sin que me duelan prendas, que esta aportación que hace España en el ámbito del turismo es más que razonable. Sólo haré dos advertencias, con una pequeña excursión autobiográfica, si me lo permiten.

Como consejero que llegué a ser de una agencia del Banco Mundial para el Desarrollo Turístico en Turquía, recomendaría que no siguieran nuestro modelo, que tengan otro modelo alternativo que no consista en el agotamiento del propio recurso, cosa que parece más que prudente, especialmente para la diputada que me acompaña y para mí mismo, que sufrimos las consecuencias de una agresión medioambiental que puede llegar a amenazar el propio crecimiento turístico. Sin duda ninguna, el *know-how* de este país en materia turística, el aprendizaje de la propia experiencia de algunos aspectos negativos del turismo, puede ser una aportación a la que se una, por ejemplo, la formación en la gestión de la industria turística, cosa que nuestro país está en disposición de exportar de manera generosa.

Sin duda ninguna el decrecimiento al que aludí en mi primera intervención, cuando hablaba de la situación actual, amenaza con un daño colateral —esa frase maldita que se acuñó durante el desarrollo de un conflicto bélico—, que es que los PMA sean más PMA, es decir que alcancen umbrales de pobreza a los que sí debamos hacer frente. En consecuencia, entiendo que adherirnos a la declaración final, en todos sus extremos si se quiere, podría ser algo recomendable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, haré algunas reflexiones muy rápidas. Seguimos un poco en lo mismo, y me refiero a la intervención del portavoz de Convergència i Unió. Las cifras están bien para promover políticas, pero cuando se esgrimen desde la crítica tienen que tener contestación. Una cosa es los que hacen cooperación, los gobiernos, las agencias, las organizaciones no gubernamentales, y otra cosa es los que teorizamos sobre estas cuestiones, donde me puedo incluir aunque también puedo hacer cooperación de manera directa. Los que teorizamos —y humildemente me incluyo en el tema, no excluyo a nadie— tenemos que ser un poco precisos. Claro que España participa, cómo no lo va a asumir. Por cierto, le daré un dato al señor secretario general. Fue tan importante la propuesta española sobre el tema del turismo que de manera paralela a la III Conferencia de Naciones Unidas sobre los países menos adelantados se organizó una actividad sobre los movimientos de población, la inmigración, la interdependencia poblacional, etcétera, como factor de desarrollo, con participación de países desarrollados, menos desarrollados y los PMA, los 49 países PMA participantes en la III Conferencia de Bruselas. Fue tan importante que el modelo turístico en lo que se refiere al intercambio de población tuvo sus consideraciones importantes que se recogieron en una declaración que también se tomó en esa actividad paralela. Declaración unánime, tomada por todos, en la que por ejemplo se establecía el compromiso —no

olvidemos que estamos hablando de países PMA— de promover la inmigración legal —efecto positivo— y combatir la ilegal. Esto queda muy lejos de las posiciones ideológicas de algunos partidos políticos en nuestro país y de algunos portavoces parlamentarios por lo que hemos podido leer y escuchar aquí. (El señor Campuzano i Canadès hace signos negativos.) Hablando de leer —y me estoy refiriendo al señor Campuzano expresamente porque uno intenta ser correcto y hacer una intervención general, pero no, me refiero a él, dado que él habitualmente me alude— le recomiendo que se lea un artículo del secretario de Estado que publicó *EL PAÍS* que se titulaba *Estadística y pobreza*; recomiendo que se lo lea para que comprenda perfectamente lo que el secretario de Estado quiso decir antes —y como no está le defiendo un poco, perdóneme— de cuál es la preocupación de España.

La última reflexión es para todos. Me parece que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha centrado muy bien la cuestión, extraordinariamente bien, y comparto sus apreciaciones; lo del turismo también lo ha contado antes el secretario de Estado, la protección del litoral, etcétera, y los temas de deuda, qué duda cabe. Recuerdo que es precisamente a países menos avanzados donde va el grueso de las operaciones de condonación de deuda española y adonde van a ir. Él lo ha centrado muy bien y yo con esta reflexión termino, señor presidente, señor secretario general. La cooperación española es bilateral y multilateral. La cooperación bilateral tiene unas prioridades marcadas por nuestros planes, por nuestra ley. Pero también la multilateral tiene otras prioridades. Vamos a los documentos. Por lo que decía el señor Campuzano —no me refiero a su intervención— las cifras de la cooperación con los países menos avanzados, ¿son deficientes?, ¿podemos mejorarlas?, probablemente sí. Pero que tome el señor Campuzano las cifras de la cooperación multilateral española, por ejemplo las de la Unión Europea orientadas a Lomé o a los países menos avanzados, y podrá concluir que nuestras contribuciones a Naciones Unidas o a organismos financieros multilaterales, las cifras de España de cooperación multilateral —también de bilateral— a PMA no son pocas. ¿Qué pueden ser mejores? Esto es seguro, pero no son pocas. Señorías, yo creo que debemos manejar ambos conceptos con cierto rigor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Señor presidente, para terminar, quiero hacer un par de reflexiones muy brevemente.

Insisto, como ha dicho el señor secretario de Estado, en que las prioridades españolas están ya marcadas por

ley: Iberoamérica, los países árabes, norte de África y Oriente Medio, y los otros países con los que España tenga alguna especial vinculación histórica o cultural. Eso no excluye que, además de esas prioridades, pueda haber alguna atención a otros países, como ya de hecho se está haciendo y se está prestando alguna atención y hay algún proyecto de cooperación con otros países aunque no sean prioritarios. En el caso de los PMA, ya hay alguna actuación por parte de España, en concreto por parte de la agencia. Si tuviéramos un incremento sustancial del presupuesto, yo me comprometo a que habría también un aumento sustancial en la aportación de la AECI hacia los PMA. El problema es que los presupuestos son los que son, los de la AECI van a subir un 5 y pico por ciento, pero habrá que ver si lo que le damos a uno dejamos de dárselo a otro. Ese es siempre el dilema, esa es la decisión que hay que tomar. En fin, entiendo el planteamiento formulado. En cualquier caso, creo que el que por primera vez España haya estado presente y con protagonismo en una conferencia internacional de PMA ya es un avance. El ofrecer el turismo como algo que España puede mostrar al mundo creo que también es un avance, entre otras cosas porque no se le había ocurrido a nadie más que a España. El modelo turístico español, según lo que entendamos ello se ofrece o no se ofrece o se sigue o no se sigue, porque lo que se hace ahora ya no es lo mismo que lo que se hacía hace cincuenta años, y eso en otras partes del mundo y en España. Es decir, el planteamiento de muchas cuestiones, desde luego el cuidado del medio ambiente, por ejemplo, está muy presente ahora en todas las actuaciones vinculadas al turismo, también la importancia de la cultura en cuanto al turismo, el crecimiento cada vez mayor del turismo cultural frente al

estrictamente de sol y playa, son consideraciones distintas ahora que hace cincuenta años. En cualquier caso, creo que el que España haya tenido esta iniciativa es algo realmente positivo.

Quiero terminar diciendo que comparto la preocupación por los países menos avanzados, como también comparte el secretario de Estado la preocupación por los países con una renta más baja, hayan sido o no hayan sido declarados PMA por Naciones Unidas. Los criterios son discutibles. Hay unos criterios establecidos en el sistema de Naciones Unidas. No se refiere a si la población es más pobre o menos pobre que en otros países. Son unos criterios distintos, porque nosotros cuando actuamos en Honduras o actuamos en Nicaragua, desde luego actuamos con unos de los países más pobres del mundo. Lo que pasa es que las Naciones Unidas no los ha declarado PMA. Resulta que estamos atendiendo a poblaciones realmente en situación de pobreza extrema pero, por otros factores, no han sido declarados PMA por Naciones Unidas. En cualquier caso, lo que sí quiero decir es que esto merece una reflexión mucho más amplia que la que podamos hacer ahora, un poquito antes de comer.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo la presencia de todos, especialmente de los portavoces y demás miembros de la Mesa, además de los servicios técnicos de la Cámara, agradecemos también su presencia al señor Rodríguez-Ponga, secretario general de la Agencia, y le convocamos a que en otras ocasiones siga compartiendo su tiempo con nosotros.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**